

**MEMORIA ANUAL 2020**



**Citibank del Perú S.A.**

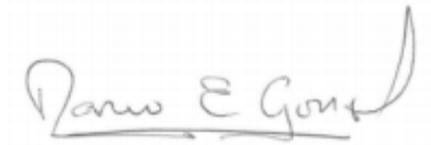
## I. Declaración de Responsabilidad

El presente cuestionario contiene información veraz y suficiente respecto al nivel del cumplimiento de Citibank del Perú S.A. sobre los Principios de Buen Gobierno Corporativo, el mismo que resulta acorde al tamaño y complejidad de la estructura y operaciones del Banco, su Junta General de Accionistas, el Directorio y la Alta Gerencia.

Nuestro Banco cuenta con una sólida gestión integral de riesgos acorde a los requerimientos del Nuevo Código de Buen Gobierno Corporativo y de la regulación local. Asimismo, promueve una adecuada dinámica de comunicación entre los accionistas y la administración de la Sociedad. Durante el 2020, las Juntas Generales de Accionistas fueron celebradas de manera universal y sus acuerdos fueron adoptados por unanimidad de votos.

A lo largo del año 2020, se mantuvo nuestro enfoque en velar por una adecuada independencia al interior del Directorio y sus órganos especiales, al contar con cinco (05) directores titulares de los cuales dos (02) son independientes y al promover la participación de dichos miembros en los Comités especiales de Directorio.

La revelación de las prácticas de buen gobierno corporativo de Citibank del Perú S.A. se da en línea con lo requerido en el presente cuestionario de autoevaluación y a fin de revelar al mercado las medidas adoptadas por el Banco, las mismas que contribuyen a generar valor e independencia al interior de la Sociedad y una sólida y eficiente administración de los riesgos.



---

María Eugenia González

Gerente General

Citibank del Perú S.A.

## Contenido

<b>I. Declaración de Responsabilidad .....</b>	<b>2</b>
Contenido .....	3
<b>II. Datos Generales .....</b>	<b>4</b>
Constitución e Inscripción en Registros Públicos:.....	4
<b>III. Descripción de Operaciones y Desarrollo.....</b>	<b>6</b>
1. Objeto Social y CIIU .....	6
2. Plazo de duración:.....	7
3. Evolución de las Operaciones.....	1
3.1. Descripción del sector, de la competencia y posicionamiento .....	1
3.2. Productos y servicios .....	2
3.2.1 Banca Corporativa y de Inversión .....	2
3.2.2 Tesorería.....	3
3.2.3 Servicios de Manejo de Efectivo, Comercio Exterior y Financiamiento (Treasury and Trade Solutions) .....	5
3.2.4 Agencia y Fiducia .....	7
3.3 Infraestructura de Servicios .....	7
3.4 Recursos Humanos y Personal .....	8
3.5 Otra información relevante .....	9
<b>IV. Datos Significativos del País.....</b>	<b>10</b>
<b>V. Procesos Legales, Judiciales, Administrativos o Arbitrales .....</b>	<b>20</b>
<b>VI. Administración .....</b>	<b>21</b>
1. Directorio:.....	21
2. Organigrama:.....	24
3. Plana Gerencial:.....	24
4. Grado de vinculación entre plana gerencial y accionistas: .....	29
<b>VII. Información Financiera.....</b>	<b>29</b>

## II. Datos Generales

### **Denominación y Domicilio del Emisor:**

Citibank del Perú S.A. es una sociedad anónima establecida en acuerdo con las leyes de la República del Perú, con domicilio legal en Av. Canaval y Moreyra 480, Piso 3, San Isidro, Lima, y Registro Único de Contribuyentes (RUC) No.20100116635. Su central telefónica es 215- 2000, su número de fax es 440-9044 y su página web es [www.citibank.com.pe](http://www.citibank.com.pe).

### **Constitución e Inscripción en Registros Públicos:**

Citibank del Perú S.A. es una sociedad anónima peruana subsidiaria de Citibank, N.A.-empresa bancaria constituida de acuerdo con las leyes del Estado de Nueva York, EE.UU- regulada por su estatuto, la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, Ley No. 26702 (en adelante, la “Ley de Bancos”) y la legislación aplicable en el Perú.

Inicialmente, se estableció como una sucursal de Citibank N.A. mediante escritura pública de fecha 9 de febrero de 1920, otorgada ante el Notario Público de Lima Doctor Adolfo Prieto y Risco e inscrita en el asiento 1 de fojas 37 del tomo 12 del Registro de Personas Jurídicas de Lima.

A partir del 30 de abril de 2004, Citibank del Perú S.A. dejó de ser sucursal de una empresa financiera extranjera para transformarse en una sociedad anónima peruana, contando para ello con la aprobación de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante, la “SBS”) mediante Resolución SBS No.655-2004 de fecha 30 de abril de 2004. Esta transformación se encuentra inscrita en la Partida Electrónica No.11648632 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima y Callao.

### **Grupo Económico y Objeto Social:**

Citibank del Perú S.A. pertenece al grupo económico de Citigroup Inc., una sociedad constituida y existente bajo las leyes de los Estados Unidos de América. Citigroup Inc. es la matriz de un grupo financiero diversificado a nivel mundial que provee servicios financieros a empresas y personas, atendiendo aproximadamente al 90% de empresas listadas en el Fortune 500, con más de 100 millones de cuentas abiertas y con presencia en más de 160 países.

Desde hace más de 200 años, la misión de Citi es facilitar el crecimiento y el progreso económico. En 2020 Citibank del Perú S.A., cumplió 100 años de presencia ininterrumpida en Perú y desde 2015 nos enfocamos al negocio corporativo, como parte de la estrategia de la matriz de utilizar la plataforma de red global que tiene en los cinco continentes.

Nuestros logros y legado son gracias a la excelente relación que hemos desarrollado con clientes, gobiernos e instituciones en todo el mundo, con una huella única y un modelo de negocio casi imposible de replicar.

### **Capital Social de Citibank del Peru S.A.:**

Al 31 de diciembre de 2020, el patrimonio neto del Banco asciende a la suma de S/ 1'161'392,145.78 (Un billón ciento sesenta y uno millones trescientos noventa y dos mil ciento cuarenta y cinco con 78/100 soles) conforme a la información señalada en los Estados Financieros auditados del Emisor. El capital social suscrito, pagado e inscrito a la fecha asciende a la suma de S/ 443'174,687.16 (cuatrocientos cuarenta y tres millones ciento setenta y cuatro mil seiscientos ochenta y siete con 16/100 soles).

### **Clases de Acciones Creadas y Emitidas:**

Al 31 de diciembre de 2020, el capital social de Citibank del Perú S.A. está compuesto por 443'174,687 acciones comunes, cuyo valor nominal es de S/1.00 (un sol) cada una, y se encuentran íntegramente suscritas y pagadas.

### Estructura Accionaria:

Al 31 de diciembre de 2020, Citibank N.A. es el único accionista que tiene un grado de propiedad mayor o igual al cinco por ciento (5%) del capital social del Emisor. Citibank, N.A. es titular de 443'173,184 acciones nominativas con derecho a voto, que representan el 99.99% del capital social del Emisor

### Acciones con derecho a voto:

Tenencia	Número de accionistas	Porcentaje de participación
Menor al 1%	1	0.000339
Entre 1% - 5%	-	-
Entre 5% -10%	-	-
Mayor al 10%	1	99.999661
Total	2	100.000000

### Clasificación de Riesgo:

Las clasificaciones de riesgo detalladas a continuación corresponden al mes de junio 2020  
PCR - PACIFIC CREDIT RATING

Fortaleza Financiera	PEA+
Depósitos a Corto Plazo	PECategoría I
Depósitos de Mediano y Largo Plazo	PEAAA
Certificados de Depósito Negociables de Corto Plazo	PE1+
Certificados de Depósito Negociables de Largo Plazo	PEAAA

## III. Descripción de Operaciones y Desarrollo

### 1. Objeto Social y CIU

Citibank del Perú es una sociedad anónima autorizada a operar como banco múltiple por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante la SBS) de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en Perú. Las operaciones del Banco están normadas por la Ley General, que establece los requisitos, derechos, obligaciones, garantías, restricciones y demás condiciones de

funcionamiento a que están sujetas las personas jurídicas que operan en el sistema financiero y de seguros. El Banco está facultado a recibir depósitos de terceros e invertirlos, junto con su capital, principalmente en créditos y adquisición de valores, así como otorgar avales y fianzas, realizar operaciones de arrendamiento financiero y de intermediación financiera, servicios bancarios y otras actividades permitidas por la ley.

El giro de las actividades de Citibank del Perú S.A. le corresponde el CIU N° 6519.

**2. Plazo de duración:**

Citibank del Perú S.A. tiene un plazo de duración indeterminado.

### 3. Evolución de las Operaciones

#### 3.1. Descripción del sector, de la competencia y posicionamiento

#### Ranking de Créditos, Depósitos y Patrimonio (al 31 de diciembre de 2020 en miles de soles)

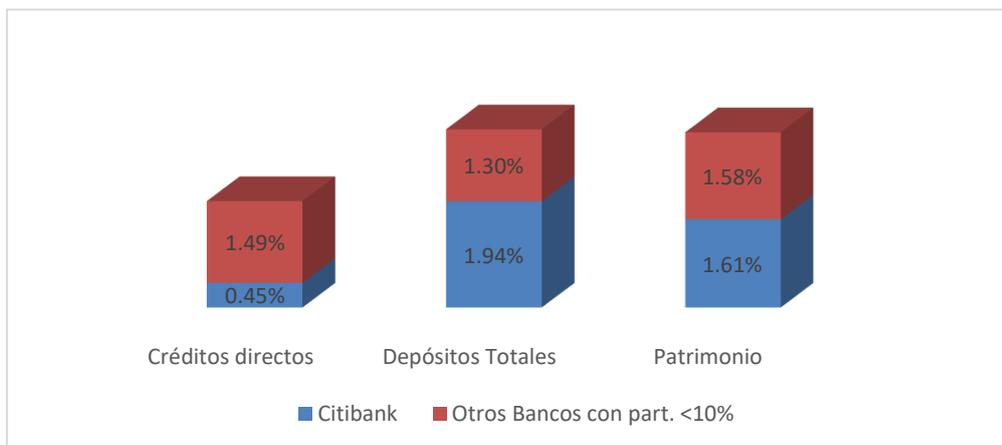
Créditos Directos		
Empresas	Monto	Participación (%)
B. de Crédito del Perú	113,077,506	34.68
B. BBVA Perú	70,372,432	21.59
Scotiabank Perú	51,007,325	15.65
Interbank	41,593,854	12.76
Mibanco	12,985,006	3.98
B. Interamericano de Finanzas	12,076,144	3.70
B. Pichincha	8,563,089	2.63
B. Santander Perú	4,534,931	1.39
Citibank	1,466,783	0.45
Otros	10,344,728	3.17

Depósitos Totales		
Empresas	Monto	Participación (%)
B. de Crédito del Perú	116,434,136	35.29
B. BBVA Perú	71,318,695	21.62
Scotiabank Perú	44,532,910	13.50
Interbank	43,938,895	13.32
B. Interamericano de Finanzas	12,824,538	3.89
Mibanco	8,548,184	2.59
B. Pichincha	7,329,334	2.22
Citibank	6,386,205	1.94
B. GNB	4,530,593	1.37
B. Santander Perú	14,094,469	4.27

Patrimonio		
Empresas	Monto	Participación (%)
B. de Crédito del Perú	21,210,287	34.25
Scotiabank Perú	10,294,564	16.62
B. BBVA Perú	10,648,941	17.20
Interbank	8,742,126	14.12
Mibanco	2,449,642	3.96
B. Interamericano de Finanzas	2,031,128	3.28
Citibank	995,080	1.61
B. Pichincha	1,328,290	2.14
B. Santander Perú	1,195,367	1.93
Otros	3,032,505	4.90

Fuente: Estadísticas Superintendencia de Banca y Seguros

Para fines comparativos, en el siguiente gráfico se presenta el porcentaje de participación promedio de las entidades con participación de mercado menor al 10% comparadas con el porcentaje de participación de Citibank del Perú S.A. a fines del 2020



Fuente: Estadísticas Superintendencia de Banca y Seguros

### 3.2. Monto de las ventas netas de bienes y servicios

Al cierre del año 2020, los ingresos por intereses ascendieron a S/ 124,4 millones, lo cual significa una contracción neta de -S/ 59.8 millones (32.5%) con respecto al cierre del año anterior. Esta reducción se genera principalmente por el menor ingreso por intereses de la cartera de crédito en -S/ 34.8 millones asociado al menor volumen de cartera colocada durante el año 2020, y por la reducción en el rendimiento del disponible en -S/ 25.8 millones.

Los gastos financieros ascendieron a S/ 22,3 millones al cierre de diciembre 2020, lo cual implica una reducción de S/ 20.3 millones (47.6%) en relación al año anterior. Esta reducción está relacionada principalmente al menor gasto por obligaciones con el público en -S/ 17.7 millones (-S/ 12.3 millones de intereses en obligaciones a la vista, -S/ 3.4 millones de intereses en depósitos de ahorros, -S/ 2.0 millones de intereses en depósitos a plazo); -S/ 1.7 millones de intereses por adeudados; entre otros menores.

A continuación se presenta un resumen del rubro de ingresos y gastos financieros al 31 de diciembre de 2020 comparado con el resultado generado al cierre del año 2019.

#### Ingresos Financieros

INGRESOS POR INTERESES	En miles de S/	
	2,020	2,019
Disponible	9,327	35,088
Fondos Interbancarios	1,488	5,779
Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados	11,070	12,454
Inversiones Disponibles para la Venta	19,327	12,898
Cartera de Créditos Directos	83,233	118,031
	<b>124,445</b>	<b>184,250</b>

#### Gastos Financieros

GASTOS POR INTERESES	En miles de S/	
	2,020	2,019
Obligaciones con el Público	7,081	24,745
Fondos Interbancarios	170	1,076
Depósitos de Empresas del Sistema Financiero y Organismos Financieros	-	33
Adeudos y Obligaciones Financieras	15,091	16,812
Adeudos y Obligaciones del Sistema Financiero del País	4,814	4,801
Adeudos y Obligaciones con Instituciones Financieras del Ext. y Organ.	528	552
Otros Adeudos y Obligaciones del País y del Exterior	180	13
Comisiones y Otros Cargos por Adeudos y Obligaciones Financieras	9,568	11,447
	<b>22,341</b>	<b>42,666</b>

### 3.3 Productos y servicios

#### 3.3.1 Banca Corporativa y de Inversión

La Banca Corporativa y de Inversión de Citibank del Perú S.A. se especializa en prestar servicios financieros a empresas multinacionales, corporaciones peruanas con subsidiarias en la región, instituciones financieras, empresas del sector público y al Gobierno de la República del Perú.

La organización de la Banca Corporativa y de Inversión de Citibank del Perú S.A. permite a nuestros clientes acceder a una plataforma de productos locales y globales, así como a especialistas de industria que cubren varios países de Latinoamérica y el mundo. Con este

enfoque regional y global deseamos dar la mejor asesoría a nuestros clientes; y esto es posible gracias a la importante presencia de Citi en más de 140 países.

Los ejecutivos de la Banca Corporativa y de Inversión trabajan conjuntamente con especialistas de producto para ofrecer una amplia variedad de soluciones con una única meta: ser los mejores en ofrecer soluciones financieras y estratégicas ante los ojos de nuestros clientes. Nuestros productos incluyen financiamientos de capital de trabajo y comercio exterior, financiamientos estructurados, servicios transaccionales, derivados financieros, instrumentos de cobertura, optimización de estructura de capital, entre otros.

Nuestros profesionales se destacan por poner a los clientes en el centro de lo que hacen y sus decisiones deben reflejar los más altos estándares éticos. A este selecto grupo de empresas ofrecemos servicios de asesoría estratégica y productos financieros para poder apoyar el crecimiento de nuestros clientes.

Reconocemos que el cliente es el activo más importante del Banco y por ello representa el centro de nuestros esfuerzos. Bajo este concepto, la Banca Corporativa y de Inversión es el punto de enlace para todas las necesidades financieras de nuestros clientes.

### **3.3.2 Tesorería**

El área de Tesorería de Citibank del Perú S.A. conocida al interior de la Corporación como "Markets", está compuesta por las unidades de Trading, Estructuración, Ventas y Administración de Activos y Pasivos . Adicionalmente, el área de la Tesorería incluye la unidad de Custodia de Valores.

#### **Trading**

Entre las operaciones que realizan las unidades de Trading se encuentran la compra/venta de moneda extranjera, en el mercado spot y forward, así como la negociación e intermediación de títulos de renta fija, nuestros servicios están enfocados mayormente a grandes corporaciones así como a inversionistas locales y extranjeros interesados en invertir en el país.

#### **Estructuración y Ventas**

Entre las operaciones de unidad de Ventas se encuentran la compra venta de moneda extranjera, en el mercado spot y forward, así como la negociación de títulos de renta fija con

clientes corporativos e inversionistas institucionales. Por otro lado, la unidad de Derivados estructura productos orientados a satisfacer necesidades específicas, de los clientes, de cobertura de riesgos e inversión.

### **Administración de Activos y Pasivos**

Es la unidad encargada de mantener una adecuada posición de liquidez de los balances del banco, para siempre mantener liquidez disponible a disposición de nuestros clientes. La unidad opera siempre apegándose a los límites de liquidez exigidos por nuestros reguladores.

### **Custodia de Valores**

Citibank del Perú S.A. es el principal banco custodio en el Perú para inversionistas e intermediarios internacionales. Desde 1992 ofrecemos nuestros servicios de Custodia para inversionistas internacionales y locales que invierten en la Bolsa de Valores de Lima, habiendo sido reconocido una vez más como el mejor “Banco Sub Custodio del Perú 2020” por la revista Global Finance.

Contamos con un equipo de expertos en el mercado de valores peruano que participan activamente en promover principios y estándares internacionales reconocidos por el International Organization of Securities Commissions (IOSCO) así como mejores prácticas y estándares definidos por el Securities Market Practice Group (SMPG) y la Association of Global Custodians (AGC). Asimismo, somos miembros asociados a Procapitales, gremio que congrega a los participantes del mercado de valores que tiene como misión promover el crecimiento, competitividad y desarrollo del mismo.

El valor agregado de nuestros servicios de custodia se enfoca en mantener actualizados a los clientes en los desarrollos y mejoras de la infraestructura de mercado de valores y en aquellos cambios regulatorios que podrían afectar la salvaguarda o manejo operativo de sus inversiones. Asimismo, nuestro objetivo es facilitar el acceso y conectividad de los inversionistas institucionales locales y extranjeros al mercado de valores peruano. Nuestros servicios de custodia se apoyan en una infraestructura tecnológica de nivel internacional que permite a nuestros clientes acceder fácilmente a más de 100 mercados a donde llega la red de custodia internacional de Citi, a reducir los riesgos operativos y a lograr eficiencias en la administración y manejo diario de sus portafolios de inversión; incluida la liquidación de operaciones y demás servicios post-trading como el manejo de eventos corporativos, cobro de intereses, proxy-voting y reportes de portafolio.

### **3.3.3 Servicios de Manejo de Efectivo, Comercio Exterior y Financiamiento (Treasury and Trade Solutions)**

En el área de Servicios de Manejo de Efectivo, Comercio Exterior y Financiamiento, Citibank Perú ofrece una gama de productos transaccionales y préstamos divididos en tres familias:

- Manejo de Efectivo (Cash Management)
- Comercio Exterior
- Productos de Financiamiento

Contamos con productos especialmente diseñados para apoyar a nuestros clientes en la gestión de sus procesos de pagos, recaudación y gestión integral de sus flujos financieros. Nuestros clientes acceden a una oferta de soluciones integrales para el manejo eficiente de sus flujos, tanto locales como internacionales. Citi le ofrece a sus clientes múltiples opciones de conectividad, incluyendo CitiConnect®, CitiDirect® BE, CitiDirect® BE Mobile y CitiDirect® BE Tablet.

A través de nuestra plataforma electrónica CitiDirect® BE, ofrecemos una gama de servicios enfocados en brindar mayor eficiencia, visibilidad y control sobre todo el proceso de tesorería desde un único punto. CitiDirect® BE está a la vanguardia en el uso de nuevas tecnologías tales como Machine Learning, Inteligencia Artificial, Big Data y Biometría y las pone a disposición de nuestros clientes a través de funcionalidades de valor agregado creadas en base a sus necesidades como son el caso de Citi Payment Insight, CitiPayment Outlier Detection y el acceso biométrico desde la aplicación móvil.

Asimismo, a través de CitiConnect® brindamos múltiples opciones de conectividad que se adecúan a las necesidades de nuestros clientes y que ayudan a acelerar el proceso de conectividad (ERP Integrator) e implementación (CitiConnect Test Portal).

Por el lado de cuentas por pagar, las empresas no solo canalizan sus pagos locales e internacionales a través de una plataforma electrónica utilizada por miles de empresas alrededor del mundo, sino que eliminan el uso de efectivo y cheques. Además, Citibank brinda la posibilidad de realizar los Pagos de Impuestos Sunat y AFP's desde la misma cuenta del cliente. Así mismo, Citibank ofrece a sus clientes el servicio de tarjetas corporativas para gastos de representación, brindando información relevante para la gestión de sus pagos.

En cuanto a la gestión de cuentas por cobrar, Citibank ofrece a sus clientes un servicio de identificación de las cobranzas realizadas en sus cuentas facilitando así el proceso de conciliación. Este servicio aplica para las cobranzas realizadas en agencias propias Citibank, red extendida con Scotiabank, así como la identificación de las transferencias electrónicas recibidas. Nuestros clientes también pueden optar por los beneficios de la Inteligencia Artificial y Machine Learning para sus procesos de cobranza empleando Citi SmartMatch® que permite conciliar cuentas por cobrar disponibles, no solo en archivos o bases de datos estructurados, sino también en imágenes (JPG, PNG, TIFF), correo electrónico, archivos PDF entre otros logrando un porcentaje de conciliación mayor al 90%.

Citibank y Amigo PAQ, con la participación de CBC y Pepsico, han desarrollado una solución innovadora de inclusión financiera para bodegueros, la solución empezó en Perú antes de la pandemia y gracias al éxito del mismo, está siendo replicado en otros países de América Latina. Bajo esta solución Amigo PAQ, facilita el acceso a microcrédito a bodegueros y el flujo de pagos es soportado en la plataformas de Citi, ello ayuda a reducir el manejo de efectivo del sistema, expandir el ecosistema de cobranza y crear un estímulo a la economía, sobre todo en la coyuntura creada por el COVID-19.

Las soluciones de Cash Management permitieron que durante el año 2020 Citi logre el premio de Best Corporate/Institutional Digital Banks y en el año 2019 logremos el premio de Best Bank for Payments and Collections – Latin America.

En cuanto a los productos de Comercio Exterior, Citibank Perú concentra sus esfuerzos en cubrir las necesidades de sus clientes relacionadas con el financiamiento de sus obligaciones derivadas de operaciones locales e internacionales, así como también servicios específicos de Comercio Exterior y Local tales como Cartas de Crédito Documentarias, Cartas de Crédito Stand By, Cartas Fianza, Cobranzas Documentarias, Forfaiting, entre otros; abarcando los segmentos de empresas internacionales, grandes corporaciones locales, instituciones públicas y financieras, así como la mediana empresa.

Gracias a la presencia de Citigroup Inc. en más de 100 países, Citibank Perú ofrece a servicios locales y promociona servicios internacionales a sus clientes, que facilitan la expansión a nuevos mercados, así como el manejo de flujos en monedas diversas y el procesamiento de todos los servicios de Comercio Exterior bajo un concepto End to End. Además, se pueden

alcanzar altos niveles de eficiencia con la iniciación de las transacciones de Comercio Exterior a través de la plataforma CitiDirect BE.

Dentro de los Productos de Financiamiento, Citibank Perú se encarga de la estructuración de financiamientos bancarios a mediano plazo, financiamientos de proyectos y financiamientos de corto plazo para las necesidades de capital de trabajo de los clientes, así como la intermediación de la cadena de pagos de los clientes, ya sea como soluciones al manejo de sus cuentas por cobrar a través de productos tales como Factoring, Descuentos, compra de cartera, o soluciones a sus cuentas por pagar a través de productos tales como Local Citi Supplier Finance y el adelanto de pagos a proveedores del exterior a través del servicio International Citi Supplier Finance. Las facilidades de mediano plazo pueden estructurarse como préstamos bilaterales, como préstamos sindicados y/o préstamos con el soporte de agencias gubernamentales promotoras de exportación (“ECAs”) y agencias multilaterales de países desarrollados. Asimismo, ofrece financiamiento para la adquisición de inmuebles, maquinarias y equipos, bajo la modalidad de arrendamiento financiero (leasing) y retro-arrendamiento financiero (leaseback).

### **3.3.4 Agencia y Fiducia**

Con los productos de Agencia y Fiducia, Citibank del Perú S.A. busca ofrecer productos necesarios para facilitar transacciones como préstamos de agencias multilaterales, préstamos sindicados (locales o internacionales), financiamiento por entidades no residentes, financiamiento con garantías en diversos países, adquisiciones, ofertas públicas de compra/venta, emisiones de bonos por oferta pública en el mercado de valores y en general en cualquier transacción de financiamiento estructurado de proyectos, abarcando los segmentos de empresas internacionales, grandes corporaciones locales, instituciones públicas y financieras.

Los productos que facilitan estos tipos de financiamientos y transacciones antes indicados son Agentes de Colateral, Agentes Administrativos, Agentes de “Escrow”, Comisiones de Confianza, Fideicomisos en Garantía, Fideicomisos en Administración, entre otros.

### **3.4 Infraestructura de Servicios**

Al 31 de diciembre del 2020, Citibank del Perú S.A. cuenta con 1 sede de oficina (Chocavento), 1 oficina dedicada para continuidad del negocio (Torre Real), y 1 agencia corporativa, todas ubicadas en Lima.

Actualmente la página web de Citibank se encuentra en la siguiente ruta: [www.citibank.com.pe](http://www.citibank.com.pe). En ella, los clientes pueden encontrar los números de contacto para atención al cliente, estadísticas de reclamos y acceso a operaciones y cuentas.

Finalmente, el Banco cuenta con una plataforma de atención de servicio para clientes Corporativos – CitiService.

### 3.5 Recursos Humanos y Personal

Al 31 de diciembre de 2020, el personal de Citibank del Perú S.A. estaba conformado por 213 personas:

<b>Personal al 31 de Diciembre</b>		
	<b>2019</b>	<b>2020</b>
Ejecutivos	118	125
Funcionarios	62	64
Empleados	32	24
<b>Total</b>	<b>212</b>	<b>213</b>

Citibank orienta la gestión del talento humano teniendo como marco los siguientes lineamientos:

- Fomentar un ambiente de trabajo profesional, ético, justo y equitativo
- Brindar igualdad de oportunidades de empleo
- Compartir los éxitos y aceptar las responsabilidades de nuestros fracasos
- Promover la diversidad de nuestros empleados
- Promover oportunidades y desarrollar a quienes destaquen por sus méritos
- Manejar la información confidencialmente en los casos que aplique
- Flexibilidad para que el personal pueda tratar y levantar cualquier tema que considere conveniente, asimismo el Banco se compromete a darle una pronta solución al mismo.
- Apoyar el desarrollo de nuestras comunidades a través de la sensibilidad social en nuestro personal, fomentando su participación en actividades comunitarias y difundiendo el concepto de Banca como medio para el ahorro y progreso.

### **3.6 Otra información relevante**

#### **Responsabilidad Social en la Comunidad**

Citibank del Perú S.A. desarrolla una dinámica labor de inversión social, considerando su aporte a la comunidad como uno de los pilares fundamentales para el logro de sus objetivos. En tal sentido la corporación apoya y lidera programas sociales destinados a las áreas de educación financiera, desarrollo de mujeres y microempresarios con el objetivo de generar inclusión social y financiera.

#### **Voluntariado Corporativo**

Nuestra contribución genera valor, ya que varios de los proyectos que desarrollamos involucran a nuestros empleados a través del voluntariado corporativo, aportando su tiempo y experiencia para hacer de las iniciativas un éxito.

#### **Fundación Citi**

Citi Foundation promueve el progreso económico y mejora la vida de las personas de bajos recursos alrededor del mundo. Invierte en iniciativas que incrementan la inclusión financiera, cataliza oportunidades laborales para jóvenes y realiza intervenciones para construir ciudades económicamente vibrantes. Fundación Citi con su filosofía “más que filantropía” apalanca la enorme experiencia de Citi y de su gente para cumplir su misión y conducirse a través de liderazgo e innovación.

La fundación Citi se enfoca en 3 pilares: Caminos de Progreso, Inclusión Financiera y Soluciones para la Comunidad.

#### **Programas desarrollados - Fundación Citi**

##### **1. Empoderando a mujeres jóvenes a través del desarrollo - Laboratorio**

Citi y Laboratorio buscan beneficiar a 150 jóvenes mujeres de entre 18 y 28 años de bajos recursos, entrenándolas como desarrolladoras web en Lima y contribuyendo de esta manera a su inclusión social, económica y financiera. El programa brinda las técnicas claves en desarrollo web a través de una metodología de aprendizaje combinada. Es así que las participantes lograrán desarrollar disciplina y las habilidades necesarias para el trabajo formal.

## **2. Get Connected – CARE Perú**

Este programa busca mejorar las capacidades financieras de 2,200 mujeres emprendedoras, que habitan en las zonas rurales y peri-urbanas de las regiones de Piura y Junín, mediante entrenamientos prácticos que permita introducirlas al sistema financiero. Al alinear las mejoras de sus habilidades con oportunidades reales para acceder y utilizar el sistema financiero, se espera que, a través de este programa, las mujeres mejoren su control sobre los recursos económicos.

## **3. Mujeres Constructoras en una Comunidad Resiliente:**

Este programa busca la reactivación económica virtuosa, fomenta la economía circular, el espacio público y empoderamiento femenino. 900 familias reciben Kits de alimentos y de higiene para combatir los estragos del Covid-19. 500 niños son acompañados por animadoras capacitadas para transmitir mensajes de prevención y estimular a los niños que sufren el confinamiento. 15 mujeres constructoras fortalecen sus capacidades mediante la adecuación y equipamiento de su taller, cumpliendo los protocolos Covid-19. Las mujeres constructoras construyen 2 parques de 1294 m2 en total, reforzando las casas de 23 familias aledañas, agregando 300 metros de muros de contención y 180 metros de vías públicas, para beneficio de 40,000 residentes del AA La Ensenada.

## **4. Integración socioeconómica de migrantes venezolanos**

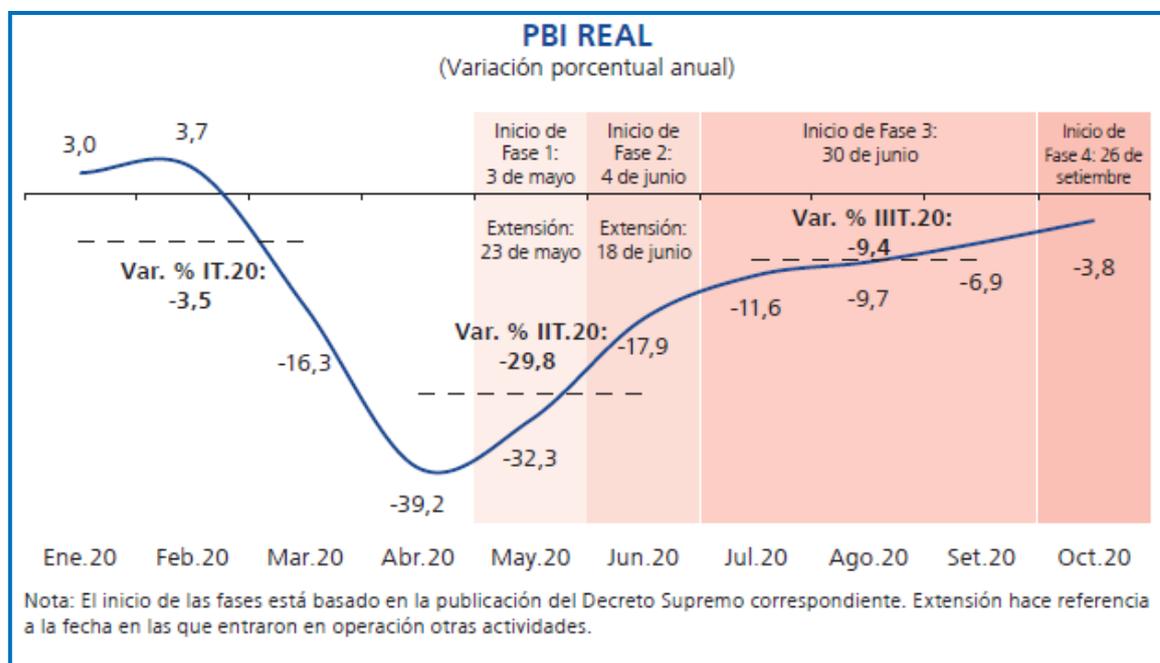
En Alianza con la Organización Internacional para las Migraciones de las Naciones Unidas, se desarrolló un proyecto para promover la integración socioeconómica de migrantes venezolanos, nacionales retornados y población local a través del establecimiento y fortalecimiento de emprendimientos. Esta iniciativa busca mejorar las condiciones de vida de los trabajadores migrantes y retornados y ha permitido desarrollar y/o fortalecer habilidades empresariales del público objetivo gracias al desarrollo de módulos de capacitación sobre “Competencia de Economía a través de la Formación Emprendedora (CEFE)”, “Genere su Idea de Negocio (GIN)”, “Inicie su Negocio (ISUN)” y educación financiera.

# **IV. Datos Significativos del País**

## **Evolución del PBI**

El 26 de setiembre del 2020 se decretó la primera parte de la fase 4 del plan de reactivación.

En esta fase se dispuso el incremento del aforo de tiendas comerciales al 60% y de restaurantes al 50%. También, el servicio de transporte marítimo de pasajeros con 50% de aforo y vuelos internacionales a diversos destinos, entre otros.



Fuente: Reporte de Inflación, Banco Central de Reserva del Perú al 4T 2020

### PBI por sectores económicos

El Banco Central prevé una recuperación económica gradual tanto en los sectores primarios como en los no primarios, alcanzando una recuperación de 4.0% en el 2022, esta proyección supone un escenario de preservación de la estabilidad macroeconómica y financiera, y un adecuado ambiente de negocios que promueva la recuperación del empleo y la inversión.

<b>PBI POR SECTORES ECONÓMICOS</b> (Variaciones porcentuales reales)							
	2019	2020*			2021*		2022*
		Ene.-Set.	RI Set.20	RI Dic.20	RI Set.20	RI Dic.20	RI Dic.20
<b>PBI primario</b>	<b>-1,2</b>	<b>-10,3</b>	<b>-7,0</b>	<b>-8,0</b>	<b>9,6</b>	<b>9,5</b>	<b>4,6</b>
Agropecuario	3,4	0,8	1,3	0,7	3,6	2,7	3,0
Pesca	-25,9	-8,8	3,0	3,0	8,5	8,5	4,7
Minería metálica	-0,8	-17,6	-12,5	-14,1	14,4	14,4	4,8
Hidrocarburos	4,6	-10,6	-11,4	-11,1	5,9	6,8	9,0
Manufactura	-8,8	-5,6	-1,3	-1,7	7,7	8,0	4,8
<b>PBI no primario</b>	<b>3,2</b>	<b>-15,7</b>	<b>-14,4</b>	<b>-12,4</b>	<b>11,5</b>	<b>12,0</b>	<b>3,8</b>
Manufactura	1,2	-22,4	-18,5	-17,2	16,9	16,9	2,0
Electricidad y agua	3,9	-8,2	-6,0	-6,1	12,6	7,9	2,3
Construcción	1,5	-28,5	-22,2	-15,6	23,2	17,4	3,8
Comercio	3,0	-20,6	-17,8	-16,2	17,4	18,4	3,3
Servicios	3,8	-12,3	-12,3	-10,6	8,2	9,5	4,3
<b>Producto Bruto Interno</b>	<b><u>2,2</u></b>	<b><u>-14,5</u></b>	<b><u>-12,7</u></b>	<b><u>-11,5</u></b>	<b><u>11,0</u></b>	<b><u>11,5</u></b>	<b><u>4,0</u></b>

RI: Reporte de Inflación.  
\* Proyección.

Fuente: Reporte de Inflación, Banco Central de Reserva del Perú al 4T2020

- La producción del sector agropecuario creció 0.8% en el periodo comprendido entre enero y setiembre, debido a los mejores resultados agrícolas.
- La actividad pesca registró una caída interanual de 8.8% entre enero y setiembre, debido a una menor captura de especies destinadas al consumo humano durante el periodo de cuarentena.

## Gobierno Central

Para el año 2020, se reduce la proyección del déficit fiscal de 9.2% a 8.6% del PBI y de 5.1% a 4.4% para el 2021. Los gastos no financieros se reducen ligeramente de 10.8% a 10.5% en 2020, en términos del PBI, los gastos se reducirían de 25.1% a 24.6%. Para el 2022 se estima que el déficit fiscal se ubique en 3.0% del PBI. El escenario base de proyección de cuentas fiscales no incluye gastos fiscales adicionales por alrededor de S/ 16 millones originados por la Ley N° 31083 (Retiro de los fondos Privados de Pensiones) en tanto su constitucionalidad estaría por ser determinada por el Tribunal Constitucional.

<b>SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO</b> (Porcentaje del PBI)							
	2019	2020*			2021*		2022*
		Ene.-Nov.	RI Set.20	RI Dic.20	RI Set.20	RI Dic.20	RI Dic.20
<b>1. Ingresos corrientes del gobierno general</b>	<b>19,7</b>	<b>18,1</b>	<b>18,0</b>	<b>18,0</b>	<b>18,7</b>	<b>18,8</b>	<b>19,7</b>
<i>Variación % real</i>	4,3%	-19,4%	-19,5%	-17,8%	15,3%	17,4%	9,3%
<b>2. Gastos no financieros del gobierno general</b>	<b>20,1</b>	<b>23,0</b>	<b>25,1</b>	<b>24,6</b>	<b>22,2</b>	<b>21,6</b>	<b>21,0</b>
<i>Variación % real</i>	1,3%	8,3%	10,8%	10,5%	-2,3%	-1,1%	1,6%
Del cual:							
Gasto corriente	15,5	19,1	20,7	20,2	17,8	17,1	16,4
<i>Variación % real</i>	3,3%	15,3%	17,9%	17,3%	-4,4%	-4,7%	0,0%
Formación bruta de capital	4,0	3,0	3,6	3,7	3,7	3,8	3,9
<i>Variación % real</i>	-4,7%	-24,0%	-18,8%	-16,7%	13,7%	16,8%	6,8%
<b>3. Otros</b>	<b>0,1</b>	<b>-0,2</b>	<b>-0,4</b>	<b>-0,3</b>	<b>0,1</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
<b>4. Resultado primario (1-2+3)</b>	<b>-0,2</b>	<b>-5,1</b>	<b>-7,6</b>	<b>-6,9</b>	<b>-3,4</b>	<b>-2,8</b>	<b>-1,3</b>
<b>5. Intereses</b>	<b>1,4</b>	<b>1,8</b>	<b>1,7</b>	<b>1,6</b>	<b>1,7</b>	<b>1,6</b>	<b>1,7</b>
<b>6. Resultado económico</b>	<b>-1,6</b>	<b>-6,9</b>	<b>-9,2</b>	<b>-8,6</b>	<b>-5,1</b>	<b>-4,4</b>	<b>-3,0</b>

\* Proyección.

Fuente: Reporte de Inflación, Banco Central de Reservas del Perú al 4T2020

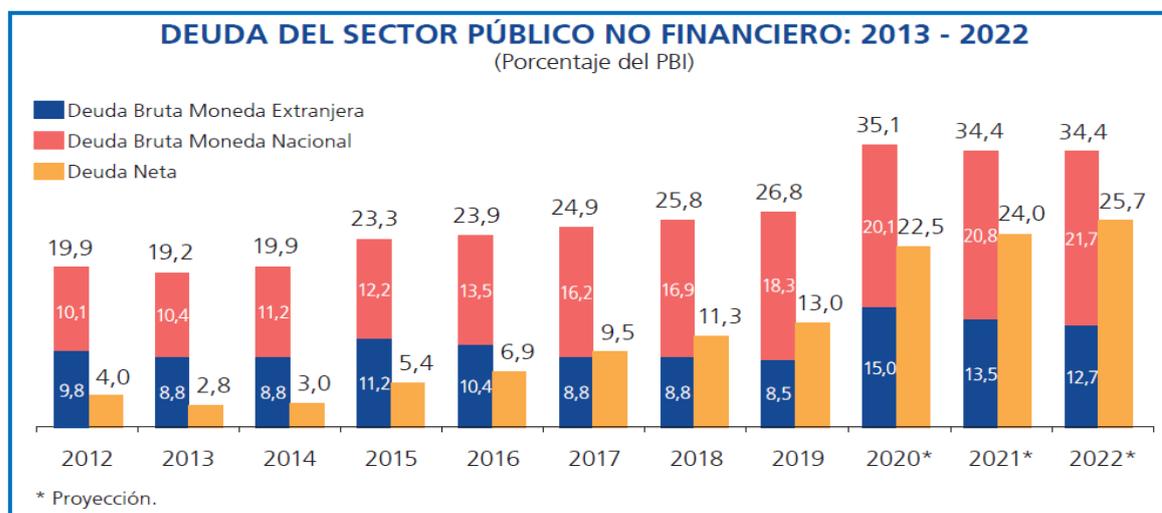
Para el 2021 se tiene proyectado que los gastos no financieros disminuyan en 3% respecto al 2020 debido a que se espera la finalización de las medidas para enfrentar el COVID-19 y el gasto por la adquisición de vacunas.

<b>GASTOS NO FINANCIEROS DEL GOBIERNO GENERAL</b> (Porcentaje del PBI)							
	2019	2020*			2021*		2022*
		Ene.-Nov.	RI Set.20	RI Dic.20	RI Set.20	RI Dic.20	RI Dic.20
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>15,5</b>	<b>19,1</b>	<b>20,7</b>	<b>20,2</b>	<b>17,8</b>	<b>17,1</b>	<b>16,4</b>
Gobierno Nacional	10,5	13,3	14,3	13,9	12,1	11,4	11,0
Gobiernos Regionales	3,5	4,0	4,3	4,2	3,9	3,8	3,7
Gobiernos Locales	1,6	1,9	2,1	2,0	1,9	1,8	1,7
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>4,6</b>	<b>3,8</b>	<b>4,5</b>	<b>4,4</b>	<b>4,3</b>	<b>4,5</b>	<b>4,7</b>
<b>Formación Bruta de Capital</b>	<b>4,0</b>	<b>3,0</b>	<b>3,6</b>	<b>3,7</b>	<b>3,7</b>	<b>3,8</b>	<b>3,9</b>
Gobierno Nacional	1,5	1,1	1,4	1,3	1,5	1,4	1,4
Gobiernos Regionales	0,8	0,7	0,8	0,8	0,8	0,8	0,9
Gobiernos Locales	1,6	1,3	1,4	1,5	1,4	1,6	1,6
<b>Otros</b>	<b>0,6</b>	<b>0,8</b>	<b>0,8</b>	<b>0,7</b>	<b>0,6</b>	<b>0,7</b>	<b>0,7</b>
<b>TOTAL</b>	<b>20,1</b>	<b>23,0</b>	<b>25,1</b>	<b>24,6</b>	<b>22,2</b>	<b>21,6</b>	<b>21,0</b>
Gobierno Nacional	12,6	15,2	16,5	16,0	14,1	13,4	13,1
Gobiernos Regionales	4,3	4,7	5,1	5,1	4,7	4,7	4,6
Gobiernos Locales	3,2	3,1	3,6	3,6	3,3	3,5	3,4

\* Proyección.

Fuente: Reporte de Inflación, Banco Central de Reservas del Perú al 4T2020

La deuda neta del sector público aumentaría de 13.0% del PBI en el 2019 al 22.5% para el 2020 y 24.0% para el 2021.



Fuente: Reporte de Inflación, Banco Central de Reservas del Perú al 4T2020

## Balanza Comercial

En diciembre del 2020, la cuenta corriente de la balanza de pagos registró una caída 0.2% del PBI, significativamente menor al registrado en el mismo periodo del 2019 que se situó en 1.5% del PBI. Bajo supuestos del BCRP, la cuenta corriente terminaría con un superávit de 0.7% en 2020 y se espera que se reduzca a 0.1% en 2021.

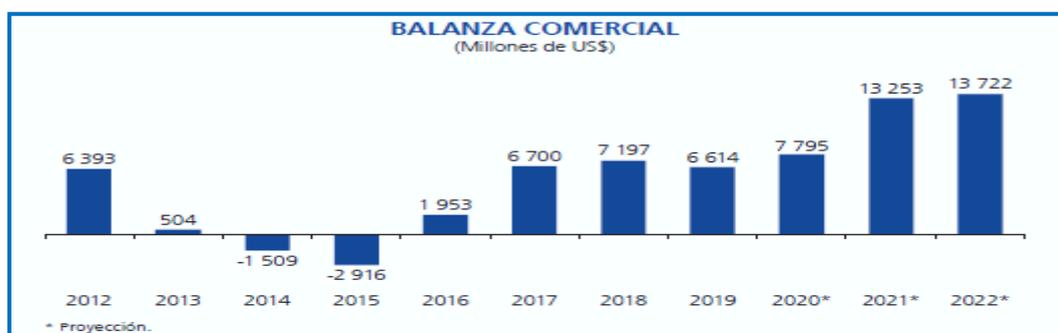
**BALANZA DE PAGOS**  
(Millones de US\$)

	2019	2020*			2021*		2022*
		Ene.-Set.	RI Set.20	RI Dic.20	RI Set.20	RI Dic.20	RI Dic.20
<b>I. BALANZA EN CUENTA CORRIENTE</b>	<b>-3 531</b>	<b>346</b>	<b>-154</b>	<b>1 349</b>	<b>-3 512</b>	<b>207</b>	<b>37</b>
Porcentaje del PBI	-1,5	0,2	-0,1	0,7	-1,6	0,1	0,0
1. Balanza comercial	6 614	4 168	7 368	7 795	9 687	13 253	13 722
a. Exportaciones	47 688	28 568	39 384	42 029	46 720	51 961	54 904
De las cuales:							
i. Tradicionales	33 751	19 852	27 892	28 940	33 662	36 901	38 631
ii. No Tradicionales	13 783	8 629	11 339	12 965	12 899	14 969	16 182
b. Importaciones	-41 074	-24 400	-32 016	-34 234	-37 032	-38 707	-41 183
2. Servicios	-3 114	-2 871	-3 970	-3 941	-4 080	-4 203	-4 347
3. Renta de factores	-10 749	-4 077	-7 034	-6 522	-11 740	-12 202	-12 879
4. Transferencias corrientes	3 718	3 124	3 482	4 017	2 620	3 358	3 542
Del cual: Remesas del exterior	3 326	2 078	2 318	2 884	2 274	3 029	3 181
<b>II. CUENTA FINANCIERA</b>	<b>11 726</b>	<b>3 692</b>	<b>7 254</b>	<b>6 651</b>	<b>4 437</b>	<b>2 218</b>	<b>963</b>
1. Sector privado	7 309	-3 105	-135	-3 855	-1 336	-2 942	-1 267
a. Largo plazo	5 512	368	-958	659	-1 336	-2 942	-1 267
b. Corto plazo <sup>1/</sup>	1 796	-3 473	823	-4 514	0	0	0
2. Sector público <sup>2/</sup>	4 417	6 797	7 390	10 506	5 773	5 161	2 230
<b>III. VARIACIÓN DE RIN</b>	<b>8 195</b>	<b>4 038</b>	<b>7 100</b>	<b>8 000</b>	<b>925</b>	<b>2 425</b>	<b>1 000</b>

<sup>1/</sup> Incluye errores y omisiones netos, y efecto valuación de Reservas Internacionales Netas (RIN).  
<sup>2/</sup> Incluye inversión de portafolio en bonos soberanos por no residentes.  
 RI: Reporte de Inflación.  
 \* Proyección.

Fuente: Reporte de Inflación, Banco Central de Reservas del Perú al 4T2020

La balanza comercial en los tres primeros trimestres del 2020 tuvo un superávit de US\$ 4,168 millones, monto menor que el registrado en el mismo periodo del 2019 en US\$ 4,253 millones, debido a la reducción de exportaciones en mineras e hidrocarburos y se estima terminar el año con un superávit de US\$ 7,795



Fuente: Notas de Estudios, Banco Central de Reservas del Perú

Las importaciones totalizaron US\$ 24,400 millones en los tres primeros trimestres del año, menores en 20.6% con respecto al mismo periodo del 2019 en un contexto de contracción de la demanda interna y reducción significativa del precio del petróleo. Se espera un menor ritmo de reducción de los volúmenes de importación para el resto del año, reflejo de una menor contracción de la demanda interna.

	2019	2020*			2021*		2022*
		Ene.-Set.	RI Set.20	RI Dic.20	RI Set.20	RI Dic.20	RI Dic.20
<b>1. Valor:</b>							
Exportaciones	-2,8	-18,3	-17,4	-11,9	18,6	23,6	5,7
<i>Productos tradicionales</i>	-5,3	-20,2	-17,4	-14,3	20,7	27,5	4,7
<i>Productos no tradicionales</i>	4,1	-13,5	-17,7	-5,9	13,8	15,5	8,1
Importaciones	-1,9	-20,6	-22,1	-16,7	15,7	13,1	6,4
<b>2. Volumen:</b>							
Exportaciones	0,7	-16,4	-16,4	-12,2	16,2	13,2	4,7
<i>Productos tradicionales</i>	-1,2	-19,2	-17,7	-16,4	17,3	14,1	4,4
<i>Productos no tradicionales</i>	5,7	-9,4	-13,6	-1,5	11,8	11,9	5,3
Importaciones	-0,2	-15,9	-18,2	-12,2	11,4	8,9	5,5
<b>3. Precio:</b>							
Exportaciones	-3,4	-2,3	-1,3	0,4	2,1	9,3	1,0
<i>Productos tradicionales</i>	-4,1	-1,2	0,4	2,6	2,8	11,7	0,3
<i>Productos no tradicionales</i>	-1,6	-4,6	-4,7	-4,5	1,8	3,2	2,7
Importaciones	-1,7	-5,6	-4,8	-5,0	3,9	3,8	0,9

\* Proyección.

Fuente: Notas de Estudios, Banco Central de Reservas del Perú

## Mercados Financieros Internacionales

Los mercados bursátiles mundiales han repuntado con notables diferencias entre países en función de la propagación del virus, el alcance de las políticas de apoyo y la composición sectorial. Así pues, vemos que China y EUA muestran ganancias en lo que va del año, gracias en parte a los valores tecnológicos y a la reapertura de los mercados internacionales. En caso de Estados Unidos y Europa, vemos que a la mejora a de la actividad económica se sumó la publicación de utilidades corporativas mejores a lo esperado durante el tercer trimestre, como se pudo evidenciar en el resultado de las bolsas de Estados Unidos que alcanzaron máximos históricos. Por otro lado, las economías emergentes, registraron ganancias respaldadas por el incremento del precio de los commodities y por los estímulos domésticos, sin embargo, la mayoría de índices bursátiles se encuentran aún por debajo de los niveles del año previo.

		BOLSAS MUNDIALES				
		Dic.19	Set.20	Nov.20	Variación Nov./ Set.2020 (%)	Variación acumulada 2020 (%)
VIX*	S&P 500	13,78	26,37	20,57	-5,8	6,8
Estados Unidos	Dow Jones	28 538	26 502	29 639	11,8	3,9
Estados Unidos	S&P 500	3 231	3 363	3 622	7,7	12,1
Alemania	DAX	13 249	12 761	13 291	4,2	0,3
Francia	CAC 40	5 978	4 803	5 519	14,9	-7,7
Italia	FTSE MIB	23 506	19 015	22 061	16,0	-6,1
España	IBEX 35	9 549	6 717	8 077	20,3	-15,4
Grecia	ASE	917	625	737	18,0	-19,6
Reino Unido	FTSE 100	7 542	5 866	6 266	6,8	-16,9
Japón	Nikkei 225	23 657	23 185	26 434	14,0	11,7
Brasil	Ibovespa	115 645	94 603	108 893	15,1	-5,8
Colombia	COLCAP	1 662	1 172	1 258	7,3	-24,3
Chile	IPSA	4 670	3 637	4 033	10,9	-13,6
México	IPC	43 541	37 459	41 779	11,5	-4,0
Argentina	Merval	41 671	41 261	54 573	32,3	31,0
<b>Perú</b>	<b>Ind. Gral.</b>	<b>20 526</b>	<b>17 949</b>	<b>19 797</b>	<b>10,3</b>	<b>-3,6</b>
Sudáfrica	JSE	57 084	54 265	57 092	5,2	0,0
India	Nifty 50	12 168	11 248	12 969	15,3	6,6
Turquía	XU100	1 144	1 145	1 284	12,1	12,2
Rusia	RTS	1 549	1 179	1 282	8,8	-17,2
China	Shangai C.	3 050	3 218	3 392	5,4	11,2
Corea Del Sur	KOSPI	2 198	2 328	2 591	11,3	17,9
Indonesia	JCI	6 300	4 870	5 612	15,2	-10,9
Tailandia	SET	1 580	1 237	1 408	13,8	-10,9
Malasia	KLCI	1 589	1 505	1 563	3,8	-1,6
Filipinas	Psei	7 815	5 864	6 791	15,8	-13,1

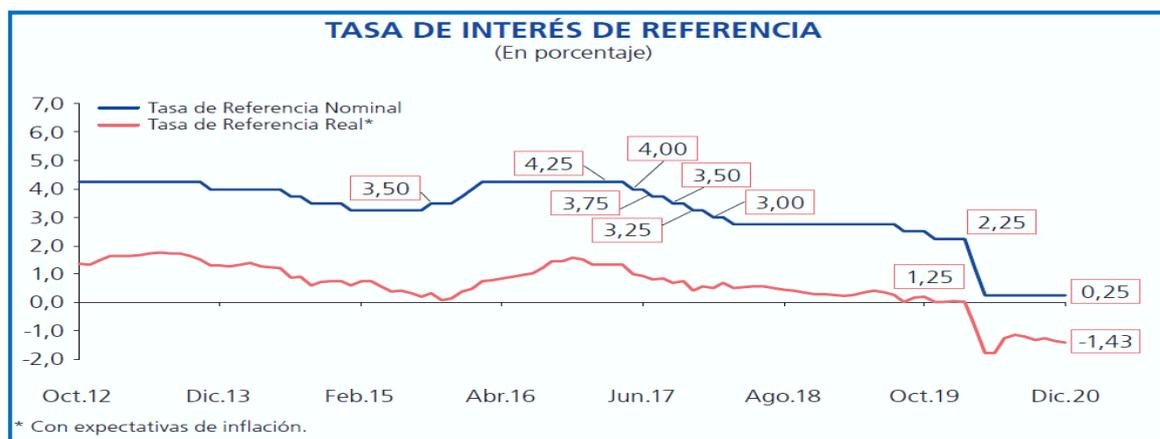
\* Datos y variación en puntos.

Fuente: Reporte de Inflación, Banco Central de Reserva del Perú al 4T2020

## Política Monetaria

Desde el anuncio del Estado de Emergencia, el Banco Central, direccionó las medidas monetarias y financieras orientadas a promover el correcto funcionamiento de los mercados. Dichas medidas se enfocaron en la reducción del costo de financiamiento, la provisión de liquidez al sistema financiero y la reducción de la volatilidad de las tasas de interés de largo plazo y del tipo de cambio.

Con el inicio de la cuarentena el BCRP mantiene, desde abril 2020, una tasa de interés de referencia mínima histórica de 0.25%, equivalente en diciembre a una tasa real negativa de 1.43%.



Fuente: Reporte de Inflación, Banco Central de Reserva del Perú al 4T2020

La decisión se sustentó en los siguientes factores:

- La proyección de inflación anual y los indicadores tendenciales de inflación se ubicaron en el tramo inferior del rango meta en el horizonte de proyección debido a que la demanda interna se mantendría aún débil.
- La actividad económica mostró una mejora en octubre; sin embargo, aunque se mantienen por debajo de sus niveles del año anterior. Los indicadores de expectativas de las empresas sobre el crecimiento del PBI continuaron recuperándose en setiembre y noviembre, aunque la mayoría se encuentra aún en tramo poco optimista.
- La actividad económica mundial viene mejorando en lo que va del tercer trimestre, pero todavía se mantiene en niveles inferiores a los del año pasado.

## Operaciones Monetarias

El Banco Central orientó las operaciones a mantener en niveles adecuados de liquidez en el mercado interbancario entre agosto y noviembre. Se esterilizó el exceso de liquidez mediante

la colocación neta de depósitos a plazo y overnight (S/ 1,675 millones). Así, el saldo de operaciones de reporte pasó de S/ 60,866 millones en agosto de 2020 a S/ 61,543 millones a fines de noviembre 2020, mientras que el saldo de CDBCRP pasó de S/ 40,929 millones en agosto a S/ 41,341 millones en noviembre.



Fuente: Reporte de inflación, Banco Central de Reservas del Perú al 4T2020

### Tasas de interés

Las acciones expansivas de la política monetaria se han reflejado en la reducción de las tasas de interés a niveles mínimos en el cuarto trimestre del 2020. El segmento de crédito con menor riesgo (corporativo) presenta una tasa significativamente menor en el cuarto trimestre e inclusive alcanzó un nuevo nivel mínimo histórico de 1.8% en octubre.

Las operaciones de inyección de liquidez en moneda nacional de hasta 3 años, las medidas de reducción de encaje, la reducción de la tasa de interés de referencia, las operaciones de reporte de cartera con garantía del Gobierno Nacional y las operaciones de reporte de reprogramación han dinamizado el crédito al sector privado y han acelerado el traspaso de la reducción de la tasa de interés de referencia al resto de tasas del sistema financiero.

### TASAS DE INTERÉS EN MONEDA NACIONAL

(En porcentaje)

	Dic.18	Dic.19	Mar.20	Abr.20	May.20	Jun.20	Set.20	Oct.20	Nov.20	Dic.20*
<b>Pasivas</b>										
Depósitos hasta 30 días	3,1	2,3	2,0	1,3	0,2	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0
Depósitos a plazo de 31 a 180 días	4,0	2,8	2,6	2,4	1,5	0,9	0,3	0,3	0,3	0,3
Depósitos a plazo de 181 a 360 días	4,2	3,3	3,0	3,0	2,4	1,8	1,1	0,8	0,7	0,7
<b>Activas</b>										
Preferencial Corporativa 90 días	4,5	3,3	2,8	1,5	1,3	0,9	0,8	0,8	0,6	0,6
Corporativos	4,9	3,8	3,6	4,0	2,9	3,0	2,5	1,8	2,0	2,4
Grandes Empresas	6,4	6,0	5,9	5,6	2,0	2,6	4,1	4,9	4,5	4,6
Medianas Empresas	9,8	9,3	8,9	8,1	2,4	3,9	4,2	5,2	5,4	5,8
Pequeñas Empresas	18,5	18,0	18,1	18,2	2,0	4,3	6,2	8,6	13,4	15,7
Microempresas	32,7	31,3	32,6	33,1	3,2	3,8	10,7	20,8	26,7	29,5
Consumo	44,9	40,9	39,3	41,4	40,4	38,6	38,3	37,5	36,9	38,3
Hipotecario	7,6	7,0	6,7	6,8	6,9	6,8	6,7	6,5	6,5	6,4

Nota: Tasas en términos anuales de las operaciones en los últimos 30 días.

\*Al 16 de Diciembre.

Fuente: Reporte de inflación, Banco Central de Reservas del Perú

### Mercado cambiario

Entre fines de setiembre y noviembre de 2020, el sol se depreció en 1.9%, al pasar de S/ 3.600 a S/ 3.667 por dólar, para luego registrar una apreciación de 2.1% y alcanzar el S/ 3.589 por dólar a inicios de diciembre; también, en este mismo tiempo se colocaron swaps cambiarios venta por S/ 9,065 millones al plazo de 2 a 6 meses y vencieron S/ 4,907 millones de forma regular. Con ello, el saldo de swaps cambiarios venta al 16 de diciembre se ubica en S/ 7,545 millones.

## **V. Procesos Legales, Judiciales, Administrativos o Arbitrales**

Durante el ejercicio 2020, Citibank del Perú S.A. no fue demandado ni enfrentó proceso judicial, administrativo o arbitral en su contra, que individualmente represente contingencias posibles o probables superiores a US\$1'000,000.00 (Un millón y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América).

Con respecto a procesos tributarios, Citibank del Peru S.A. tiene pendiente diversos procesos de reclamación y apelación relacionados con las actividades que desarrolla y que, en opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, no resultarán en pasivos adicionales a los ya registrados por el Banco, por lo que la Gerencia no ha considerado necesaria una provisión adicional a las registradas contablemente.

## VI. Administración

### 1. Directorio:

Durante el año 2020, el Directorio de Citibank del Perú S.A. estuvo conformado por 5 directores titulares y 1 director suplente, todos ellos nombrados por la Junta General de Accionistas de la Sociedad. Los Directores son elegidos por períodos de un año y pueden ser reelegidos indefinidamente.

En ese sentido, durante el año 2020, el Directorio de Citibank del Perú S.A. estuvo integrado por los siguientes miembros:

Director	Cargo	Independiente	Genero	Año de nacimiento
Benjamin Franco	Presidente de Directorio	Si	Masculino	1953
Fernando Yñigo	Director Titular	Si	Masculino	1948
Maria Eugenia Gonzalez	Director Titular	No	Femenino	1972
Rafael Jonquet	Director Titular	No	Masculino	1965
Jose Antonio Silva	Directora Titular	No	Masculino	1964
Mauricio Schwartzmann	Director Suplente	No	Masculino	1979

### Hojas de Vida / Reseña de directores

**Benjamín Franco.** Consultor dedicado a la asesoría en el manejo del Proceso de Riesgo en Instituciones Financieras Públicas o Privadas, así como entrenamiento en Banca con énfasis en Riesgo Corporativo y Comercial. Desde 1978 a 2007, trabajo en Citibank en varios países en Sudamérica, América Central, y el Caribe en varias posiciones incluyendo la Gerencia Regional en el área de Riesgo de Crédito, la Gerencia General en Ecuador, y otras responsabilidades. Él cuenta con un MBA con una concentración en Finance, de Cornell University, Ithaca, NY, y un [B.Sc.](#) en Food Science and Technology de Cornell University, Ithaca, NY.

**Fernando Yñigo – Peralta.** Actualmente participa como Director Externo Independiente en los Consejos de Administración de Citibank del Perú S.A. Asimismo, es miembro del Consejo de

Administración de Citibank en Costa Rica y de Trinidad & Tobago, *así como de Citibanamex Afore S.A., en Mexico.*

Se desempeñó como Jefe de Riesgo en el Banco Interamericano de Desarrollo –Washington, DC, del 2008 al 2010. Director Gerente de Riesgos para América Latina en Citigroup Inc.- New York, del 2005 al 2007, así como miembro de la oficina principal de riesgos en Citigroup, New York, cubriendo mercados emergentes del 1999 al 2004.

Fue miembro del Comité de Política de Riesgos de Citibank de 1997 a 1998, así como Oficial de Riesgo para América Latina, Banca Corporativa e Inversión de 1994 al 1996. Trabajó en Citibank N.A. Sao Paulo, Brasil como Oficial de Riesgo para la División Brasil. Previamente, fue Jefe de Banca Corporativa en Citibank N.A. Santiago de Chile a fines de los años ochenta, y coordinador Regional para América Latina, en New York, después de 10 años de diferentes funciones de Banca Corporativa en Citibank N.A. México, como Vicepresidente

Ingeniero Agrónomo Zootecnista del Instituto Tecnológico de Monterrey, México, hizo su Maestría en Ciencias - Desarrollo Económico en la Universidad de Reading, Inglaterra, *y curso' el Diplomado del Programa de Desarrollo de Alta Gerencia (PMD 52) en la Escuela de Negocios de Harvard – Boston, MA.*

**Maria Eugenia Gonzalez.** Es Managing Director y Gerente General de Citibank del Perú S.A. desde julio 2018, nombrada Directora de Banca Corporativa y de Inversión en el 2011 y desde el 2013 nombrada Directora General de Banca Corporativa y de Inversión. María Eugenia comenzó su carrera en Citi Ecuador en 1996 como Analista de Riesgos y Gerente de Relación. Ella se unió a Citibank del Perú S.A. en el año 2001 y ha tenido una exitosa carrera en diversos cargos, entre ellos: e-Credit Project Leader, Quality & Innovation Head for Consumer and Corporate Banking, Risk Portfolio Manager, Corporate Senior Banker, Cluster Head of Branded Consumer, Retail & Telecommunications. Actualmente CCO Citi Perú.

María Eugenia es egresada de la Universidad de Notre Dame con un doble título del Collegue of Business Administration con un especialización en Finanzas como primer major y completo una segunda carrera en el Collegue of Arts and Letters con una especialización en Psicología.

**Rafael Jonquet.** Se unió a Citibank en Perú en 1998 donde desempeñó diversas posiciones en el área de Operaciones y Tecnología. Durante su carrera en Citi Rafael ha ocupado posiciones de liderazgo en diferentes funciones y países como; Gerente Financiero de Peru, Gerente Financiero de Bolivia, Jefe de operaciones y Tecnología de Citibank Colombia y CoS (Chief of Staff) del área de Tecnología para Latinoamérica y México.

Actualmente Rafael maneja el programa de transformación del área de Finanzas para Latinoamérica.

Rafael es bachiller en Ingeniería Industrial de la Universidad de Lima, es Magister en Administración de ESAN y posee una maestría en administración de proyectos por George Washington University.

**José Antonio Silva.** Tiene más de 25 años de experiencia en Banca, en diferentes países de América Latina. Ingresó a Citibank en Perú en 1992 como analista de créditos en el área de Instituciones Financieras y posteriormente ocupó posiciones como Oficial de Cuentas y Gerente de Producto, en el área de Financiamiento de Activos (ABF).

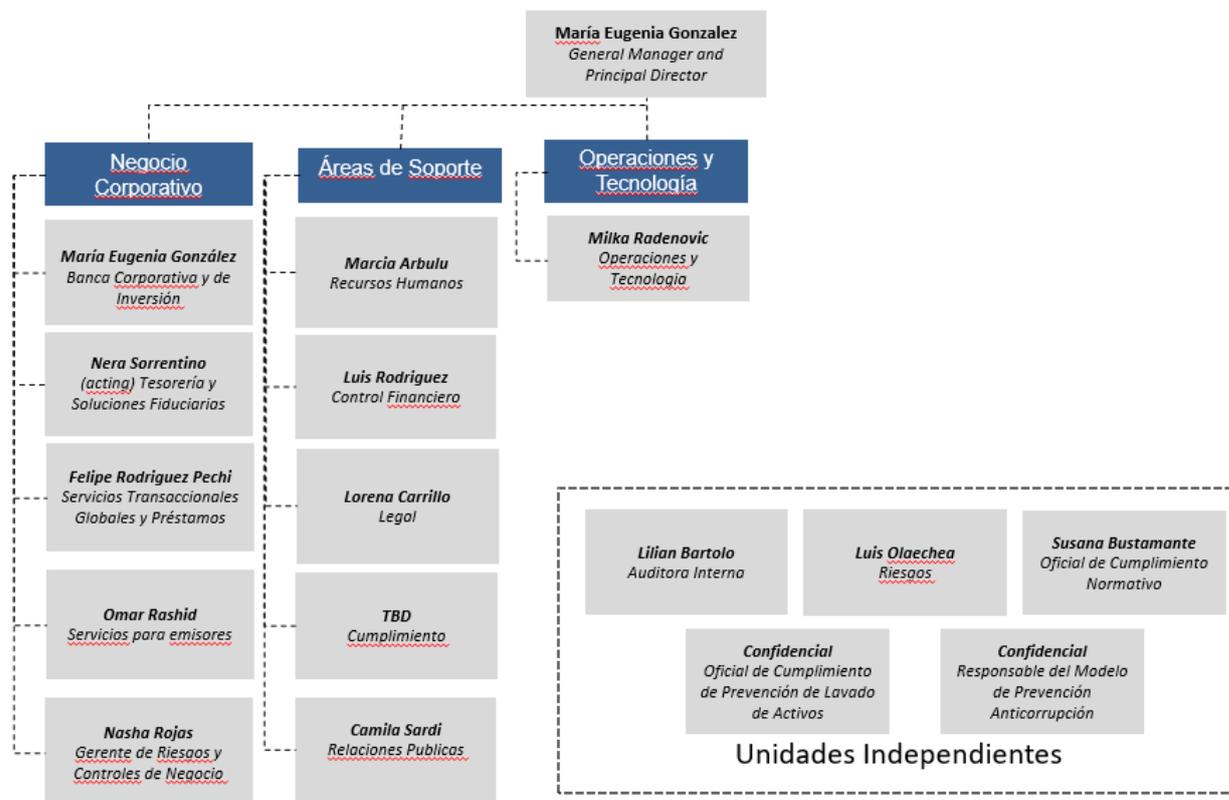
En 1998, se unió a la organización de Riesgo Independiente para la Banca Corporativa y hasta el 2011 se desempeñó en diferentes posiciones en el área de Riesgos en Sudamérica, tanto como Gerente de país como a cargo de la Región Andina. En setiembre 2011, tomó el rol dual de Gerente Regional de Riesgos de la Banca Corporativa de Centro América y el Caribe y Gerente de Riesgos de la Banca Privada para América Latina.

Desde Enero 2014 hasta Julio 2019 se desempeñó como Director Ejecutivo del Área de Instituciones Financieras y Sector Público de la Banca Corporativa y de Inversión de Citibanamex con sede en la Ciudad de México.

Desde Agosto 2019, ocupa el cargo de Jefe del área de Capital Management para Latinoamérica en Citibank Nueva York.

José Antonio es Oficial de Créditos Senior (SCO) desde el 2003 y fue designado como SCO Nivel 2 en el 2008. Es graduado en Economía de la Universidad del Pacífico en Lima, Perú con una Maestría en Administración de Negocios de la Universidad de Oregon.

## 2. Organigrama:



## 3. Plana Gerencial:

Al 31 de diciembre de 2020, los principales ejecutivos del Emisor son las siguientes personas:

María Eugenia González	Directora Titular, Gerente General y Directora General de Banca Corporativa y de Inversión
Nera Sorrentino	Director del Área de Tesorería y Servicios a Inversionistas y Soluciones Fiduciarias
Felipe Rodriguez Pechi	Director del Área de Servicios Transaccionales Globales y Prestamos
Omar Rashid	Director de Servicios para Emisores
Milka Radenovic	Vicepresidente de Operaciones y Tecnología
Luis Rodríguez	Vicepresidente de Control Financiero
Lorena Carrillo	Vicepresidente del Área Legal
Marcia Arbulu	Vicepresidente Residente de Recursos Humanos
Camila Sardi	Vicepresidente de Asuntos Públicos
Lilian Bartolo	Auditora Interna

Luis Olaechea	Gerente de Riesgos
Nadezhda Rojas	Gerente de Riesgos y Controles de negocio
Susana Bustamante	Oficial de Cumplimiento Normativo

**María Eugenia González.** Directora Titular, Gerente General y Directora General de Banca Corporativa y de Inversión. María Eugenia comenzó su carrera en Citi Ecuador en 1996 como Analista de Riesgos y Gerente de Relación. Ella se unió a Citibank del Perú S.A. en el año 2001 y ha tenido una exitosa carrera en diversos cargos, entre ellos: e-Credit Project Leader, Quality & Innovation Head for Consumer and Corporate Banking, Risk Portfolio Manager, Corporate Senior Banker, Cluster Head of Branded Consumer, Retail & Telecommunications. En 2011 fue nombrada Directora y en el 2013 asume la posición de Director General de Banca Corporativa y de Inversión. En el 2018 fue designada Gerente General y Director para Citibank del Perú.

María Eugenia es egresada de la Universidad de Notre Dame en Administración y Psicología.

**Nera Sorrentino.** Director del Área de Tesorería y Servicios a Inversionistas y Soluciones Fiduciarias. Nera se unió a Citi Venezuela en 1999, como Market Treasury Trader. En 2013, Nera fue nombrada Responsable de Toma de Riesgos en Citi Costa Rica donde trabajó activamente en el crecimiento de los negocios y en la gestión de la estrategia de balance del grupo financiero. Desde 2017, Nera ha sido Jefa de Tesorería de Mercados para Perú, responsable de la gestión del balance y la estrategia del portafolio de inversiones del banco y sus afiliadas en Perú. Nera asistió al Programa de Asociados de Gestión Latinoamericana (LAMA), teniendo la oportunidad de trabajar en Mercados de Colombia y Chile. Tiene una licenciatura en Negocios de la Universidad Metropolitana (UNIMET) y una Maestría en Finanzas del Instituto de Estudios Superiores de Administración (IESA) en Caracas, Venezuela.

**Felipe Rodrigues Pechi.** Director de Servicios Transaccionales Globales y Préstamos. Felipe inició su carrera profesional en una importante firma de auditoría supervisando instituciones financieras. A partir de 2005 se une a la industria bancaria y dos años después inicia su carrera en Citi en Brasil como Gerente de Riesgo Operacional y Control. Poco después pasa al equipo de productos en el área de Manejo de Efectivo en la que trabaja por 3 años como Gerente de Producto. En 2011 asume una posición como Gerente de Producto de Innovación de Mercado y dos años después se transfiere a Costa Rica con Citi ocupando el puesto de Jefe de la Unidad de Manejo de Efectivo, lo cual le abrió las puertas para en 2015, asumir la Vicepresidencia del área de Productos en el mismo país. En el 2018 Felipe asumió el rol de Gerente de Servicios Transaccionales y Préstamos para la operación en Perú y en el 2019 fue nombrado Director

del Área de Servicios Transaccionales Globales y Préstamos.

Felipe es egresado de la Fundación Armando Álvares Penteado con un título de Administración de Negocios y cuenta con un MBA de la misma casa de estudios.

**Omar Rashid.** Director de Servicios para Emisores. Omar se unió a Citibank del Perú S.A. en el 2016 como Gerente General de Citicorp Perú S.A. - Sociedad Titulizadora. Anteriormente Omar trabajó en Citi Panamá donde estuvo 3 años como Securities and Fund Services Head para el Caribe y Centro América, también trabajó en Citi New York durante 4 años como Gerente Regional de Producto. En 2018 fue nombrado Director del Área de Servicios para Emisores.

Omar es Economista con especialización en Finanzas de la Universidad del Pacífico y cuenta con un MBA con Especialización en Gestión, Estrategia y Emprendimiento en New York University - Stern School of Business.

**Milka Radenovic.** Milka se unió a Citibank del Perú S.A. en 1995, en el área de SFS como Analista de MIS y poco después pasa a Tecnología como Representante de Negocios. Implementó diversos sistemas y proyectos durante ese período: Paylink, Paylink Premium, Speedcollect para RCO (implantación y el desarrollo de los extremos locales de vuelta regional), GCATS, Score, MIC.

A partir del 2004 comienza a tener funciones gerenciales como Jefe de diferentes áreas, incluyendo Gestión de Efectivo, Sucursales One Bank, Treasury & Brokerage, Canal de Finanzas, Servicios de Comercio Exterior, SFS, y desde octubre del 2015 asume la posición de SCOO, liderando todo el equipo de Operaciones y Tecnología para Citibank del Perú S.A. Antes de formar parte de la familia de Citi, Milka estuvo en IBM donde participó en un programa de aprendizaje y se desempeñó como Analista Senior.

Milka es Ingeniera Industrial de la Universidad de Lima.

**Luis Horacio Rodríguez.** Vicepresidente de Control Financiero. Luis posee una amplia trayectoria de más de 30 años en el mundo financiero en distintos países de América Latina. Inició en Uruguay trabajando en una importante firma de auditoría, se transfirió a Argentina para trabajar en un conglomerado que fue posteriormente absorbido por un importante banco multinacional. Durante esa experiencia tuvo la oportunidad de desempeñarse en diversas posiciones de Finanzas en Argentina, Perú y para América Latina desde México. Trabajó también en una empresa financiera con operaciones en América Latina hasta que se unió a Citi Perú en 2018 para liderar el equipo de Finanzas.

Posee un título como Contador Público- Ciencias Económicas de la Universidad de la República de Uruguay y participó en un Programa de Desarrollo de Líderes de la Universidad de San

Andrés en Buenos Aires.

**Lorena Carrillo.** Vicepresidente de Legal. Lorena Carrillo es Senior Vice President del área Legal en Citibank del Perú S.A. Su trayectoria en Citi data desde el año 2002 y ha tenido la oportunidad de desarrollar una interesante carrera al interior de la organización. Es miembro de la Junta Directiva del Comité de Derecho Bancario de la Asociación de Bancos del Perú – ASBANC y Secretaria del Directorio del Banco desde el año 2004. Experta en temas de mercado de valores y regulatorios, en ese mismo año, lideró el proceso de transformación societaria de la Sucursal de Perú (Citibank NA, Sucursal de Lima) a una Sociedad Anónima peruana. Lidera el equipo Legal desde el año 2005. En adición a estas funciones, Lorena también se desempeñó como Unit Head de Compliance y Control desde 2007 hasta 2011. Antes de pertenecer a Citi, trabajó en la Bolsa de Valores de Lima, fue abogada tributaria de la Firma de Abogados Berninzon, Loret de Mola y Benavides y asesora legal del Grupo Corporativo Raffo (líder en proyectos inmobiliarios). Lorena se recibió como Abogada en la Pontificia Universidad Católica del Perú y cuenta con un post-grado en Derecho Empresarial y de Finanzas en ESAN.

**Marcia Arbulu** Vicepresidente Residente de Recursos Humanos. Marcia lidera la función de Recursos Humanos de Citibank del Perú S.A. desde diciembre de 2020 y sus principales responsabilidades incluyen la asesoría a clientes internos en soluciones de Recursos Humanos, supervisión de las funciones del área, así como el desarrollo del Liderazgo y el Talento. Marcia trabajó 7 años en el Banco de Crédito, 1.5 años en Mibanco y durante sus 9 años en Citibank Peru ocupó diversos roles como Jefe de Selección, Generalista y finalmente Vicepresidente Residente de Recursos Humanos.

Marcia es Ingeniera Industrial de la Universidad de Lima y cuenta con un MBA del Tecnológico de Monterrey.

**Camila Sardi.** Asuntos Públicos. Camila es responsable por las comunicaciones internas y externas de Citibank del Perú S.A., así como los proyectos de Responsabilidad Social. Inició su carrera en Comunicaciones en Venevisión en el año 2000. También trabajó en distintas consultoras y empresas de Publicidad en España y Venezuela. Posteriormente estuvo en la industria Financiera, trabajó en BFC Banco Fondo Común desde 2009 como Gerente de Publicidad. En el año 2011 ingresó a Citibank Venezuela y desempeño el rol de Gerente de Comunicaciones. Camila se unió al equipo de Citibank del Perú S.A. en noviembre de 2016. Camila es Licenciada en Comunicación Social de la Universidad Central de Venezuela.

**Lilian Bartolo.** Auditoría Interna. Lilian es la Auditora Interna para Citibank del Perú desde noviembre 2019. Lilian contaba ya con más de 13 años de experiencia en auditoría cuando ingresó a Citi en diciembre de 2015 en el área de auditoría para cubrir principalmente temas de Compliance y Prevención de Lavado de Activos. Lilian es Contadora Pública colegiada egresada de la Universidad Nacional de Trujillo, realizó una especialización en Finanzas, Banca, Seguros, Pensiones y Supervisión en la Universidad del Pacífico donde también cursó un MBA. Cuenta además con una certificación CAMS y es miembro del Instituto de auditores Internos del Perú y Global.

**Luis Olaechea.** Riesgos. Luis inició su carrera profesional en Citibank del Perú en 2002 en la unidad de análisis de riesgo crediticio, área en la que se desarrolló hasta mayo 2007 cuando fue transferido a una posición de Analista Senior en Brasil desde donde veía distintas geografías. En enero 2011 regresa a Citi Perú por 3 años para luego transferirse con la misma compañía a El Salvador donde asume la Vicepresidencia del equipo de Riesgos. En julio 2016 asume un nuevo reto en Panamá cubriendo, además del Salvador, los países de Costa Rica y Panamá. En marzo 2019 regresa a Perú para liderar el equipo de Riesgos. Luis es egresado de la Universidad del Pacífico en Economía y ha realizado varios de los entrenamientos internos de la currícula de Riesgos de Citi.

**Nadezhda Rojas.** Riesgos y Controles de negocio. Nadezhda es egresada de la Universidad de Lima en Ingeniería de Sistemas, posee un título de MBA en la Universidad Peruana de Ciencias y cursó un Diplomado en Gestión de Riesgos en la Universidad del Pacífico. Inició su carrera laboral en Citi Perú en abril 2007 en áreas de control, pasando por Seguridad de la Información, Continuidad del Negocio, Manejo de Registros y Control Interno. En junio 2015 asume el área de Riesgo Operacional y 3 años después es designada como Gerente del área de Riesgo y Control de negocio.

**Susana Bustamante.** Oficial de Cumplimiento Normativo. Susana inició su carrera profesional en Citi Perú en 1994 como Analista del área de custodia y a partir de allí fue desempeñando distintas posiciones relacionadas a controles como Asistente de negocios para la banca corporativa en Operaciones, Gerente del área de Compras, Gerente de Servicios Generales, hasta que en 2015 se transfiere al área de Compliance donde asume el rol de Oficial de Cumplimiento Normativo, el cual ocupa hasta la actualidad. Susana es Bachiller en Administración de Empresas de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.

#### 4. Grado de vinculación entre plana gerencial y accionistas:

- No existe grado de vinculación entre los directores de Citibank del Perú S.A. y los accionistas.
- No existe grado de vinculación entre la plana gerencial y los accionistas de Citibank del Perú S.A.

#### Notas

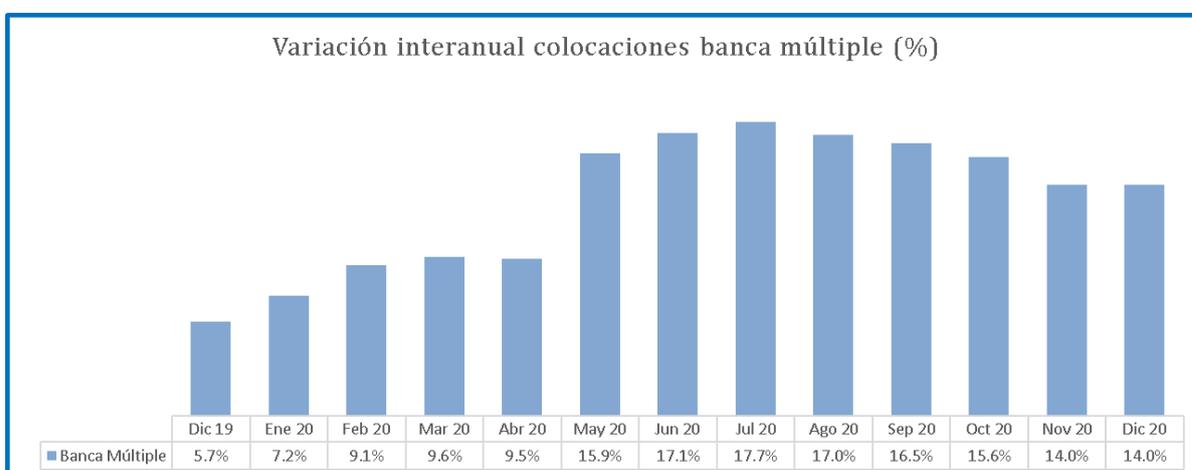
•Se deja constancia de que al interior del Directorio existen órganos especiales, tales como el Comité de Auditoría y otros conforme se indica en punto 27 “Administración de Riesgos Financieros”, que forman parte del Dictamen de Estados Financieros Auditados..

•El porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los *miembros* de la plana gerencial y el gerente general, respecto del nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la empresa, asciende a 6.54%.

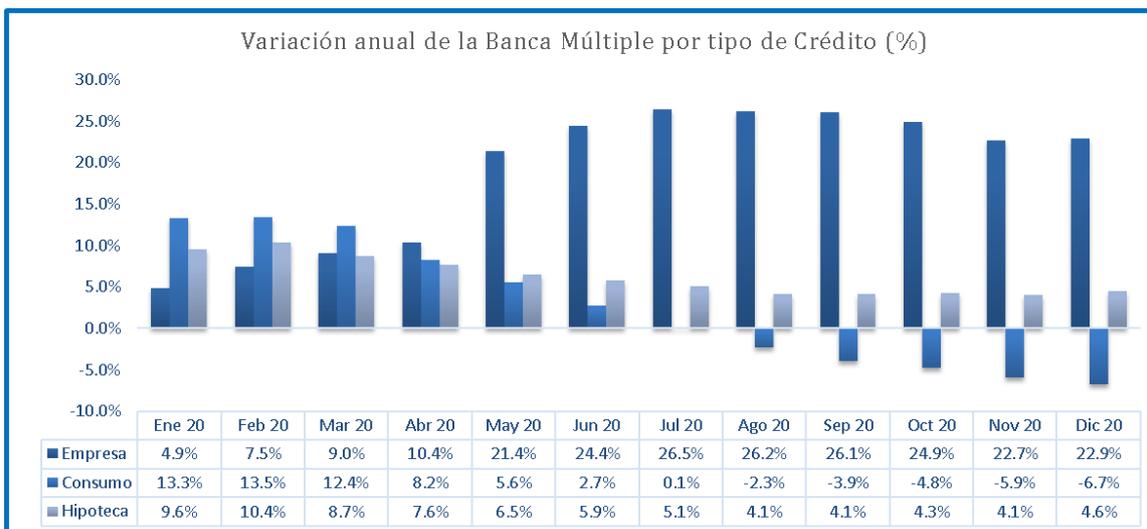
## VII. Información Financiera

### Indicadores del Sistema Financiero

Al cierre del último trimestre del 2020, el sistema de Banca Múltiple reportó colocaciones brutas directas por S/ 326,022 mil millones, lo cual refleja un incremento en 14.0% con respecto al año anterior. Por el lado de los créditos, según su tipo, observamos que, al cierre de diciembre de 2020, el crédito a empresas (corporativos, grandes, medianas, pequeñas y microempresas) se incrementó en 22.9%, el crédito de consumo se redujo en 6.7% y el crédito hipotecario se incrementó en 4.6%.



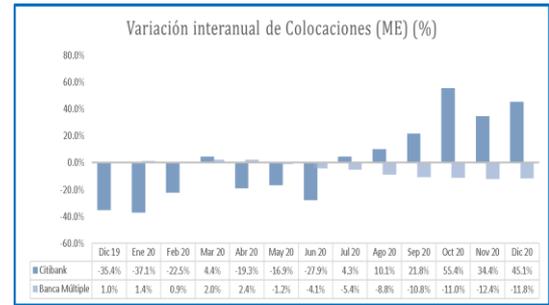
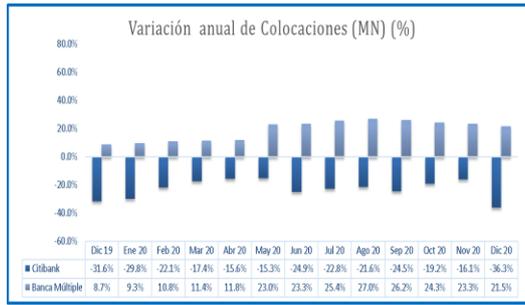
Fuente: Superintendencia de Banca, Seguros y AFP



Fuente: Superintendencia de Banca, Seguros y AFP

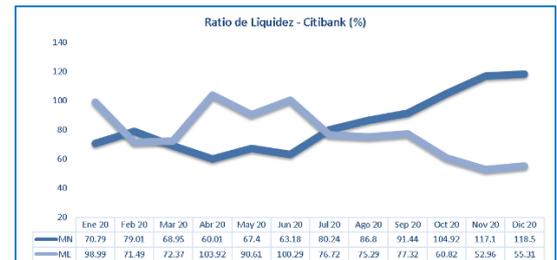
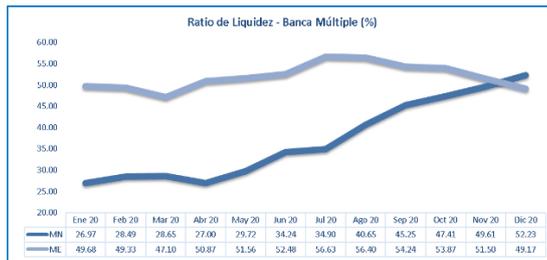
Durante el 2020, el sistema financiero fue fuertemente afectado por la paralización de actividades económicas debido al estado de emergencia, las colocaciones sufrieron una caída continua, sin embargo el gobierno adoptó medidas como la reducción del costo de financiamiento y la provisión de liquidez al sistema financiero con la finalidad de una recuperación rápida. Los puntos más resaltantes se mencionan a continuación:

- Durante el primer y segundo trimestre del 2020, los créditos de la banca múltiple en moneda nacional mostraron un leve crecimiento el cual inició con 9.3% en enero 2020, sin embargo desde mayo 2020 el crecimiento se acentuó y fue constante finalizando el año con tasa de incremento anual de 21.5%. En el caso de moneda extranjera, los créditos de la banca múltiple mostraron una tendencia positiva sin embargo a partir del tercer trimestre se mostraron tasas negativas que fueron graduales hasta finalizar el año, que cerró en tasa negativa de 11.8%..
- En el caso de las colocaciones de Citibank, se mostraron tasas de crecimiento negativas en moneda nacional que cerró el año con 36.3% y con respecto a la moneda extranjera que fue recuperándose a partir del tercer trimestre a tasas positivas que cerró el año con 45.1%



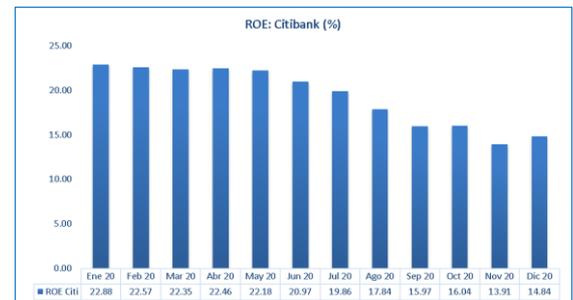
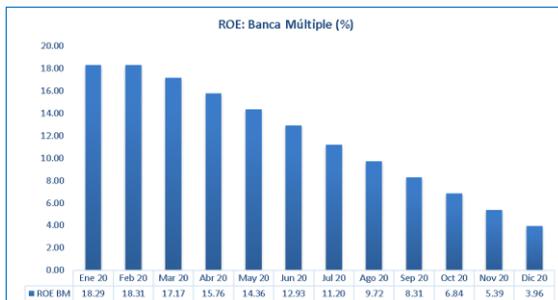
Fuente: Superintendencia de Banca, Seguros y AFP

- Por el lado de la liquidez, la banca múltiple presentó una tendencia estable para ambas monedas, cerrando el año en 52.23% y 49.17% para moneda nacional y moneda extranjera respectivamente. En el caso de Citibank, se evidenció una mayor volatilidad en moneda extranjera; sin embargo, aún mantiene altos niveles de liquidez. Al cierre del año, los ratios en moneda nacional y moneda extranjera fueron de 118.05% y 55.31% respectivamente.



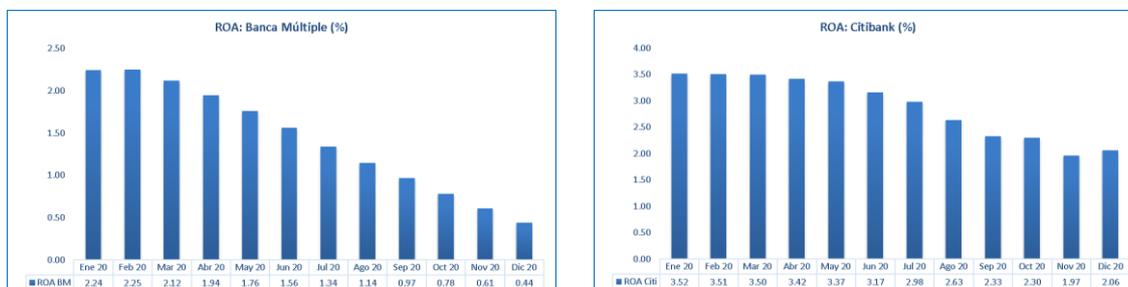
Fuente: Superintendencia de Banca, Seguros y AFP

- El ROE (anualizado) de la banca múltiple mostró una tendencia a la baja constante durante todo el año, con una fuerte caída para el cierre del año, terminando en 3.96%. En el caso de Citibank, el ROE se mantuvo constante hasta inicios del tercer trimestre, después la tasa se acentuó en términos negativos, cerrando el año en 14.84%, menor en 782 puntos básicos respecto del cierre 2019.



Fuente: Superintendencia de Banca, Seguros y AFP

- El ROA (anualizado) de la banca múltiple mostró una tendencia similar a su ROE con tendencia a la baja durante el año cerrando el año en 0.44%. De igual manera, el ROA de Citibank siguió la tendencia de su ROE, cerrando el año en 2.06%, 138 puntos básicos inferior al cierre de 2019.



Fuente: Superintendencia de Banca, Seguros y AFP

## Resultados Financieros y Económicos Citibank

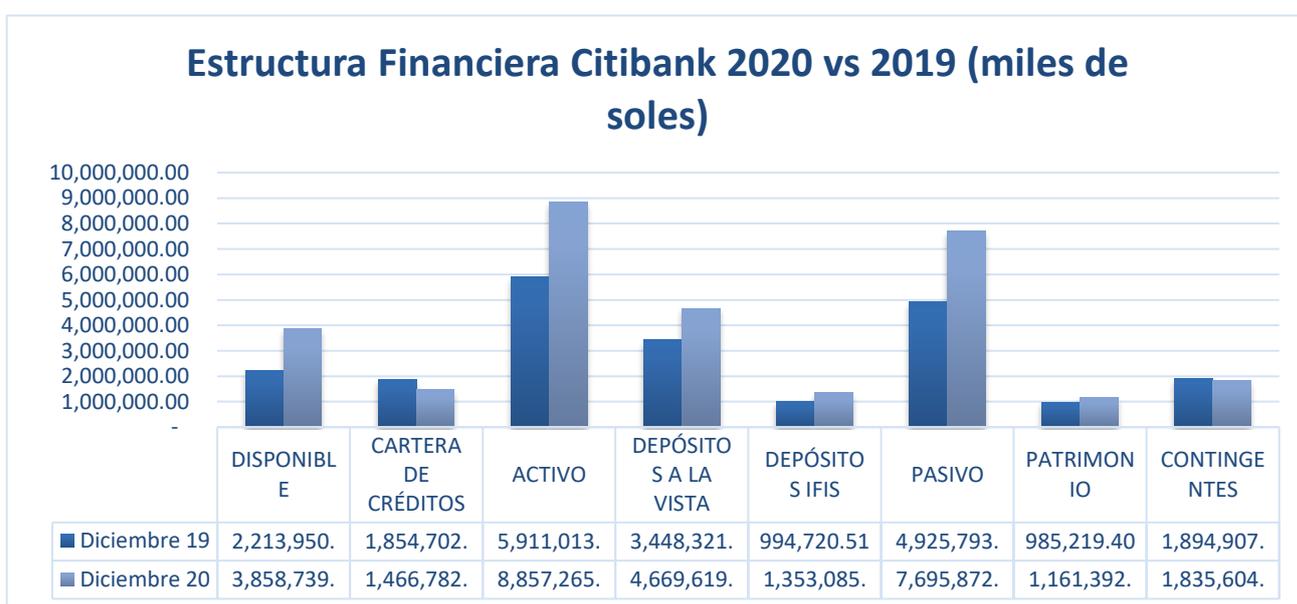
Durante el 2020, Citibank presentó resultados favorables acorde con la coyuntura económica nacional producto del Covid-19. El resultado económico al cierre reflejó una utilidad neta de S/ 162 millones, lo cual indica un decrecimiento de S/ 51 millones en comparación con el cierre de diciembre 2019. Esta caída se explica además por el menor rendimiento de intereses de cartera de crédito y por la reducción en el rendimiento del disponible.



Fuente: elaboración propia

En cuanto a los saldos del balance, durante el último trimestre del año se vio una caída en las colocaciones en gran parte debido a la desaceleración de la economía. La coyuntura económica llevó a la alta liquidez en el mercado y reducidas tasas de interés.

Se observa el descenso de S/ 392 millones en el saldo de colocaciones, mientras que, por el lado del pasivo, las obligaciones con el público presentaron incremento de S/ 1,397 millones, explicado por un incremento en obligaciones a la vista, obligaciones en cuentas a plazo y reducción en depósitos de ahorro. En el caso de los depósitos de empresas del sistema financiero se presentó un incremento neto de S/ 358 millones explicado por depósitos a la vista.



Fuente: elaboración propia



# Citibank del Perú S.A.

## Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

(Con el Dictamen de los Auditores Independientes)

**KPMG en Perú**

Torre KPMG, Av. Javier Prado Este 444, Piso 27  
San Isidro, Lima 27, Perú

Teléfono

51 (1) 611 3000

Fax

51 (1) 421 8943

Internet

[www.kpmg.com/pe](http://www.kpmg.com/pe)

## DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

### **A los Directores y Accionistas Citibank del Perú S.A.**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Citibank del Perú S.A., los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, y los estados de resultados, de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas.

#### **Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros**

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS) para entidades financieras en Perú, y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

#### **Responsabilidad del Auditor**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para tener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan errores materiales en los estados financieros, estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente del Banco para la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.



### Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Citibank del Perú S.A. al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS) para entidades financieras en Perú.

Lima, Perú

26 de febrero de 2021

*Caipo y Asociados*

Refrendado por:

Susy Sánchez A. (Social)  
C.P.C. Matrícula N° 28789

Citibank del Perú S.A.

# Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Estado de Situación Financiera	1
Estado de Resultados	2
Estado de Resultados y Otro Resultado Integral	3
Estado de Cambios en el Patrimonio	4
Estado de Flujos de Efectivo	5
Notas a los Estados Financieros	6 – 67

**Citibank del Perú S.A.**  
Estado de Situación Financiera  
Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Activo</b>			
<b>Disponible</b>	5		
Caja		13,357	16,616
Banco Central de Reserva del Perú		3,710,068	1,949,417
Bancos del país y del exterior		106,016	244,954
Canje		-	5,137
Otras disponibilidades		29,541	926
		<b>3,858,982</b>	<b>2,217,050</b>
Fondos interbancarios		-	408,025
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados y disponibles para la venta	6	2,604,882	1,169,724
Cartera de créditos	7	1,455,174	1,846,909
Cuentas por cobrar	8	65,886	63,314
Derivados para negociación	9	87,254	38,348
Inmuebles, mobiliario y equipo	10	25,971	27,075
Impuesto a la renta diferido	22	13,003	9,639
Otros activos	11	746,112	130,929
<b>Total activo</b>		<b>8,857,264</b>	<b>5,911,013</b>
Riesgos y compromisos contingentes	24	17,070,674	10,491,764

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Pasivo</b>			
<b>Obligaciones con el público y depósitos</b>	12		
Obligaciones a la vista		4,683,005	3,469,077
Obligaciones por cuentas de ahorro		90,618	114,729
Obligaciones por cuentas a plazo		252,110	87,337
Depósitos de empresas del sistema financiero y organismos financieros		1,353,085	994,721
Otras obligaciones		21,467	18,690
<b>Total obligaciones con el público y depósitos</b>		<b>6,400,285</b>	<b>4,684,554</b>
Fondos interbancarios		311,408	-
Adeudos y obligaciones financieras	13	277,428	69,171
Derivados para negociación	9	50,392	68,043
Provisiones y otros pasivos	14	656,360	104,026
<b>Total pasivo</b>		<b>7,695,873</b>	<b>4,925,794</b>
<b>Patrimonio</b>	15		
Capital		443,175	443,175
Capital adicional		17,130	17,130
Reservas		513,130	299,215
Ajustes al patrimonio		26,201	11,782
Resultados acumulados		161,755	213,917
<b>Total patrimonio</b>		<b>1,161,391</b>	<b>985,219</b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<b>8,857,264</b>	<b>5,911,013</b>
Riesgos y compromisos contingentes	24	17,070,674	10,491,764

Las notas adjuntas de la página 6 a la 67 son parte integral de estos estados financieros.

**Citibank del Perú S.A.**  
Estado de Resultados  
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Ingresos por intereses	17	124,445	184,250
Gastos por intereses	18	(22,341)	(42,666)
<b>Margen financiero bruto</b>		<b>102,104</b>	<b>141,584</b>
Provisiones para incobrabilidad de créditos	7	(18,359)	(7,151)
Recupero de provisiones para incobrabilidad de créditos	7	13,627	14,382
<b>Margen financiero neto</b>		<b>97,372</b>	<b>148,815</b>
Ingresos por servicios financieros	19	105,448	145,160
Gastos por servicios financieros		(18,188)	(15,406)
<b>Margen financiero neto de ingresos y gastos por servicios financieros</b>		<b>184,632</b>	<b>278,569</b>
<b>Resultados por operaciones financieras (ROF)</b>			
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados		24,752	39,102
Inversiones disponibles para la venta		14,356	6,862
Derivados de negociación	4 y 9	61,827	(38,464)
Ganancia neta en diferencia de cambio	4	35,301	117,836
Otros		2,759	5,077
		<b>138,995</b>	<b>130,413</b>
<b>Margen operacional</b>		<b>323,627</b>	<b>408,982</b>
<b>Gastos de administración</b>			
Gastos de personal		(81,266)	(82,543)
Gastos generales y administrativos		(39,361)	(42,503)
Impuestos y contribuciones		(13,551)	(11,913)
		<b>(134,178)</b>	<b>(136,959)</b>
Depreciación y amortización		(3,055)	(3,048)
<b>Margen operacional neto</b>		<b>186,394</b>	<b>268,975</b>
Valuación de activos y provisiones		(254)	(897)
<b>Resultados de operación</b>		<b>186,140</b>	<b>268,078</b>
Otros ingresos y gastos		11,471	7,094
<b>Resultados del ejercicio antes de impuesto a la renta</b>		<b>197,611</b>	<b>275,172</b>
Impuesto a la renta	20	(35,858)	(61,257)
<b>Resultado neto del ejercicio</b>		<b>161,753</b>	<b>213,915</b>
Utilidad por acción básica y diluida en soles	25	0.36	0.48
<b>Número promedio ponderado de acciones en circulación (en miles)</b>	25	<b>443,175</b>	<b>443,175</b>

Las notas adjuntas de la página 6 a la 67 son parte de estos estados financieros.

**Citibank del Perú S.A.**

Estado de Resultados y Otro Resultado Integral

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019

<i>En miles de soles</i>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Resultado neto del ejercicio</b>	<b>161,753</b>	<b>213,915</b>
<b>Otro resultado integral</b>		
Variación neta en el valor razonable de las inversiones disponibles para la venta, neta del impuesto a la renta diferido	14,419	13,956
<b>Total otro resultado integral del ejercicio</b>	<b>14,419</b>	<b>13,956</b>
<b>Total resultados y otro resultado integral del ejercicio</b>	<b>176,172</b>	<b>227,871</b>

Las notas adjuntas de la página 6 a la 67 son parte integral de estos estados financieros.

**Citibank del Perú S.A.**

Estado de Cambios en el Patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019

	Número de acciones (nota 15.A)	Capital (nota 15.A)	Capital adicional (nota 15.B)	Reservas (nota 15.C)	Resultados acumulados (nota 15.D)	Total fondos propios	Activos disponibles para la venta (nota 3.B.ii)	Total ajustes al patrimonio	Total patrimonio
<i>En miles de soles</i>									
Saldos al 1 de enero de 2019	443,174,687	443,175	17,130	283,835	153,805	897,945	(2,174)	(2,174)	895,771
<b>Resultado integral</b>									
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	213,915	213,915	-	-	213,915
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	13,956	13,956	13,956
<b>Cambios en el patrimonio (no incluidos en el resultado integral)</b>									
Asignación a reserva legal	-	-	-	15,380	(15,380)	-	-	-	-
Pago de dividendos	-	-	-	-	(138,423)	(138,423)	-	-	(138,423)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>443,174,687</b>	<b>443,175</b>	<b>17,130</b>	<b>299,215</b>	<b>213,917</b>	<b>973,437</b>	<b>11,782</b>	<b>11,782</b>	<b>985,219</b>
Saldos al 1 de enero de 2020	443,174,687	443,175	17,130	299,215	213,917	973,437	11,782	11,782	985,219
<b>Resultado integral</b>									
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	161,753	161,753	-	-	161,753
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	14,419	14,419	14,419
<b>Cambios en el patrimonio (no incluidos en el resultado integral)</b>									
Asignación a reserva voluntaria	-	-	-	213,915	(213,915)	-	-	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>443,174,687</b>	<b>443,175</b>	<b>17,130</b>	<b>513,130</b>	<b>161,755</b>	<b>1,135,190</b>	<b>26,201</b>	<b>26,201</b>	<b>1,161,391</b>

Las notas adjuntas de la página 6 a la 67 son parte de estos estados financieros.

**Citibank del Perú S.A.**  
Estado de Flujos de Efectivo  
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación</b>			
Resultado neto del ejercicio		161,753	213,915
<b>Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>			
Provisión para incobrabilidad de créditos, neta de recuperos	7	4,732	(7,231)
Depreciación y amortización		3,055	3,041
Impuesto a la renta diferido	22	(3,364)	2,461
(Utilidad) pérdida en venta de activo fijo	10	99	(4,490)
Otras provisiones		1,182	1,656
<b>Variaciones netas en activos y pasivos</b>			
Cartera de créditos		392,052	898,443
Inversiones a valor razonable con cambio en resultados e inversiones disponibles para la venta		(1,420,740)	230,361
Otros activos		(676,176)	40,929
Adeudos y obligaciones financieras		519,665	17,332
Depósitos y otros pasivos		2,244,183	(769,777)
<b>Flujos de efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>		<b>1,226,441</b>	<b>626,640</b>
<b>Flujos de efectivo de actividades de inversión</b>			
Adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	10	(2,149)	(3,001)
Adquisición de Intangibles		(825)	(238)
Venta de activo fijo y otros activos		183	7,570
<b>Flujos de efectivo neto (utilizado en) provisto por las actividades de inversión</b>		<b>(2,791)</b>	<b>4,331</b>
<b>Flujos de efectivo de actividades de financiamiento</b>			
Pago de dividendos	15	-	(138,423)
<b>Flujos de efectivo neto utilizado en las actividades de financiamiento</b>		<b>-</b>	<b>(138,423)</b>
Aumento neto en el efectivo y equivalentes al efectivo antes del efecto de las variaciones en el tipo de cambio			
		1,233,650	492,548
Efecto de las variaciones en el tipo de cambio en el efectivo y equivalentes al efectivo			
		10,257	(30,013)
<b>Aumento neto en el efectivo y equivalentes al efectivo</b>		<b>1,233,907</b>	<b>462,535</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del año		2,625,075	2,162,540
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año</b>		<b>3,858,982</b>	<b>2,625,075</b>
<b>Transacciones que no generan flujos de efectivo</b>			
Variación neta en el valor razonable de las inversiones disponibles para la venta, neta del impuesto a la renta diferido		14,419	13,956

Las notas adjuntas de la página 6 a la 67 son parte integral de estos estados financieros.

## **Identificación y Actividad Económica**

### **A. Antecedentes**

Citibank del Perú S.A. (en adelante “el Banco”) se constituyó en Perú en el año 1920 y es una subsidiaria de Citibank N.A., entidad constituida en el Estado de Nueva York, Estados Unidos de América; la que posee el 99.99% de su capital. El Banco es una sociedad anónima y está autorizado a operar como banco múltiple por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante la SBS) de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en Perú.

### **B. Actividad económica**

Sus actividades principales son recibir depósitos de terceros e invertirlos, junto con su capital, principalmente en créditos y adquisición de valores, así como otorgar avales y fianzas, realizar operaciones de arrendamiento financiero y de intermediación financiera, servicios bancarios y otras actividades permitidas por la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS, Ley N° 26702 (en adelante la Ley General).

El Banco tiene domicilio legal en Av. Canaval y Moreyra N° 480, Piso 3, Edificio Chocavento, San Isidro, Lima, Perú. Para el desarrollo de sus actividades, el Banco opera a través de 1 oficina principal y 1 agencia ubicada en Lima.

#### ***Actividad económica durante el estado de emergencia***

El 15 de marzo de 2020 el Gobierno Peruano, mediante Decreto Supremo N° 044-2020 decretó Estado de Emergencia Nacional y el aislamiento social obligatorio, por las graves circunstancias que ponen en riesgo la vida de la Nación como consecuencia del brote del COVID-19. A la fecha de este informe, mediante Decreto Supremo N° 008 – 2021 – PCM, este período de emergencia nacional se ha extendido por el plazo de 28 días a partir del 1 de febrero de 2021.

Como consecuencia, la SBS y el Banco Central de Reserva del Perú, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, activaron un paquete de medidas preventivas enfocadas en mitigar el impacto por incumplimiento de obligaciones de los deudores debido a la limitación de su desplazamiento dentro y fuera del territorio nacional, y la inoperatividad de ciertos sectores económicos; así como medidas enfocadas en el aseguramiento de la continuidad de la cadena de pagos en el país.

#### ***Medidas prudenciales adoptadas por el Banco***

Durante este período las actividades del Banco no se detuvieron, a fin de adaptarse a dicho contexto, se tomaron principalmente las siguientes medidas:

- En concordancia con el marco legal RM-972-2020-MINSA se elaboró e implementó el “Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19” y su registro en el SICOVID del Ministerio de Salud.
- A solicitud del Oficio Múltiple N° 13143-2020-SBS, se implementó el “Protocolo Gremial de Atención de Clientes de Servicios Financieros - ASBANC”, el cual contempla las medidas de seguridad sanitaria para el desarrollo de las actividades y atención a la ciudadanía, al interior y exterior de las agencias.
- Se utilizó la plataforma y tecnología existente para trabajar en remoto, manteniendo los estándares y configuraciones habituales de seguridad de la información.
- Se dispusieron equipos (laptops y desktops) adicionales para garantizar el trabajo remoto.

## **Citibank del Perú S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

- Se entregaron mascarillas al total de empleados; con mayor volumen a los colaboradores de las agencias y con contactos a clientes.
- Se acondicionaron las oficinas para las personas que necesariamente debían asistir para realizar sus funciones.
- Se digitalizaron procesos para eliminar el uso de documentos físicos y así continuar con las operaciones e instrucciones de clientes.
- Se elaboró y ejecutó un plan de comunicación para mantener al personal informado -oportuna y constantemente- sobre medidas de prevención ante el COVID-19.
- Se capacitó al personal sobre las medidas para la prevención y control del COVID.
- Se dictaron charlas para el Bienestar Emocional a todo el personal.

### **C. Marco regulatorio**

Las operaciones del Banco están normadas por la Ley General, que establece los requisitos, derechos, obligaciones, garantías, restricciones y demás condiciones de funcionamiento a que están sujetas las personas jurídicas que operan en el sistema financiero y seguros.

### **D. Aprobación de los estados financieros**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 han sido aprobados por el Directorio el 27 de enero de 2021 y serán presentados para la aprobación de la Junta General de Accionistas dentro de los plazos establecidos por ley. En opinión de la Gerencia, dichos estados financieros serán aprobados por la Junta General de Accionistas sin modificaciones. Los estados financieros auditados del año terminado el 31 de diciembre de 2019, fueron aprobados por la Junta General de Accionistas realizada el 24 de abril de 2020.

## **Bases de Preparación de los Estados Financieros**

### **A. Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros han sido preparados a partir de los registros de contabilidad del Banco y se presentan de acuerdo con las disposiciones legales y los principios de contabilidad autorizados por la SBS y en caso de existir situaciones no previstas en dichas disposiciones, se aplica lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) oficializadas en el país por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC). Dichas normas comprenden las Normas e Interpretaciones emitidas o adoptadas por el IASB (International Accounting Standards Board), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y las Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), o por el anterior Comité Permanente de Interpretación (SIC), adoptadas por el IASB y oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) para su aplicación en Perú.

### **B. Bases de medición**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con el principio de costo histórico, excepto por lo siguiente:

- Los instrumentos financieros derivados son medidos a valor razonable.
- Los instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en resultados son medidos a valor razonable.
- Los instrumentos financieros clasificados como disponibles para la venta son medidos a valor razonable.

**C. Moneda funcional y moneda de presentación**

Los estados financieros se presentan en soles de acuerdo con las normas de la SBS, que es la moneda funcional y de presentación del Banco. Toda información presentada en soles ha sido redondeada a la unidad en miles de soles, excepto cuando se indica lo contrario.

**D. Uso de juicios estimados**

La preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad y las normas establecidas por la SBS, requieren que la Gerencia utilice ciertos estimados y criterios contables críticos. Los estimados y criterios se evalúan continuamente según la experiencia e incluyen supuestos futuros razonables en cada circunstancia. Los resultados finales de dichas estimaciones podrían diferir de los respectivos resultados reales.

Los estimados contables significativos en relación con los presentes estados financieros corresponden a:

- La provisión para incobrabilidad de la cartera de créditos (nota 3.D).
- La valorización de las inversiones y de instrumentos financieros derivados (notas 3.B y 3.C).
- La estimación de la vida útil y el valor recuperable de los inmuebles, mobiliario y equipo e intangibles (notas 3.E y 3.F).
- La estimación del impuesto a las ganancias corriente y diferido (nota 3.K).

La Gerencia ha ejercido su juicio al aplicar las políticas contables para preparar los presentes estados financieros, según se explica en las respectivas notas sobre políticas contables.

## **Principios y Prácticas Contables**

Los principales principios y prácticas contables utilizados en la preparación de los estados financieros del Banco, que han sido aplicados uniformemente con los del período anterior, a menos que se indique lo contrario, son los siguientes:

**A. Instrumentos financieros**

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa.

Los instrumentos financieros se reconocen en la fecha en que son originados y se clasifican en activos, pasivos o patrimonio según la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como activo o pasivo se registran como ingresos o gastos en el estado de resultados. Los pagos a los tenedores de los instrumentos financieros registrados como patrimonio se registran directamente en el patrimonio.

El Banco clasifica sus instrumentos financieros en una de las siguientes categorías: (i) activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, (ii) préstamos y cuentas por cobrar, (iii) inversiones disponibles para la venta, (iv) inversiones mantenidas hasta el vencimiento y (v) otros pasivos financieros. El Banco determina la clasificación de los instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial y sobre la base de instrumento por instrumento.

La clasificación de los instrumentos financieros en su reconocimiento inicial depende de la finalidad e intención de la Gerencia para la que los instrumentos financieros fueron adquiridos y sus características. Todos los instrumentos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos incrementales relacionados a la transacción que sean atribuibles directamente a la compra o emisión del instrumento, excepto en el caso de los activos o pasivos financieros llevados a valor razonable con cambios en resultados.

Las compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de los activos dentro de un plazo establecido de acuerdo con regulaciones o convenciones en el mercado (plazos regulares de mercado) son reconocidas a la fecha de contratación.

La clasificación por categoría de activos y pasivos financieros se presenta en la nota 26.

***i. Baja de activos y pasivos financieros***

***Activos financieros***

Un activo financiero (o cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: (i) los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o (ii) el Banco ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; y (iii) el Banco ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, se ha transferido su control.

***Pasivos financieros***

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y se reconoce un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del período.

***ii. Deterioro de activos financieros***

El Banco evalúa al final de cada período la existencia objetiva que conllevan a concluir el deterioro de un activo o un grupo de activos financieros.

Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran afectados si, y solo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo ("evento de pérdida") y si dicho evento de pérdida tiene un impacto en el flujo de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros, que se pueda estimar de manera fiable. La evidencia de deterioro puede incluir indicios de dificultades financieras significativas de los prestatarios o grupo de prestatarios, incumplimiento o retrasos en los pagos de intereses o principal, probabilidad de reestructuración o quiebra de la empresa u otro proceso de reorganización legal financiera en la que se demuestre que existirá una reducción en los flujos futuros estimados, como cambios en circunstancias o condiciones económicas que tienen correlación en incumplimientos de pago.

***Compensación de instrumentos financieros***

Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto se presenta en el estado de situación financiera, cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Los activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden a los fondos disponibles, los fondos interbancarios, las inversiones a valor razonable con cambios en resultados y disponibles para la venta, los derivados para negociación, la cartera de créditos, las cuentas por cobrar, otros activos y los pasivos en el estado de situación financiera, excepto cuando se indique de otra forma en la nota correspondiente del activo o pasivo. Las políticas contables sobre el reconocimiento y la valuación de estas partidas se describen en las respectivas políticas contables descritas en esta nota.

## **B. Inversiones**

Las inversiones en valores que poseen las entidades financieras están reguladas por la Resolución SBS N° 7033-2012 “Reglamento de Clasificación y Valorización de las Inversiones de las Empresas del Sistema Financiero” y su modificatoria, la cual define los criterios para el registro, valorización y reclasificación entre las categorías de inversión y las clasifica en cuatro categorías: i) inversiones a valor razonable con cambios en resultados, ii) inversiones disponibles para la venta, iii) inversiones financieras a vencimiento e iv) inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos. El Banco presenta inversiones clasificadas en las siguientes categorías y aplica los criterios detallados a continuación:

### ***i. Inversiones a valor razonable con cambios en resultados***

Los valores mobiliarios representativos de capital y/o de deuda son clasificados como inversiones a valor razonable con cambios en resultados si han sido adquiridos principalmente con la intención de negociarlos en un futuro cercano o forman parte de un grupo de valores que se manejan como una cartera y que evidencian que en el corto plazo tienen un patrón de generación de beneficios. El registro inicial de estas inversiones se realiza en la fecha de negociación, la cual empieza cuando el Banco es parte obligada contractualmente con una contraparte para la compra de inversiones y generalmente son dadas de baja en los libros contables cuando se venden.

Inicialmente estos valores se registran al valor razonable sin considerar los costos de transacción, los cuales son reconocidos en el estado de resultados. Posteriormente, éste es actualizado, reconociendo en el estado de resultados las fluctuaciones que se generan por los cambios en el valor razonable.

Los ingresos por intereses de esta categoría se reconocen utilizando el método de la tasa de interés efectiva, calculado sobre la vida esperada del activo. Los dividendos se reconocen en el estado de resultados cuando el derecho a recibir el pago ha sido establecido.

### ***ii. Inversiones disponibles para la venta***

Las inversiones disponibles para la venta son todos los valores no clasificados como inversiones a valor razonable con cambios en resultados, inversiones a vencimiento e inversiones en subsidiarias y asociadas. Asimismo, se incluirán todos los valores que, por norma expresa, la SBS señale.

El registro inicial se realiza en la fecha de negociación al valor razonable incluyendo los costos que sean atribuibles en forma directa a la adquisición de dichos valores. Posteriormente, estas inversiones se actualizan al valor razonable, reconociendo las ganancias o pérdidas que se generan en el patrimonio como ganancia no realizada hasta que este valor sea vendido o realizado, momento en el cual esta ganancia o pérdida será transferida al estado de resultados del período. Si una inversión disponible para la venta ha sufrido deterioro del valor, la pérdida acumulada (medida como la diferencia entre el costo de adquisición neto de cualquier repago y amortización y su valor razonable vigente, menos cualquier deterioro que anteriormente haya sido reconocido en el estado de resultados) será retirada del patrimonio y reconocida en el estado de resultados del período.

En los casos de acciones no cotizadas, el deterioro del valor corresponde a la diferencia entre el valor en libros y el valor presente de los flujos de efectivo netos estimados, descontados utilizando la tasa vigente para valores similares. La ganancia o pérdida por diferencia de cambio relacionada con instrumentos representativos de capital se reconoce en la cuenta de “ajustes al patrimonio” del estado de cambios en el patrimonio, mientras que aquellas relacionadas con instrumentos representativos de deuda se reconocen en el resultado del período.

Los ingresos por intereses de las inversiones disponibles para la venta son reconocidos mediante el uso del método de la tasa de interés efectiva, calculado sobre la vida esperada del instrumento. Los premios y descuentos derivados en la fecha de compra son incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva. Los dividendos son reconocidos en el estado de resultados cuando se establezca el derecho a recibir el pago.

La Resolución SBS N° 2610-2018, vigente a partir de octubre de 2018, establece modificaciones al Reglamento de Clasificación y Valorización de las Inversiones de las Empresas del Sistema Financiero, principalmente en lo relacionado con la metodología estándar para la identificación del deterioro de valor de las inversiones disponibles para la venta e inversiones y vencimiento.

***Para la evaluación de los instrumentos de deuda***

- Debilitamiento en la situación financiera del emisor y de su grupo económico.
- Rebajas en cualquiera de las clasificaciones crediticias del instrumento o del emisor.
- Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
- Los datos observados indican que, desde su reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros con características similares al instrumento evaluado, existe una disminución medible en los flujos futuros estimados de efectivo.
- Disminución del valor por cambios normativos.
- Disminución significativa del valor razonable hasta estar por debajo del cuarenta (40%) de su costo amortizado.
- Disminución prolongada en el valor razonable de manera consecutiva durante los últimos 12 meses, y la caída acumulada del valor razonable en ese período sea por lo menos del veinte por ciento (20%).

***Para la evaluación de los instrumentos de capital***

- Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de un instrumento de deuda del emisor.
- Cambios significativos en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en que opera el emisor, que puedan tener efectos adversos en la recuperación de la inversión.
- Debilitamiento en la situación o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
- Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
- Los datos observados indican que, desde su reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros con características similares al instrumento evaluado, existe una disminución medible en los flujos futuros estimados de efectivo.
- Disminución del valor por cambios normativos.

En caso de cumplirse al menos dos (2) de estas situaciones, en cada caso, se considerará que existe deterioro.

Las ganancias o pérdidas por diferencias de cambio relacionadas con instrumentos representativos de capital se reconocen en la cuenta de "Resultados no realizados" del patrimonio, mientras que aquellas relacionadas con instrumentos representativos de deuda se reconocen en el resultado del período.

### **C. Instrumentos financieros derivados**

El tratamiento contable en relación con los instrumentos financieros derivados que las entidades financieras deben seguir está regulado por la Resolución SBS N° 1737-2006 “Reglamento para la Negociación y Contabilización de Productos Financieros Derivados en las Empresas del Sistema Financiero” y su modificatoria, la Resolución SBS N° 1349-2008.

Dicha norma y su modificatoria establece los criterios contables para operaciones con instrumentos financieros de acuerdo con su categoría: (i) para negociación, (ii) cobertura; y (iii) derivados implícitos.

El Banco mantiene instrumentos financieros derivados clasificados en la categoría para negociación, los cuales son inicialmente reconocidos a su valor razonable a la fecha de negociación. Los valores razonables son obtenidos sobre la base de los tipos de cambio y las tasas de interés de mercado. Las ganancias y pérdidas por los cambios en el valor razonable son registradas en el estado de resultados.

En el caso de las operaciones de moneda extranjera a futuro (“forward”) y operaciones de intercambio de tasas de interés (“swap”), se registran a su valor estimado de mercado, de acuerdo con el plazo de la operación reconociéndose un activo o pasivo en el estado de situación financiera, según corresponda, y el correspondiente resultado en el estado de resultados. Asimismo, el valor nominal de los contratos u operaciones forward y swap son registradas en cuentas contingentes o de orden, según correspondan.

### **D. Créditos, clasificación y provisiones para créditos**

Los créditos directos se registran cuando se realiza el desembolso de los fondos a favor de los clientes. Los créditos indirectos (contingentes) se registran cuando se emiten los documentos que soportan dichas facilidades de crédito. Asimismo, se considera como refinanciación o reestructuración los préstamos que cambian sus cronogramas de pago debido a dificultades en el pago por parte del deudor.

Las operaciones de arrendamiento financiero se contabilizan bajo el método financiero, registrándose como créditos el capital de las cuotas de arrendamiento pendientes de cobro. Los correspondientes ingresos financieros se basan en un patrón que refleja un índice periódico constante de las ganancias en la inversión neta. Los costos directos iniciales se reconocen inmediatamente como gasto.

#### ***Tipos de créditos***

De acuerdo con la Resolución SBS N° 11356-2008, la clasificación de los créditos por tipo es la siguiente: i) Créditos corporativos, ii) Créditos a grandes empresas, iii) Créditos a medianas empresas, iv) Créditos a pequeñas empresas, v) Créditos a microempresas, vi) Créditos de consumo revolvente, vii) Créditos de consumo no revolvente y viii) Créditos hipotecarios para vivienda. Esta clasificación toma en consideración la naturaleza del cliente, el propósito del crédito, el tamaño del negocio medido por los ingresos, endeudamiento, entre otros.

#### ***Categorías de clasificación***

Las categorías de clasificación del deudor establecidas por la SBS son las siguientes: Normal, Con Problemas Potenciales, Deficiente, Dudoso y Pérdida, las cuales son asignadas de acuerdo al comportamiento crediticio del deudor.

Para el caso de la clasificación de la cartera no-minorista, se tiene en cuenta principalmente, la capacidad de pago del deudor, su flujo de caja, el grado de cumplimiento de sus obligaciones, las clasificaciones asignadas por las demás empresas del sistema financiero, la situación financiera y calidad de la dirección de la empresa. Para la cartera minorista, la clasificación se determina principalmente tomando en cuenta su capacidad de pago en función del grado de cumplimiento de pago de sus créditos reflejado en el número de los días de atraso, y en su clasificación en las otras empresas del Sistema Financiero.

**Exigencias de provisiones por incobrabilidad**

De acuerdo con las normas vigentes, el Banco considera dos clases de provisiones para la cartera de créditos: provisiones genéricas y específicas. La provisión genérica se registra de manera preventiva para los créditos directos e indirectos y operaciones de arrendamiento financiero calificadas como normales y, adicionalmente, el componente procíclico cuando la SBS indica su aplicación. Las provisiones específicas son aquellas que se constituyen sobre los créditos directos y la exposición equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos de deudores a los que se ha clasificado en una categoría de mayor riesgo que la categoría normal.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el cálculo sólo considera la exposición equivalente a riesgo crediticio, el cual es calculado multiplicando los diferentes tipos de créditos indirectos por el factor de conversión crediticios (FCC), de acuerdo a los siguientes:

Descripción	FCC (%)
(i) Confirmaciones de cartas de crédito irrevocables de hasta un año, cuando el banco emisor sea una empresa del sistema financiero del exterior de primer nivel.	20
(ii) Emisiones de cartas fianzas que respalden obligaciones de hacer y no hacer.	50
(iii) Emisiones de avales, cartas de crédito de importación y cartas fianzas no incluidas en el literal "ii)", y las confirmaciones de cartas de crédito no incluidas en el literal "i)", así como las aceptaciones bancarias.	100
(iv) Créditos concedidos no desembolsados y líneas de crédito no utilizadas.	-
(v) Otros créditos indirectos no contemplados en los literales anteriores.	100

Los requerimientos de las provisiones se determinan considerando la clasificación de riesgo del deudor, si se cuenta con el respaldo de garantía o no y en función del tipo de las garantías constituidas.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, las provisiones son determinadas en cumplimiento a lo dispuesto por la SBS en su Resolución SBS N° 11356-2008. Los porcentajes que se aplican se muestran a continuación:

Categoría de riesgo	Sin garantía	Con garantías preferidas	Con garantías preferidas de muy rápida realización	Con garantías preferidas autoliquidables
<b>Normal</b>				
Créditos corporativos	0.70%	0.70%	0.70%	0.70%
Créditos a grandes empresas	0.70%	0.70%	0.70%	0.70%
Créditos a medianas empresas	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
Créditos a pequeñas empresas	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
Créditos a microempresas	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
Créditos de consumo revolvente	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
Créditos de consumo no revolvente	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
Créditos hipotecarios para vivienda	0.70%	0.70%	0.70%	0.70%
Con problemas potenciales	5.00%	2.50%	1.25%	1.00%
Deficiente	25.00%	12.50%	6.25%	1.00%
Dudoso	60.00%	30.00%	15.00%	1.00%
Pérdida	100.00%	60.00%	30.00%	1.00%

### **Componente procíclico**

El registro de la provisión procíclica es necesario para la cartera de créditos clasificada en la categoría de riesgo normal. Este representa un componente adicional a la tasa de provisión genérica antes señalada, y su registro se realiza a condición de que la "regla procíclica" sea activada.

Mediante Circular SBS N° B-2224-2014 del 27 de noviembre de 2014, la SBS desactivó la regla procíclica. En consecuencia, las entidades financieras podrían: i) reasignar las provisiones procíclicas de acuerdo con lo señalado en el numeral 4 del Capítulo II del Anexo I "Régimen General de Provisiones Procíclicas" del "Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones", aprobado por Resolución SBS N° 11356-2008 y normas modificatorias, y ii) desacumular el patrimonio efectivo por el ciclo económico, conforme con lo establecido en el artículo 17° del "Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo Adicional". Teniendo en cuenta que cuando el componente procíclico esté desactivado, se debe agotar el saldo de provisiones procíclicas acumulado antes de reducir el saldo del patrimonio efectivo acumulado por el ciclo económico.

### **E. Inmuebles, mobiliario y equipo**

Los inmuebles, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición menos su depreciación acumulada y el importe acumulado de cualquier pérdida por deterioro del valor que haya sufrido a lo largo de su vida útil (nota 10). El costo de inmueble, mobiliario y equipo comprende el precio de compra, incluyendo aranceles e impuesto de compra no reembolsables, así como cualquier costo atribuible directamente para dejar el activo en condiciones de trabajo y uso. Los desembolsos posteriores a la adquisición de los componentes de los inmuebles, mobiliario y equipo sólo se reconocen como activo cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados con el activo se generen para el Banco, y el costo de estos activos pueda ser medido razonablemente. Los desembolsos por mantenimiento y reparaciones se afectan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

Los trabajos en curso y bienes por recibir se registran al costo de adquisición. Estos bienes no se deprecian hasta que los activos relevantes se terminen y/o reciban y estén operativos.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación es calculada por el método de línea recta considerando las siguientes vidas útiles estimadas:

	<b>Años</b>
Edificios e instalaciones	10 a 33
Mobiliario y enseres, y equipos	4 a 10
Unidades de transporte	5

El costo y la depreciación acumulada de los bienes retirados o vendidos se eliminan de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida resultante se afecta a los resultados del ejercicio en que se produce.

La vida útil de los activos se revisa y ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera. El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que su valor de uso.

### **F. Activos intangibles**

Los activos intangibles se registran al costo. Un activo intangible se reconoce como tal, si es probable que los beneficios económicos futuros que genere fluyan al Banco y su costo puede ser medido confiablemente. Los activos intangibles están incluidos en el rubro "otros activos" del estado de situación financiera, están representados por la adquisición de "software" de computadoras (si no son parte del "hardware" relacionado), se presentan al costo y son amortizados por el método de línea recta, utilizando una vida útil estimada de 5 años.

La vida útil y el método de amortización son revisados periódicamente por la Gerencia sobre la base de los beneficios económicos previstos para los componentes de las partidas de intangibles.

**G. Activos no corrientes mantenido para la venta**

Los activos no corrientes, o grupos de activos para su disposición compuestos de activos y pasivos, se clasifican como mantenidos para la venta o mantenidos para distribuir a los propietarios si es altamente probable que sean recuperados fundamentalmente a través de la venta y no del uso continuo.

Estos activos, o grupos mantenidos para su disposición, por lo general se miden al menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de venta. Cualquier pérdida por deterioro del valor de un grupo de activos mantenidos para su disposición se distribuye primero a la plusvalía y luego se prorratea a los activos y pasivos restantes, excepto que no se distribuye esta pérdida a los inventarios, activos financieros, activos por impuestos diferidos, activos por beneficios a los empleados, propiedades de inversión o activos biológicos, que continúan midiéndose de acuerdo con las otras políticas contables del Banco.

Las pérdidas por deterioro del valor en la clasificación inicial como mantenido para la venta o mantenido para distribución a los propietarios y las ganancias y pérdidas posteriores surgidas de la remediación se reconocen en resultado.

Cuando se han clasificado como mantenidos para la venta y las propiedades, planta y equipo no siguen depreciándose.

**H. Desvalorización de activos no financieros**

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos circunstanciales que indiquen que el valor de un activo pueda no ser recuperable, el Banco revisa el valor de los activos de larga duración para verificar que no existe ningún deterioro. Cuando el valor en libros del activo de larga duración excede su valor recuperable se reconoce una pérdida por desvalorización en el estado de resultados, para los activos mantenidos al costo.

El valor recuperable es el mayor entre el precio de venta neto y su valor en uso. El valor de venta es el importe que se espera obtener de la venta de un activo efectuada en un mercado libre; mientras que el valor de uso es el valor presente de la estimación de los flujos de efectivo futuros que se prevé resultará del uso continuo de un activo así como de su disposición al final de su vida útil. Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para la unidad generadora de efectivo.

Una pérdida por desvalorización reconocida en años anteriores se extorna si se produce un cambio en los estimados que se utilizaron en la última oportunidad en que se reconoció dicha pérdida.

**I. Obligaciones financieras**

Comprenden las obligaciones con el público y depósitos, adeudos, valores emitidos y cuentas por pagar, son registrados a su valor nominal, y los intereses devengados se reconocen en el estado de resultados.

**J. Beneficios a los empleados**

***Participación en las utilidades***

El Banco reconoce un pasivo y un gasto por participación de los trabajadores en las utilidades equivalente a 5% de la renta imponible determinada de acuerdo con las normas tributarias vigentes.

***Gratificaciones***

El Banco reconoce el gasto por gratificaciones y su correspondiente pasivo sobre las bases de las disposiciones legales vigentes en Perú; las gratificaciones corresponden a dos remuneraciones anuales que se pagan en julio y en diciembre de cada año.

***Compensación por tiempo de servicios***

La compensación por tiempo de servicios del personal del Banco corresponde a sus derechos indemnizatorios calculados de acuerdo con la legislación vigente la que se tiene que depositar en las cuentas bancarias designadas por los trabajadores en los meses de mayo y noviembre de cada año. La compensación por tiempo de servicios del personal es equivalente a una remuneración vigente a la fecha de su depósito. El Banco no tiene obligaciones de pago adicionales una vez que efectúa los depósitos anuales de los fondos a los que el trabajador tiene derecho.

***Vacaciones***

Las vacaciones anuales del personal se reconocen sobre la base del devengado. La provisión por la obligación estimada por vacaciones anuales del personal resultante de servicios prestados por los empleados se reconoce en la fecha del estado de situación financiera.

**K. Impuesto a las ganancias corriente y diferido**

El gasto por impuesto a las ganancias incluye el impuesto corriente y el diferido y se reconocen en resultados.

***i. Impuesto a las ganancias corriente***

El impuesto corriente incluye el impuesto esperado por pagar o por cobrar sobre el ingreso o la pérdida imponible del año y cualquier ajuste al impuesto por pagar o por cobrar relacionado con años anteriores. Se mide usando tasas impositivas que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado a la fecha de reporte. El impuesto corriente también incluye cualquier impuesto surgido de los dividendos.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes sólo se compensan si se cumplen ciertos criterios.

***ii. Impuesto a las ganancias diferido***

Los impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos tributarios.

Se reconocen activos por impuestos diferidos por las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que sea probable que existan ganancias imponibles futuras disponibles contra las que pueden ser utilizadas. Los activos por impuestos a la renta diferidos son revisados en cada fecha de reporte y son reducidos en la medida que no sea probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados.

El impuesto diferido debe medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación a las diferencias temporarias en el período en el que se reversen usando tasas fiscales aprobadas o prácticamente aprobadas a la fecha de reporte.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que el Banco espera, al final del período sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los activos y pasivos por impuestos a las ganancias diferidos se compensan solo si se cumplen ciertos criterios.

**iii. CINIIF 23: Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias**

Esta norma aclara los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 “Impuesto a la Renta”, en los casos que exista incertidumbre sobre alguna posición tributaria asumida por el Banco en la determinación del impuesto a la renta, de forma previa el comité de interpretaciones había aclarado que la contabilización de posiciones tributarias inciertas asociadas con el impuesto a la renta se debe de tratar bajo la NIC 12 y no bajo la NIC 37 “Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes”. Asimismo, la CINIIF 23 establece la forma de reconocimiento y medición de los activos y pasivos por impuesto diferidos y corrientes en los casos en que el Banco tenga posiciones tributarias inciertas asociadas con el impuesto a la renta. Una posición tributaria incierta es cualquier tratamiento impositivo aplicado por el Banco respecto al cual existe incertidumbre sobre si éste será aceptado por la autoridad tributaria. La CINIIF 23 cubre todos los aspectos que pueden ser afectados por la existencia de posiciones tributarias inciertas, esto es, pudiera afectar la determinación de la utilidad o pérdida tributaria, la base tributaria de activos y pasivos, créditos tributarios o las tasas de impuestos usadas.

**L. Provisiones y contingencias**

**i. Provisiones**

Las provisiones se reconocen cuando el Banco tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para pagar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente. Las provisiones son revisadas y ajustadas en cada período para reflejar la mejor estimación a la fecha del estado de situación financiera.

La provisión para compensación por tiempo de servicios del personal (CTS) se calcula, de acuerdo con la legislación vigente, por el íntegro de los derechos indemnizatorios de los trabajadores y debe ser cancelada mediante depósitos en las entidades financieras autorizadas, elegidas por ellos, en los meses de mayo y noviembre de cada año. El cálculo se hace por el monto que correspondería pagarse a la fecha del estado de situación financiera y se incluye en la cuenta provisión para beneficios sociales; se presenta en el estado de situación financiera en otros pasivos

**ii. Contingencias**

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros; éstos se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de la salida de recursos sea remota.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros y sólo se revelan cuando es probable que se produzcan ingresos de recursos.

**M. Reconocimiento de ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en los resultados del ejercicio a medida que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan y las tasas de interés pactadas libremente con los clientes.

En base a lo establecido por la Resolución SBS N° 7036-2012 los ingresos por comisiones de créditos indirectos se reconocen bajo el criterio de devengado, durante el plazo de dichos créditos indirectos. Asimismo, las comisiones y gastos por formalización de crédito, así como apertura, estudio y evaluación de créditos directos e indirectos, son reconocidos como ingreso en función a su devengamiento en el plazo de sus contratos respectivos.

Si en opinión de la Gerencia existen dudas razonables con respecto a la cobrabilidad del principal de algún crédito, el Banco suspende el reconocimiento de los intereses a resultados y los registra como intereses en suspenso en una cuenta de orden reconociéndolos en resultados del ejercicio en la medida en que se cobran. Cuando la Gerencia determina que la condición financiera del deudor ha mejorado a tal punto que desaparece la duda en cuanto a la recuperación del principal, se restablece la contabilización de los intereses sobre la base de lo devengado.

Los ingresos por intereses incluyen los rendimientos sobre las inversiones de renta fija y los valores negociables, así como el reconocimiento del descuento y la prima sobre los instrumentos financieros. Los dividendos se registran como ingresos cuando se declaran.

Los otros ingresos y gastos del Banco son registrados en el período que se devengan.

#### **N. Capital**

Las acciones comunes se clasifican como patrimonio. Los dividendos se reconocen como pasivos en los estados financieros en el período en que se su distribución es aprobada por los accionistas del Banco.

#### **O. Utilidad por acción básica y diluida**

La utilidad por acción básica se calcula dividiendo la utilidad neta correspondiente a los accionistas, entre el promedio ponderado de las acciones en circulación durante el ejercicio. Por las acciones generadas por la capitalización de utilidades, se considera para el cálculo del promedio ponderado, que dichas acciones estuvieron siempre en circularización (nota 25). Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el Banco no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que las utilidades por acción básica y diluida son las mismas.

#### **P. Efectivo y equivalentes al efectivo**

Para efectos de presentación en los estados financieros, se consideran como efectivo y equivalentes al efectivo, el saldo de los rubros disponibles y fondos interbancarios del activo al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, excepto los fondos en garantía (nota 5).

#### **Q. Actividad fiduciaria**

Los activos e ingresos provenientes de operaciones fiduciarias en las que exista el compromiso de devolver tales activos a los clientes y en las que el Banco se desempeña en calidad de fiduciario no se incluyen en los estados financieros debido a que no son de propiedad del Banco, sino que se registran, para su control.

#### **R. Transacciones y saldos en moneda extranjera**

Transacciones en moneda extranjera se consideran aquellas que se efectúan en una moneda diferente a soles. Las transacciones en moneda extranjera se convierten en soles usando los tipos de cambio vigentes fijados por la SBS a la fecha de las transacciones (nota 4). Las ganancias o pérdidas por diferencia de cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la conversión a los tipos de cambio al cierre del año de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados.

#### **S. Nuevos pronunciamientos contables**

##### ***i. Nuevos pronunciamientos contables no adoptados de manera anticipada***

Las siguientes modificaciones, enmiendas e interpretaciones a las normas han sido publicadas por el IASB y son de aplicación para períodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2021:

<b>Modificaciones a las NIIF</b>	<b>Fecha efectiva</b>
Reforma de la tasa de interés de referencia - Fase 2 (Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2021
Contratos Onerosos – Costos de cumplimiento de un contrato (Modificaciones a la NIC 37)	
Mejoras anuales a las NIIF 2018-2020	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022
Propiedad, planta y equipos – Ingresos antes del uso previsto (Modificaciones a la NIC 16)	
Referencia al marco conceptual (Modificaciones a la NIIF 3)	
Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes (Modificaciones a la NIC 1)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023
Modificaciones a la NIIF 17 Contratos de seguros	

<b>Modificaciones a las NIIF</b>	<b>Fecha efectiva</b>
Venta o aportación de activos entre un inversor y una asociada o negocio conjunto (enmiendas a la NIIF 10 estados financieros consolidados y NIC 28 inversiones en asociadas y negocios conjuntos)	Disponible para adopción opcional. Fecha efectiva postergada de manera indefinida

**ii. Requerimientos actuales efectivos desde el 1 de enero de 2020**

<b>Nuevos requerimientos o modificaciones</b>	<b>Efectivo desde:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Modificaciones a las referencias al Marco Conceptual para la Información Financiera</li> <li>▪ Definición de un Negocio (Modificaciones a la NIIF 3)</li> <li>▪ Definición de Material o con Importancia Relativa (Modificaciones a la NIC 1 y a la NIC 8)</li> <li>▪ Reforma de la Tasa de Interés de Referencia (Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7)</li> <li>▪ Vigencia de la exención temporal de la aplicación de la NIIF 9 (Modificaciones a la NIIF 4)</li> </ul>	1 de enero de 2020
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reducciones del alquiler relacionadas con el COVID-19 (Modificaciones a la NIIF 16). Se permite adopción anticipada</li> </ul>	1 de junio de 2020

**iii. Resoluciones y normas emitidas por el CNC y la Superintendencia del Mercado de Valores respecto a aprobación y adopción de NIIF en Perú**

Durante los años 2020 y 2019, el CNC emitió las siguientes resoluciones:

- Resolución N° 003-2020 EF/30 del 11 de setiembre de 2020, que oficializa la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) modificada en 2015.
- Resolución N° 002-2020 EF/30 del 10 de setiembre de 2020, que oficializan las modificaciones a la NIC 16 – Propiedades planta y equipo, NIIF 3 – Combinaciones de negocios, NIIF 4 – Contratos de seguros, NIC 37 Provisiones Pasivos Contingentes y Activos Contingentes, NIIF 1 – Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF 9 – Instrumentos financieros y NIC 41 – Agricultura.
- Resolución N° 001-2020 EF/30 del 17 de julio de 2020, que oficializa las modificaciones a las referencias del Marco Conceptual en las NIIF, modificaciones a la NIIF 3 “Combinaciones de negocios”, modificaciones a la NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”, y modificaciones a la NIC 8 “Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores”.
- Resolución N° 003-2019 EF/30 del 21 de setiembre de 2019, que oficializa el set completo de NIIF versión 2019 (NIC, NIIF, CINIIF y SIC).
- Resolución N° 002-2019 EF/30 del 24 de mayo de 2019, se aprueba el Plan Contable Empresarial.

- Resolución N° 001-2019 EF/30 del 11 de enero de 2019, que oficializa las modificaciones a las referencias del Marco Conceptual en las NIIF, modificaciones a la NIIF 3 “Combinaciones de negocios”, modificaciones a la NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”, y modificaciones a la NIC 8 “Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores”.

Tal como se indica en la nota 2.A, las normas e interpretaciones antes detalladas en *i*, *ii* y *iii*. sólo serán aplicables al Banco en forma supletoria a las indicadas por la SBS, cuando se presenten situaciones no previstas en el Manual de Contabilidad. La Gerencia del Banco no ha determinado el efecto en la preparación de sus estados financieros debido a que dichas normas no han sido adoptadas por la SBS.

**iv. Principales pronunciamientos emitidos por la SBS durante el año 2020**

- Resolución SBS N° 877-2020, del 26 de febrero de 2020, que aprueba el Reglamento para la Gestión de la Continuidad del Negocio, el cual entrará en vigencia desde el 1 de enero de 2022.
- Oficio Múltiple N° 10997-2020-SBS, del 13 de marzo de 2020, que comunica que se encuentra vigente el Oficio Múltiple N° 5345-2010-SBS, del 5 de febrero de 2010, que otorga la facultad de las empresas del sistema financiero de efectuar modificaciones en los contratos de crédito, que no obedezcan a dificultades en la capacidad de pago de los prestatarios, a efectos de que no sean consideradas como refinanciaciones. Su aplicación requerirá que los deudores no hayan presentado atrasos al momento de la declaratoria de emergencia. El Oficio entró en vigencia al siguiente día hábil de su publicación.
- Oficio Múltiple N° 11148-2020-SBS, del 16 de marzo de 2020, que establece que no aplicarán temporalmente los límites de los ratios de cobertura de liquidez en moneda nacional (RCL MN) y moneda extranjera (RCL ME), hasta nuevo aviso. El Oficio entró en vigencia al siguiente día hábil de su publicación.
- Oficio Múltiple N° 11150-SBS, del 16 de marzo de 2020, que establece como medida de excepción que se modifiquen las condiciones contractuales de las diversas modalidades de créditos, sin que esta modificación constituya una refinanciación, en la medida que el plazo total de los referidos créditos no se extienda por más de 6 meses del plazo original y que a la fecha de la declaratoria de emergencia los deudores se encuentren al día en sus pagos. Tratándose de deudores minoristas, la referida modificación contractual puede efectuarse sin necesidad de preaviso.

Adicionalmente, establece que el registro contable de los intereses asociados a dichos créditos deberá efectuarse por el método de lo percibido a partir de la fecha de la reprogramación. Esto implicará que se extorquen los intereses que a la fecha de reprogramación no hayan sido cobrados. El Oficio entró en vigencia al siguiente día hábil de su publicación.

- Oficio Múltiple N° 11170-2020-SBS, del 20 de marzo de 2020, que requiere que, sólo sobre el contexto de la emergencia nacional, el requisito de estar al día en sus pagos o no presentar atrasos a la fecha de la declaratoria de emergencia, se deberá considerar como criterio que un deudor presente como máximo 15 días calendarios de atraso al 29 de febrero de 2020. Las empresas del sistema financiero podrán mantener la situación contable de dichos créditos, en tanto se mantenga el estado de emergencia nacional. El conteo de días de atraso registrados al 29 de febrero de 2020 deberá quedar suspendido en tanto se mantenga el estado de emergencia.

Las empresas del sistema financiero podrán aplicar el criterio de devengado para el registro contable de los intereses asociados a los créditos minoristas que sean objeto de modificación de condiciones contractuales en el marco del Oficio Múltiple N° 11150-2020-SBS.

En caso los créditos minoristas a los que hace referencia el párrafo anterior cambien a la situación contable de vencido luego que se reanude la obligación de pago según el nuevo cronograma, la empresa deberá extornar los ingresos devengados no cobrados, contando con seis (06) meses de plazo

para efectuar dicho extorno de manera proporcional.

En el caso de deudores no minoristas con créditos reprogramados de conformidad con lo dispuesto en el Oficio Múltiple N° 11150-2020-SBS el registro contable de los intereses asociados a dichas colocaciones deberá efectuarse por el criterio de lo percibido.

En el caso de deudores que presenten créditos con más de 15 días calendario de atraso al 29 de febrero de 2020, se podrá mantener la situación contable de dichos créditos, en tanto se mantenga el estado de emergencia nacional. El conteo de los días de atraso registrados al 29 de febrero de 2020 deberá quedar suspendido en tanto se mantenga el estado de emergencia. El Oficio entró en vigencia al siguiente día hábil de su publicación.

- Oficio Múltiple N° 11214-2020, del 23 de marzo de 2020, que aprueba que las operaciones de reporte de cartera de créditos representada en títulos valores, cuyas condiciones, requisitos y demás disposiciones se encuentran establecidas en la Circular N° 022-2015-BCRP, se consideran fuentes de financiamiento disponibles para ser incluidas en el Plan de Contingencia de Liquidez, de acuerdo al literal c) del artículo 24° del Reglamento para la gestión del riesgo de liquidez, aprobado mediante Resolución SBS N° 9075-2012. El Oficio entró en vigencia al siguiente día hábil de su publicación.
- Resolución SBS N° 1264-2020, del 26 de marzo de 2020, que establece disposiciones a tener en cuenta para la aplicación del Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo de Crédito y para el Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo Adicional que entró en vigencia al siguiente día hábil de su publicación.
- Oficio Múltiple SBS N° 12679-2020-SBS, del 5 de mayo de 2020, que amplía hasta el 31 de mayo de 2020, realizar las modificaciones contractuales según los Oficio Múltiple N° 11150-2020-SB y N° 11170-2020-SBS.
- Con relación al extorno proporcional en un plazo de seis (06) meses de los ingresos devengados no cobrados, al que hace referencia el punto 3 del Oficio Múltiple N° 11170-2020-SBS, será aplicable únicamente para aquellos créditos que cambien su situación contable ha vencido por primera vez desde que se reanude la obligación de pago y podrá ser aplicado para los créditos que pasen a la situación contable de vencido hasta el 31 de marzo de 2021.
- Oficio Múltiple N° 13195-2020-SBS, del 19 de mayo de 2020, que aprueba la ampliación hasta el 31 de mayo de 2020, la suspensión del conteo de los días de atraso aplicable conforme a los lineamientos establecidos en el Oficio Múltiple N° 11170-2020-SBS. Adicionalmente, de manera preventiva y responsable, la SBS indica que se constituyan las provisiones voluntarias necesarias que les permitan hacer frente a los incrementos de riesgo crediticio, en el momento en que éstos se materialicen.

**Citibank del Perú S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

- Oficio Múltiple N° 13805-2020-SBS, de fecha 29 de mayo de 2020, se suspende el conteo de los días de atraso aplicable a aquellos créditos que presentaban como máximo 15 días calendario de atraso al 29 de febrero de 2020 (a la que hace referencia el Oficio Múltiple SBS N° 11170-2020-SBS), dicha suspensión se mantendrá mientras dure el estado de emergencia nacional. Asimismo, las empresas del sistema financiero podrán mantener la situación contable de dichos créditos hasta que dure el estado de emergencia nacional.

Adicionalmente, en el caso de créditos que al 29 de febrero de 2020 presentaban más de 15 y hasta 60 días de atraso, dicha suspensión se mantendrá hasta el cierre del mes siguiente a aquél en el que se levante la declaratoria de estado de emergencia.

El plazo total de los créditos sujetos a las modificaciones de las condiciones contractuales, no podrán extenderse por más de 12 meses del plazo original. Dicho plazo podrá ser aplicable para todos los créditos que hayan sido sujetos a modificación desde la emisión del Oficio Múltiple N° 11150-2020-SBS.

Para las modificaciones que se realicen a partir del 29 de mayo de 2020, y únicamente para efectos de la emergencia nacional, se considerará que el crédito de un deudor que presente como máximo 30 días calendarios de atraso al momento de la modificación para cumplir con el requisito de estar al día en sus pagos o no presentar atrasos a la fecha de las modificaciones contractuales.

- Oficio Múltiple N° 14355-2020-SBS, del 9 de junio de 2020, que prorroga la aplicación de lo dispuesto en el numeral 5 del Oficio Múltiple N° 1305-2020, del 20 de mayo de 2020 hasta el 1 de julio de 2020.
- Oficio Múltiple N° 14454-2020-SBS, del 10 de junio de 2020, que aprueba que mientras dure el estado de emergencia nacional y hasta 120 días calendario de culminado este, las garantías preferidas que a febrero de 2020 se encontraban actualizadas podrán mantener el valor reportado a dicha fecha.

De manera preventiva y responsable se deberá constituir provisiones voluntarias necesarias que les permitan hacer frente a los incrementos de riesgo, en el momento en que estos se materialicen. En caso, la aplicación de este Oficio Múltiple genere la liberación de provisiones, estas se deben reasignar como provisiones voluntarias o para la constitución de otras provisiones obligatorias, no pudiendo, en ningún caso, afectarse resultados del ejercicio o alguna cuenta patrimonial por la reversión de dichas provisiones.

- Oficio Múltiple N° 15944-2020-SBS, de fecha 2 de julio de 2020, que aprueba la suspensión del conteo de los días de atraso aplicable a aquellos créditos que presentaban más de 15 días calendario de atraso al 29 de febrero de 2020 (a la que hace referencia el Oficio Múltiple N° 11170-2020-SBS y el Oficio Múltiple N° 13805-2020-SBS) debe mantenerse hasta el 31 de julio de 2020. Las empresas del sistema financiero podrán mantener la situación contable de dichos créditos hasta la misma fecha.

Adicionalmente, establece que el Banco debe reportar el número menor de días de atraso que resulte de la comparación entre: i) los días de atraso reales (\*) al cierre del mes de reporte que presente el crédito y ii) los días de atraso congelados al 29 de febrero de 2020 más los días calendarios transcurridos a partir del 1 de agosto de 2020 hasta el cierre del mes de reporte. Si como resultado del cálculo, el deudor mejora su clasificación y por tanto, reduce su requerimiento de provisiones, las provisiones liberadas deberán ser reasignadas a la constitución de otras provisiones obligatorias o, en su defecto, como provisiones voluntarias, no pudiendo, en ningún caso, afectarse resultados del ejercicio o alguna cuenta patrimonial por la reversión de dichas provisiones.

Cabe mencionar que se entiende por los días de atraso reales, al número de días de atraso de la cuota impaga más antigua de acuerdo con el cronograma vigente del crédito, el cual debe considerar los pagos que haya efectuado el cliente, en caso corresponda.

## **Citibank del Perú S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

- Oficio Múltiple N° 1882-2020, del 31 de julio de 2020, que modifica el Reglamento para la Gestión del Riesgo de Mercado y el Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero.
- Oficio Múltiple N° 2628-2020-SBS, del 26 de octubre de 2020, que sustituye el artículo 35° del Reglamento para la Gestión del Riesgo de Mercado.
- Oficio Múltiple N° 2793-2020-SBS, del 10 de noviembre de 2020, que establece que, excepcionalmente, resulta aplicable una tasa de provisión por riesgo de crédito de 0% a la parte de los créditos que cuenta con la cobertura de la garantía del Programa de Garantías COVID-19 cuando se aplique sustitución de contraparte crediticia, a partir de la activación de la garantía.
- Oficio Múltiple N° 42138-2020-SBS, del 23 de diciembre de 2020, que establece que, excepcionalmente y sujeto a la autorización previa de esta Superintendencia, podrán reducir su capital social, reserva legal y/u otras cuentas patrimoniales, con el objetivo de constituir nuevas provisiones específicas y/o genéricas (incluyendo provisiones voluntarias) para su cartera crediticia.

### ***Programas del Gobierno Peruano para la reactivación económica del país***

Durante los meses de marzo y abril de 2020, el Ministerio de Economía y Finanzas lanzó los siguientes programas de apoyo económico para afrontar la crisis económica que afectó algunos sectores como consecuencia del estado de emergencia por el COVID-19:

- Programa Reactiva Perú (Etapas I y II).
- Fondo de Apoyo Empresarial para Mypes – (FAE - Mype I y II).
- Fondo de Apoyo Empresarial para el sector turismo – (FAE - Turismo).
- Fondo de Apoyo Empresarial para pequeños productores agrarios – (FAE - Agro).
- Fondo Crecer.
- Programa de Garantía a la cartera de créditos.

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco no ha colocado créditos bajo estos programas.

Asimismo, el Estado Peruano lanzó las siguientes medidas de apoyo y soporte a la economía del país:

- Programa Arranca Perú.
- Subsidios laborales.
- Medidas de alivio tributario.
- Medidas tributarias de promoción a la inversión.
- Liberación de detracciones y otras facilidades a deudores.
- Medidas para impulsar la inversión pública y privada.

## **Saldos en Moneda Extranjera**

Los estados de situación financiera incluyen saldos de operaciones en moneda extranjera, principalmente ha sido expresada en dólares estadounidenses (US\$), y los cuales se encuentran registrados al tipo de cambio en soles (S/) establecido por la SBS. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, fue de US\$ 1= S/ 3.621 y US\$ 1 = S/ 3.314, respectivamente.

Las operaciones en moneda extranjera en el país y operaciones de comercio internacional, referidas a los

conceptos autorizados por el Banco Central de Reserva del Perú, se canalizan a través del Mercado Libre Bancario. Al 31 de diciembre de 2020, los tipos de cambio de compra y venta utilizados fueron de US\$ 1 = S/ 3.618 y US\$ 1 = S/ 3.624, respectivamente (US\$ 1 = S/ 3.314 y US\$ 1 = S/ 3.319, compra y venta, respectivamente, al 31 de diciembre de 2019).

La posición neta de moneda extranjera ha sido expresada en miles de dólares estadounidenses (US\$) y, al 31 de diciembre, se resume como sigue:

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Activo</b>		
Disponible	308,215	576,497
Inversiones	9,668	-
Cartera de créditos	130,956	90,189
Cuentas por cobrar	837	1,093
Otros activos	72,732	-
	<b>522,408</b>	<b>667,779</b>
<b>Pasivo</b>		
Obligaciones con el público y depósitos	(680,937)	(445,642)
Adeudos y obligaciones financieras	(58,063)	(621)
Otros pasivos	(146,450)	(211,879)
	<b>(885,450)</b>	<b>(658,142)</b>
Posición (pasiva) activa neta	(363,042)	9,637
Posición activa neta de instrumentos financieros derivados	346,293	100,739
<b>Posición (pasiva) activa neta del Banco</b>	<b>(16,749)</b>	<b>110,376</b>

Al cierre del 31 de diciembre de 2020, el Banco registró contablemente en resultados del ejercicio la ganancia por diferencia de cambio de operaciones varias por miles de S/ 35,301 y la ganancia por productos financieros derivados para negociación por miles de S/ 61,827 (ganancia por diferencia de cambio de operaciones varias por miles de S/ 117,836 y pérdida por productos financieros derivados para negociación por miles de S/ 38,464, durante el 2019).

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco tiene operaciones de compra de Forwards y Swaps por miles de US\$ 2,276,857, y operaciones de venta de Forwards por miles de US\$ 1,930,564 (miles de US\$ 1,347,421 y miles de US\$ 1,246,682 al 31 de diciembre de 2019).

## Disponible

Al 31 de diciembre de 2020, los fondos disponibles incluyen aproximadamente miles de US\$ 296,390 y miles de S/ 231,708 (miles de US\$ 23,447 y miles de S/ 79 al 31 de diciembre de 2019), que son destinados a cubrir el encaje legal que el Banco debe mantener por los depósitos y obligaciones captados de terceros, según los límites requeridos por las regulaciones vigentes que aplican. Estos fondos se mantienen depositados en el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) y en las bóvedas del propio Banco y se encuentra dentro de los límites requeridos por las regulaciones vigentes que aplican.

Los fondos de encaje mantenidos en el BCRP no generan intereses, excepto por la parte exigible del encaje en moneda extranjera y moneda nacional que exceda del encaje mínimo legal. Al 31 de diciembre de 2020, el exceso del encaje mínimo legal en moneda extranjera devenga intereses a una tasa efectiva anual de 0.006% (1.2534% en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2019).

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el Banco no tuvo exceso del encaje mínimo legal en moneda nacional.

Los depósitos en bancos del país y del exterior corresponden principalmente, a saldos en soles y dólares estadounidenses, así como otras monedas por importes menores; son principalmente de libre disponibilidad, y generan intereses a tasas de mercado.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2020, los fondos disponibles incluyen miles de S/ 2,415,000 (miles de S/ 95,000 y miles de US\$ 535,000 al 31 de diciembre de 2019) correspondiente a operaciones "overnight", que devengaron intereses a una tasa efectiva anual de 0.23% en soles. (1.00% en soles y 1.58% en dólares, respectivamente al 31 de diciembre de 2019).

En el año 2020, los ingresos por intereses de fondos disponibles ascienden a miles de S/ 9,327 (miles de S/ 35,088 en el año 2019) y se incluye en el rubro ingresos por intereses del estado de resultados (nota 17).

## Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados y Disponibles para la Venta

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Inversiones a valor razonable con cambios en resultados</b>		
Certificados de depósito reajutable del BCRP (a)	35,007	-
Bonos del Tesoro Público Peruano (b)	65,120	52,736
Certificados de depósito del BCRP (c)	259,964	-
	<b>360,091</b>	<b>52,736</b>
<b>Inversiones disponibles para la venta</b>		
Bonos del Tesoro Público Peruano (b)	326,400	285,474
Certificado de depósitos del BCRP (c)	1,918,178	831,301
Acciones (d)	213	213
	<b>2,244,791</b>	<b>1,116,988</b>
<b>Total de inversiones a valor razonable con cambios en resultados y disponibles para la venta</b>	<b>2,604,882</b>	<b>1,169,724</b>

- (a) Los certificados de depósitos reajutable del BCRP corresponden a un título valor. Al 31 de diciembre de 2020, dicho certificado devenga intereses a 0.12% anual y venció el 4 de enero de 2021.
- (b) Los Bonos del Tesoro Público Peruano corresponden a bonos soberanos emitidos en moneda nacional por el Ministerio de Economía y Finanzas del Perú y representan títulos de deuda pública interna de la República del Perú. Al 31 de diciembre de 2020, dichos bonos devengan intereses a tasas que fluctúan entre 0.92% y 5.14% anual (entre 2.24% y 5.27% anual al 31 de diciembre de 2019), y tienen vencimientos entre setiembre de 2023 y febrero 2042 (entre setiembre de 2023 y febrero de 2042 al 31 de diciembre de 2019).
- (c) Los certificados de depósitos emitidos por el BCRP son títulos libremente negociables emitidos en moneda nacional, adjudicados mediante subastas públicas del BCRP y negociados en el mercado secundario peruano. Al 31 de diciembre de 2020, estos certificados devengan intereses en base a la tasa de referencia del BCRP, la cual fluctuó entre 0.25% y 2.24% anual (entre 2.16% y 3.05% anual al 31 de diciembre de 2019) y tienen vencimientos entre enero de 2021 y julio 2021 (entre enero 2020 y mayo 2021, al 31 de diciembre de 2019).
- (d) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, comprende acciones comunes de la Cámara de Compensación Electrónica S.A.

Las inversiones presentan la siguiente clasificación de vencimientos al 31 de diciembre de 2020 y de 2019:

<i>En miles de soles</i>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Hasta 3 meses	2,046,355	175,833
De 3 meses a 1 año	166,793	522,193
Mayores a 1 año	391,521	471,485
Sin vencimiento	213	213
	<b>2,604,882</b>	<b>1,169,724</b>

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019, no existe evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos representativos de deuda, ni de capital:

<i>En miles de soles</i>	<b>2020</b>			<b>2019</b>		
	<b>Costo amortizado</b>	<b>Valor razonable</b>	<b>Valor en libros</b>	<b>Costo amortizado</b>	<b>Valor razonable</b>	<b>Valor en libros</b>
Bonos soberanos	366,178	391,520	391,520	325,469	338,210	338,210
Certificado de depósitos del BCRP	2,212,247	2,213,149	2,213,149	830,750	831,301	831,301
Acciones	213	213	213	213	213	213
	<b>2,578,638</b>	<b>2,604,882</b>	<b>2,604,882</b>	<b>1,156,432</b>	<b>1,169,724</b>	<b>1,169,724</b>

## Cartera de Créditos

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Cartera de créditos vigentes		1,466,782	1,854,703
<b>Créditos directos</b>		<b>1,466,782</b>	<b>1,854,703</b>
Rendimientos devengados de créditos vigentes		11,572	15,408
Provisión para incobrabilidad de créditos		(23,180)	(23,202)
		<b>1,455,174</b>	<b>1,846,909</b>
<b>Créditos indirectos o contingentes</b>	24	<b>1,634,394</b>	<b>1,634,161</b>

La cartera de créditos (directos e indirectos) está básicamente respaldada con garantías recibidas de los clientes, las cuales están conformadas principalmente por hipotecas, prendas industriales y mercantiles, fianza de terceros, valores y otros. El valor de estas garantías se ha determinado con base en el valor neto de realización en el mercado, menos gastos de ventas, de acuerdo con las normas de la SBS.

Los créditos devengan tasas de interés anuales que son pactadas en función a la oferta y la demanda y según el tipo de crédito y la moneda en que se otorga el mismo. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, las tasas efectivas anuales promedio para los principales productos fueron las siguientes:

<i>En %</i>	<b>2020</b>		<b>2019</b>	
	<b>Moneda nacional</b>	<b>Moneda extranjera</b>	<b>Moneda nacional</b>	<b>Moneda extranjera</b>
Préstamos comerciales	4.46	1.30	6.41	4.96
Préstamos corporativos	0.45	3.07	5.35	4.28

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, de acuerdo con las normas vigentes de la SBS, la cartera de créditos del Banco está clasificada por riesgo, como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<b>N° de deudores</b>	<b>Créditos directos</b>	<b>%</b>	<b>N° de deudores</b>	<b>Créditos indirectos</b>	<b>%</b>	<b>Total</b>
<b>2020</b>							
<b>Clasificación</b>							
Normal	122	1,322,528	90	148	1,411,576	86	2,734,104
Con problema potencial	17	131,790	9	15	177,884	11	309,674
Deficiente	1	2,564	-	8	35,027	2	37,591
Dudoso	1	9,900	1	2	9,907	1	19,807
	<b>141</b>	<b>1,466,782</b>	<b>100</b>	<b>173</b>	<b>1,634,394</b>	<b>100</b>	<b>3,101,176</b>
<b>2019</b>							
<b>Clasificación</b>							
Normal	126	1,619,417	87	138	1,472,078	90	3,091,495
Con problema potencial	16	221,343	12	11	142,281	9	363,624
Deficiente	2	13,943	1	7	19,802	1	33,745
	<b>144</b>	<b>1,854,703</b>	<b>100</b>	<b>156</b>	<b>1,634,161</b>	<b>100</b>	<b>3,488,864</b>

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los créditos directos, sin incluir rendimientos devengados, están distribuidos en los siguientes sectores:

<i>En miles de soles</i>	<b>2020</b>		<b>2019</b>	
Comercio	488,097	33%	419,780	23%
Manufactura	380,841	26%	602,633	32%
Intermediación financiera	221,699	15%	477,084	26%
Minería	219,431	15%	147,534	8%
Electricidad, gas y agua	87,967	6%	133,190	7%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	35,629	2%	17,434	1%
Actividades inmobiliarias, empresariales	30,166	2%	56,975	3%
Otras actividades de servicios comunitarios	10	-	73	-
Otros	2,942	1%	-	-
	<b>1,466,782</b>	<b>100%</b>	<b>1,854,703</b>	<b>100%</b>

Los créditos directos tienen los siguientes vencimientos contractuales, al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Hasta 3 meses	1,020,747	985,246
De 3 meses a 1 año	340,458	699,172
Mayores a 1 año	117,149	185,693
Menos, rendimientos devengados de créditos vigentes	(11,572)	(15,408)
	<b>1,466,782</b>	<b>1,854,703</b>

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la provisión para créditos incluye lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Créditos directos</b>			
Provisión específica		8,774	10,301
Provisión genérica		9,406	12,901
Provisión genérica voluntaria (i)		5,000	-
		<b>23,180</b>	<b>23,202</b>
<b>Créditos indirectos o contingentes</b>			
Provisión específica	14	15,677	8,384
Provisión genérica	14	8,199	9,263
		<b>23,876</b>	<b>17,647</b>
		<b>47,056</b>	<b>40,849</b>

- (i) Al 31 de diciembre de 2020, corresponde a provisión voluntaria por miles de S/ 5,000 para cubrir impactos adversos en la cartera de créditos; conforme a lo comprometido en el "Plan de Gestión 2020 - 2021" relacionado con el Oficio Múltiple N° 13805-2020 de la SBS.

El movimiento de la provisión para créditos directos e indirectos, determinada según lo indicado en el párrafo anterior es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	40,849	48,353
Adiciones debitadas a resultados	18,359	7,151
Recupero de provisiones de ejercicios anteriores	(13,627)	(14,382)
Diferencia de cambio	1,475	(273)
<b>Saldo al final del ejercicio</b>	<b>47,056</b>	<b>40,849</b>

El Banco registra las posibles pérdidas en su cartera de créditos de acuerdo con la política descrita en la nota 3.D.

En opinión de la Gerencia del Banco, la provisión para incobrabilidad de créditos registrada al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, está de acuerdo con las normas y autorizaciones de la SBS vigentes a esas fechas.

En noviembre de 2016, se celebró un contrato de canalización con COFIDE, cuya vigencia está sujeta al vencimiento del cronograma de los préstamos garantizados, con vencimiento en julio de 2027 por el 100% del monto de canalización. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el importe cedido en garantía asciende a miles de S/ 48,507 para ambos periodos.

## Cuentas por Cobrar

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Reclamo a SUNAT (a)	55,564	56,558
Comisiones por cobrar	3,958	4,232
Venta de bienes y servicios, y fideicomiso	-	53
Pagos efectuados por cuenta de terceros	10	3
Otras cuentas por cobrar	7,435	3,417
Provisión para cuentas por cobrar	(1,081)	(949)
	<b>65,886</b>	<b>63,314</b>

- (a) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco ha desembolsado pagos a la Administración Tributaria con la finalidad de continuar sus procesos tributarios, no significando el reconocimiento de la pérdida de dichos procesos. La partida más relevante corresponde al importe de miles de S/ 50,752 pagados en octubre de 2019, con respecto del proceso sobre el Impuesto a la Renta de los años 2000 y 2001. En opinión de la Gerencia del Banco y de sus asesores legales, estas cantidades más sus respectivos intereses serán devueltas al Banco al obtener una resolución a su favor.

## Derivados para Negociación

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el monto de referencia equivalente en soles y el valor razonable de los instrumentos financieros derivados, es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<b>2020</b>			<b>2019</b>		
	<b>Valor nominal</b>	<b>Activo</b>	<b>Pasivo</b>	<b>Valor nominal</b>	<b>Activo</b>	<b>Pasivo</b>
Forwards de moneda	14,652,890	85,283	49,590	8,596,857	38,348	68,043
Swaps de tipo de cambio	582,180	1,971	802	-	-	-
	<b>15,235,070</b>	<b>87,254</b>	<b>50,392</b>	<b>8,596,857</b>	<b>38,348</b>	<b>68,043</b>

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el Banco mantiene compromisos de compra y venta de moneda extranjera a futuro y swaps de tipo de cambio por miles de S/ 8,244,498 y miles de

S/ 6,990,572, respectivamente (compra y venta de moneda extranjera a futuro por miles de S/ 4,465,353 y miles de S/ 4,131,504, respectivamente, al 31 de diciembre de 2019) (nota 24).

Los contratos de compra y venta de moneda extranjera a futuro son acuerdos por los cuales se pacta la entrega a futuro de moneda extranjera y el vendedor se compromete a efectuar la entrega en una fecha futura específica de la moneda extranjera, a un precio determinado. El riesgo surge de la posibilidad de que la contraparte no cumpla con los términos acordados y de las fluctuaciones del tipo de cambio.

Los swaps de tipo de cambio son acuerdos para intercambiar, durante un período de tiempo acordado, dos flujos de intereses nominados en diferente moneda.

Excepto por compromisos a futuro de compra y venta antes indicados, el Banco no participa en otros compromisos que correspondan a transacciones con otros derivados, tales como opciones de moneda.

Durante 2020, la valorización de los derivados de negociación, generaron ganancia neta por miles de S/ 61,827 (miles de S/ 38,464 de pérdida neta durante 2019), la cual se encuentra incluida en el rubro "Resultado por operaciones financieras (ROF) – Derivados de negociación" del estado de resultados.

## **Inmuebles, Mobiliario y Equipo**

El movimiento del costo y su depreciación acumulada de inmuebles, mobiliario y equipo es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<b>Saldos al 01.01.2020</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Retiros</b>	<b>Transferencias</b>	<b>Saldos al 31.12.2020</b>
<b>2020</b>					
<b>Costo</b>					
Terrenos	5,177	-	-	-	5,177
Edificios e instalaciones	42,009	318	(306)	-	42,021
Mobiliario y enseres, y equipos	16,757	1,072	(2,191)	1,840	17,478
Unidades de transporte	-	210	-	-	210
Unidades por recibir y trabajos en curso	1,737	549	-	(1,840)	446
	<b>65,680</b>	<b>2,149</b>	<b>(2,497)</b>	<b>-</b>	<b>65,332</b>
<b>Depreciación acumulada</b>					
Edificios e instalaciones	26,690	1,408	(170)	-	27,928
Mobiliario y enseres, y equipos	11,915	1,572	(2,054)	-	11,433
	<b>38,605</b>	<b>2,980</b>	<b>(2,224)</b>	<b>-</b>	<b>39,361</b>
<b>Costo neto</b>	<b>27,075</b>				<b>25,971</b>

<i>En miles de soles</i>	<b>Saldos al</b>			<b>Saldos al</b>
	<b>01.01.2019</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Retiros</b>	<b>31.12.2019</b>
<b>2019</b>				
<b>Costo</b>				
Terrenos	5,177	-	-	5,177
Edificios e instalaciones	46,708	1,204	(5,903)	42,009
Mobiliario y enseres, y equipos	20,331	1,751	(5,325)	16,757
Unidades por recibir y trabajos en curso	2,153	46	(462)	1,737
	<b>74,369</b>	<b>3,001</b>	<b>(11,690)</b>	<b>65,680</b>
<b>Depreciación acumulada</b>				
Edificios e instalaciones	28,781	1,182	(3,273)	26,690
Mobiliario y enseres, y equipos	15,098	1,495	(4,678)	11,915
	<b>43,879</b>	<b>2,677</b>	<b>(7,951)</b>	<b>38,605</b>
<b>Costo neto</b>	<b>30,490</b>			<b>27,075</b>

Durante el año 2020, las adiciones corresponden principalmente a equipos de telecomunicación por miles de S/ 696, routers por miles de S/ 218 y equipos cómputo y otros componentes por miles de S/ 266, auto por miles de S/ 210 e instalaciones varias por miles de S/ 318 (durante el año 2019, corresponden principalmente a instalación de nuevos ascensores por miles de S/ 1,176 y equipos de telecomunicación por miles de S/ 879 y equipos de cómputo y otros componentes por miles de S/ 800). Asimismo, durante el año 2020, los retiros corresponden principalmente a equipos de cómputo y servidores por miles de S/ 903 y laptops y accesorios por miles de S/ 305; equipos diversos como aire acondicionado por miles de S/ 665, instalaciones sistemas de seguridad por miles de S/ 195 y sistema de seguridad por miles de S/ 53 (durante el año 2019, corresponden principalmente a: i) en noviembre de 2019, se efectuó la venta del piso 8 con 10 estacionamientos del inmueble que el Banco mantenía en Av. Canaval y Moreyra N° 480 - Lima. La venta se efectuó por un importe de miles de US\$ 1,963 (equivalente en miles de S/ 6,768). Dicha operación generó una utilidad de miles de S/ 4,490 y un impuesto a la renta de miles de S/ 1,208; y ii) durante el ejercicio 2019, el Banco retiró bienes totalmente depreciados por un importe de miles de S/ 5,257).

Los bancos en Perú, de acuerdo con la legislación vigente, no pueden otorgar en garantía los bienes que conforman los inmuebles, mobiliario y equipo, excepto aquellos adquiridos mediante operaciones de arrendamiento financiero, los mismos que pueden garantizar específicamente Bonos de Arrendamiento Financiero que pueden emitirse para el financiamiento de dichas operaciones.

La Gerencia revisa periódicamente el valor residual, la vida útil y el método de depreciación utilizada de los inmuebles, mobiliario y equipo del Banco; con la finalidad de asegurar que estos sean consistentes con su beneficio económico actual y expectativas de vida. En opinión de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, no existe evidencia de deterioro de los activos fijos del Banco.

## Otros Activos

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Instrumentos financieros:		
Pagos anticipados y cargas diferidas	287	140
Operaciones por liquidar (a)	631,071	62,043
	<b>631,358</b>	<b>62,183</b>
Instrumentos no financieros:		
Intangibles, neto de amortizaciones por miles de S/ 4,337 (miles de S/ 4,254 en 2019)	1,362	620
Pago a cuenta del impuesto a la renta neto de impuesto a la renta por pagar	113,392	68,126
	<b>114,754</b>	<b>68,746</b>
	<b>746,112</b>	<b>130,929</b>

- (a) Las operaciones por liquidar y en trámite son transacciones efectuadas durante los últimos días del mes, que son reclasificadas en el mes siguiente a sus cuentas definitivas del estado de situación financiera; estas transacciones no afectan los resultados del Banco y lo conforman principalmente operaciones bancarias pendientes de liquidar de Tesorería.

Al 31 de diciembre de 2020, corresponde principalmente a las operaciones por liquidar de spot y cambio de moneda por miles de S/ 499,541 y operaciones por liquidar de inversiones por miles de S/ 131,817 (al 31 de diciembre de 2019, correspondía principalmente a las operaciones por liquidar en la cuenta "staar" en el T+1 por miles de S/ 54,343 y operaciones por liquidar por cambio de moneda con plazo máximo de liquidación T+3 por miles de S/ 9,907).

## Obligaciones con el Público y Depósitos

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los depósitos y otras obligaciones provienen de:

<i>En miles de soles</i>	<b>2020</b>		<b>2019</b>	
Personas jurídicas	6,386,204	99.78%	4,663,127	99.54%
Otros	14,081	0.22%	21,427	0.46%
	<b>6,400,285</b>	<b>100.00%</b>	<b>4,684,554</b>	<b>100.00%</b>

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los depósitos y otras obligaciones en dólares estadounidenses representan el 33.66% y 31.53% del monto total, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, del total de las obligaciones con el público y depósitos, miles de S/ 58,314 y miles de S/ 55,628, respectivamente, están cubiertos por el Fondo de Seguro de Depósitos, de acuerdo con disposiciones legales vigentes. El monto máximo cubierto por persona al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 ascendió a miles de S/ 102 y miles de S/ 101, respectivamente.

El Banco establece libremente las tasas de interés que rigen sus operaciones pasivas, en función a la oferta y demanda y, dependiendo del tipo de captación.

Las tasas vigentes, al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, fluctuaron de la siguiente forma para los principales productos (tasa efectiva mensual promedio):

	2020		2019	
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Moneda nacional	Moneda extranjera
Cuentas a plazos	0.01%	0.22%	1.64%	0.74%
Depósitos de ahorro	0.01%	0.09%	0.69%	0.05%
Depósitos en cuentas corrientes	0.06%	0.05%	0.53%	0.22%
Depósitos en garantía	-	0.01%	-	-

Las obligaciones con el público en moneda nacional y moneda extranjera se han constituido de acuerdo con los períodos pactados con los depositantes y su vencimiento es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Hasta 3 meses	4,988,080	2,924,253
Mayores a 1 año	1,412,205	1,760,301
	<b>6,400,285</b>	<b>4,684,554</b>

### **Adeudos y Obligaciones Financieras**

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Instituciones financieras del país (a)	48,507	48,507
Instituciones no financieras del país (b)	17,000	17,013
Instituciones financieras del exterior (c)	210,226	2,059
Gastos por pagar a adeudos	1,695	1,592
	<b>277,428</b>	<b>69,171</b>

- (a) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, corresponden a créditos con Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE) por miles de S/ 48,507 que comprenden a tres contratos de canalización firmados en noviembre de 2016, con vencimiento el 22 de julio 2027 y que generan intereses a una tasa anual efectiva promedio de 10.11%.
- (b) Al 31 de diciembre de 2020, corresponde a un adeudado recibido de su vinculada Citicorp Servium S.A. por miles de S/ 17,000, el cual se compone de un préstamo por miles de S/ 9,000 a un plazo de 120 días con tasa anual de 0.35%; y, otro préstamo recibido por miles de S/ 8,000 a un plazo de 180 días con tasa anual de 0.35%. (al 31 de diciembre de 2019, correspondía a un adeudo de miles de S/ 17,013, el cual se componía de un préstamo recibido el 20 de diciembre de 2019 por miles de S/ 9,000 a un plazo de 60 días con tasa anual de 2.22%; y, otro préstamo recibido en la misma fecha por miles de S/ 8,000 a un plazo de 90 días con tasa anual de 2.21%).
- (c) Al 31 de diciembre de 2020, el Banco mantiene un adeudado por miles de US\$ 50,000 recibido el 23 de diciembre de 2020 a un plazo de 15 días con una tasa anual de 0.43% y una extensión de crédito en la cuenta corriente por miles de US\$ 8,057 a 1 día con tasa anual de 0.25% con su entidad relacionada Citibank NA (al 31 de diciembre de 2019, mantuvo una extensión de crédito con su entidad relacionada Citibank Europe PLC por miles de US\$ 621), utilizados para asegurar las operaciones de clientes a nivel global, el tipo de tasa que se paga por esta extensión de crédito es euro libor overnight más 0.25% durante el 2020 (euro libor overnight más 0.57% durante el 2019).

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, las deudas a bancos y corresponsales tenían el siguiente cronograma de vencimiento:

<i>En miles de soles</i>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Hasta 3 meses	227,225	19,072
Mayores a 1 año	50,203	50,099
	<b>277,428</b>	<b>69,171</b>

## Provisiones y Otros Pasivos

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Remuneraciones y otras cuentas por pagar al personal		27,551	29,320
Operaciones por liquidar (a)		583,586	40,369
Provisiones para créditos contingentes y riesgo país	7	23,876	17,647
Ingresos diferidos (b)		8,122	4,656
Provisiones por pagar por compras y servicios		6,060	3,653
Tributos		3,448	4,357
Proveedores de servicios varios		1,854	2,175
Otras provisiones		1,168	1,166
Otras cuentas por pagar por impuestos		695	683
		<b>656,360</b>	<b>104,026</b>

- (a) Las operaciones por liquidar y en trámite están referidas principalmente a transacciones efectuadas durante los últimos días del mes, que son reclasificadas en el mes siguiente a sus cuentas definitivas del estado de situación financiera. Estas transacciones no afectan los resultados del Banco, y lo conforman operaciones bancarias pendientes de liquidar de Tesorería.

Al 31 de diciembre de 2020, corresponde principalmente a operaciones por liquidar de spot por miles de S/ 512,000, operaciones por liquidar varias por miles de S/ 22,688; y operaciones por liquidar inversiones por miles de S/ 50,145 (al 31 de diciembre de 2019, correspondía principalmente a operaciones por liquidar de inversiones por miles de S/ 21,609 y recaudaciones de SUNAT por miles de S/ 17,386).

- (b) El rubro ingresos diferidos incluye principalmente el diferimiento de la comisión por cartas fianzas.

## Patrimonio

### A. Capital

El capital autorizado, suscrito y pagado por el Banco al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 está representado 443,174,687 acciones, de un valor nominal de S/ 1 cada una.

La participación accionaria en el capital del Banco al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, es como sigue:

<b>Porcentaje de participación en el capital</b>	<b>Número de accionistas</b>	<b>Porcentaje total de participación</b>
Hasta 1	1	1
De 1 al 100	1	99.99
	<b>2</b>	<b>100.00</b>

De conformidad con la Ley General, se requiere que al 31 de diciembre de 2020 el capital alcance la suma mínima de miles de S/ 27,545 (miles de S/ 27,485 al 31 de diciembre de 2019), el cual es de valor constante y

debe ser actualizado anualmente al cierre de cada ejercicio en función al índice de precios al por mayor (IPM), publicado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática.

**B. Capital adicional**

En marzo de 2008, el Banco registró como capital adicional el valor de mercado de las acciones de VISA Internacional Inc., como resultado de una reorganización societaria de dicha entidad, las mismas que recibió gratuitamente de Citibank N.A., entidad domiciliada en Estados Unidos de Norteamérica.

**C. Reservas**

Corresponde a la reserva legal y la reserva facultativa.

De acuerdo con la Ley de Bancos se requiere que el Banco cuente con una reserva no menor al equivalente del 35% de su capital. La reserva debe constituirse trasladando anualmente no menos del 10% de las utilidades después de impuestos y es sustitutoria de aquella a que se refiere la Ley de Bancos. Por otra parte, de acuerdo con la Ley de Bancos el monto de la reserva legal puede ser incrementado con aportes que los accionistas efectúen con ese fin.

Las reservas facultativas computables en el patrimonio efectivo de nivel 1 podrán ser reducidas solamente si se cuenta con la previa conformidad de la SBS, de acuerdo con la Ley General. Las reservas facultativas computables en el patrimonio efectivo de nivel 2 no requieren de dicha conformidad para ser reducidas.

En Junta Universal de Accionistas de fecha 24 de abril de 2020 se acordó asignar los resultados acumulados del 2019, por miles de S/ 213,915 a la constitución de Reservas Facultativas de Nivel 2. El acuerdo se sustentó el sentido de enviar un claro mensaje al mercado financiero, de salvaguardar los colchones de capital que le permitan hacer frente a potenciales eventos adversos en los niveles de ingreso y provisiones, en el contexto del COVID 19.

Al 31 de diciembre de 2019, el Banco alcanzó una reserva legal equivalente al 36.40% de su capital social; y de acuerdo con el artículo 67º de Ley de Bancos, el Banco ya no está obligado a constituir más reserva legal.

En Junta General de Accionistas de fecha 27 de marzo de 2019, se acordó asignar a reserva legal miles de S/ 15,380 de la utilidad del ejercicio 2018.

**D. Resultados acumulados**

De acuerdo con la legislación vigente, las personas jurídicas domiciliadas que acuerden la distribución de utilidades a partir del 1 de enero de 2017 retendrán el 5% del monto a distribuir excepto cuando la distribución se efectúe a favor de personas jurídicas domiciliadas. No existen restricciones para la remesa de dividendos, neta del impuesto retenido, ni para la repatriación del capital a los inversionistas extranjeros (nota 20).

En Junta Universal de Accionistas de fecha 19 de junio de 2019 se acordó distribuir las utilidades acumuladas del ejercicio 2018 por miles de S/ 138,423.

**E. Patrimonio efectivo**

Al 31 de diciembre de 2020, el patrimonio efectivo del Banco, determinado según las normas legales vigentes, asciende a miles de S/ 995,080 (miles de S/ 779,003 al 31 de diciembre de 2019). Esta cifra se utiliza para calcular límites legales dispuestos en la Ley General, aplicables a las operaciones del Banco en Perú; y, fue determinado de la siguiente manera:

<i>En miles de soles</i>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Patrimonio efectivo nivel 1</b>		
Capital pagado	443,175	443,175
<b>Más</b>		
Capital adicional	17,130	17,130
Reserva legal	161,336	161,336
Reservas facultativas que solo pueden ser reducidas con previa autorización de la SBS	77,732	77,732
Reserva legal especiales	3	3
	<b>699,376</b>	<b>699,376</b>
<b>Patrimonio efectivo nivel 2</b>		
Reservas facultativas que pueden ser reducidas sin previa autorización de la SBS	274,059	60,145
Provisión colocación genérica comercial (*)	14,395	11,389
Provisión para créditos contingentes genéricas	7,250	8,093
	<b>295,704</b>	<b>79,627</b>
<b>Patrimonio efectivo</b>	<b>995,080</b>	<b>779,003</b>

(\*) Incluye provisión para créditos microempresas, intermediarios de valores, sistema financiero, corporativo, grandes y medianas empresas. Adicionalmente el saldo incluye provisión voluntaria por miles de S/ 5,000 para cubrir impactos adversos en la cartera de créditos; conforme a lo comprometido en el "Plan de Gestión 2020-2021" en relación al Oficio Múltiple N° 13805-2020 de la SBS.

Al 31 de diciembre de 2020, los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo crediticio, mercado y operacional, determinados por el Banco según la legislación aplicable a entidades financieras asciende a miles de S/ 3,790,697 (miles de S/ 4,057,353 al 31 de diciembre de 2019).

Según la Ley General de Bancos, el patrimonio efectivo debe ser igual o mayor al 10% de los activos y contingentes ponderados por riesgos totales que corresponden a la suma de: i) el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de mercado multiplicado por 10, ii) el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo operacional multiplicado por 10, y iii) los activos y contingentes ponderados por riesgo de crédito. Dicho cómputo debe incluir toda exposición o activo en moneda nacional o extranjera.

Este ratio se implementará hasta el mes de julio 2011, de acuerdo a porcentajes y fechas establecidas en el Decreto Legislativo N° 1028. Al 31 de diciembre de 2020, el patrimonio efectivo del Banco representa el 26.25% de los requerimientos mínimos de capital por riesgo de mercado, operativo y de crédito (19.20% al 31 de diciembre de 2019).

Mediante Resolución SBS N° 8425-2011 de fecha 20 de julio de 2011, la SBS aprobó el requerimiento de patrimonio efectivo adicional, el cual establece que este patrimonio será igual a la suma de los requerimientos de patrimonio efectivo calculados para cada uno de los siguientes componentes: i) ciclo económico, ii) riesgo por concentración, iii) riesgo por concentración de mercado, iv) riesgo por tasa de interés en el libro bancario y v) otros riesgos. A partir de la entrada en vigencia de esta norma las entidades financieras tuvieron un plazo de cinco años para adecuar el total de su patrimonio efectivo al nivel solicitado en dicha Resolución. Dicho requerimiento entró en vigencia de manera progresiva a partir de julio de 2012 y, al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, ascendió a miles de S/ 58,667 y miles de S/ 58,811, respectivamente.

Requerimiento de patrimonio efectivo mínimo al 31 de diciembre de 2020 y de 2019:

<i>En miles de soles</i>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Por riesgo de crédito, mercado y operacional	379,070	405,735
Patrimonio efectivo adicional	58,667	58,811
<b>Total requerimiento mínimo</b>	<b>437,737</b>	<b>464,546</b>
<b>Total patrimonio efectivo calculado</b>	<b>995,080</b>	<b>779,003</b>
<b>Superávit global de patrimonio efectivo</b>	<b>557,343</b>	<b>314,457</b>

## Transacciones con Empresas Vinculadas

El Banco efectúa transacciones con empresas vinculadas locales y del exterior en el curso normal de sus negocios. Como resultado de las operaciones antes mencionadas, los saldos del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, así como el estado de resultados por los ejercicios terminados en esas fechas, incluyen pasivos e ingresos y gastos, tal como se detallan a continuación:

<i>En miles de soles</i>	Activo		Pasivos		Ingresos		Gastos	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Citicorp Perú S.A.	-	-	-	18,803	23	284	174	79
Citicorp Servium S.A.	773	1,011	19,928	21,425	1	285	72	397
Citibank N.A.	32,377	74,436	214,566	45,423	42,938	84,998	24,826	23,924
Citibank Global Markets	-	-	-	-	3,237	222	812	7,515
CGTI Latinoamérica	-	-	-	-	23	44	442	31
Citibank London	8,934	30,341	23,491	50,392	320,177	62,492	338,862	28,583
Citibank Colombia	-	-	-	-	43	6	2,524	16
Otros	359	102	1,499	10,487	6,606	5,553	6,878	7,674
	<b>42,443</b>	<b>105,890</b>	<b>259,484</b>	<b>146,530</b>	<b>373,048</b>	<b>153,884</b>	<b>374,590</b>	<b>68,219</b>

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, no se mantenían operaciones de créditos con directores y funcionarios del Banco.

Los saldos con otras instituciones relacionadas comprenden principalmente cuentas corrientes activas y pasivas en moneda extranjera.

La remuneración del personal clave y directores del Banco por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019, ascendió a:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Remuneraciones al personal clave	14,670	12,042
Dietas al Directorio	126	107
	<b>14,796</b>	<b>12,149</b>

## Ingresos por Intereses

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Cartera de créditos		83,233	118,031
Inversiones disponibles para la venta		19,327	12,898
Inversiones a valor razonable		11,070	12,454
Fondos disponibles	5	9,327	35,088
Fondos interbancarios		1,488	5,779
		<b>124,445</b>	<b>184,250</b>

## Gastos por Intereses

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Adeudos y obligaciones financieras	15,090	16,812
Obligaciones con el público	7,081	24,745
Fondos interbancarios	170	1,076
Depósitos de empresas del sistema financiero y organismos financieros	-	33
	<b>22,341</b>	<b>42,666</b>

## Ingresos por Servicios Financieros

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Comisiones de referenciamiento (a)	47,591	83,614
Custodia de valores	30,389	31,850
Ingresos por créditos indirectos	7,494	10,984
Mantenimiento de cuentas corrientes	7,116	6,880
Transferencias	4,463	3,899
Ingresos por fideicomisos y comisiones de confianza	5,286	4,484
Comisiones	1,848	2,622
Otros ingresos financieros	1,217	757
Cobranza	44	70
	<b>105,448</b>	<b>145,160</b>

- (a) Durante el año del 2017, el Banco implementó la Asignación Geográfica de Ingresos ("GRA – Geographic Revenue Attribution"), con la finalidad de generar una mayor simplificación y estandarización de las políticas de precios para los negocios entre las distintas entidades legales del Grupo. Producto de ello, el Banco a través de sus funcionarios ha prestado servicios a diversas entidades financieras de Citicorp. Durante el año 2020, el dinamismo por dichos servicios generó un ingreso en miles de S/ 47,591 (miles de S/ 83,614 durante el 2019).

## Situación Tributaria

### Tasas impositivas

- A. El Banco está sujeto al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la tasa del Impuesto a la Renta Corporativo es de 29.5% sobre la renta neta imponible determinada por el Banco, sin considerar la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) y la tasa de retención del 5% aplicable a la distribución de dividendos *outbound*.

Mediante Decreto Legislativo N° 1261, publicado el 10 de diciembre de 2016 y vigente a partir del 1° de enero de 2017, se modificó a 29.5% la tasa aplicable a las rentas corporativas.

Así, las tasas aplicables al Impuesto a la Renta Corporativo de los últimos ejercicios gravables son las siguientes:

Hasta el ejercicio 2014	30.0%
Para los ejercicios 2015 – 2016	28.0%
Para el ejercicio 2017 en adelante	29.5%

El referido Decreto estableció además la modificación de la tasa del Impuesto a la Renta aplicable a la distribución de dividendos *outbound* y cualquier otra forma de distribución de utilidades a 5%, esto para las utilidades que se generen y distribuyan a partir del 1 de enero de 2017.

Para los ejercicios 2020 y 2019, la tasa del Impuesto a la Renta para la distribución de dividendos *outbound* y cualquier otra forma de distribución de utilidades aplicable a las personas jurídicas no domiciliadas en Perú y las personas naturales es de 5.0%.

En resumen, las tasas aplicables al Impuesto a la Renta a los dividendos de los últimos ejercicios gravables son las siguientes:

Hasta el ejercicio 2014	4.1%
Para los ejercicios 2015-2016	6.8%
Para el ejercicio 2017 en adelante	5.0%

Se presumirá, sin admitir prueba en contrario, que la distribución de dividendos o de cualquier otra forma de distribución de utilidades que se efectúe corresponde a los resultados acumulados u otros conceptos susceptibles de generar dividendos gravados más antiguos.

- B. De acuerdo con la legislación tributaria vigente en Perú, los sujetos no domiciliados tributan sólo por sus rentas de fuente peruana. Así, en términos generales, las rentas obtenidas por sujetos no domiciliados por servicios prestados en nuestro país se encontrarán gravadas con el Impuesto a la Renta con una tasa de 30% sobre base bruta, esto en tanto no corresponda la aplicación de un Convenio para Evitar la Doble Imposición (CDI) que haya suscrito el país y que se encuentre vigente. Al respecto, actualmente Perú ha suscrito CDIs con la Comunidad Andina, Chile, Canadá, Brasil, Portugal, Suiza, México, Corea del Sur y Japón.

Ahora bien, para efectos de los servicios de asistencia técnica o servicios digitales prestados por sujetos no domiciliados en favor de sujetos domiciliados resultará indistinto el lugar de prestación de estos y en todos los casos se encontrará gravado con el Impuesto a Renta con una tasa de 15% y 30% sobre base bruta, respectivamente. La tasa aplicable a los servicios de asistencia técnica será de 15%, siempre que se cumpla con los requisitos señalados en la Ley del Impuesto a la Renta. Como se indicó en el párrafo anterior, la tasa de retención en estos casos puede variar o incluso puede resultar inaplicable la retención en caso se recurra a las disposiciones de un CDI vigente.

**Determinación del impuesto a la renta**

- C. El Banco, al calcular su materia imponible por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 y de 2019, ha determinado un impuesto a la renta de miles de S/ 39,222 y miles de S/ 58,796, respectivamente.

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Corriente		39,222	58,796
Diferido	22	(3,364)	2,461
		<b>35,858</b>	<b>61,257</b>

La conciliación de la tasa efectiva del impuesto a la renta, es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<b>2020</b>		<b>2019</b>	
<b>Utilidad neta de operaciones antes de impuesto a la renta</b>	<b>197,611</b>	<b>100.00%</b>	<b>275,172</b>	<b>100.00%</b>
Impuesto a la renta calculado según tasa	58,295	29.50%	81,176	29.50%
<b>Efecto tributario sobre adiciones y deducciones</b>				
Diferencias permanentes	(22,437)	(11.35%)	(19,919)	(7.24%)
<b>Impuesto a la renta corriente y diferido de operaciones continuadas registrado según tasa efectiva</b>	<b>35,858</b>	<b>18.15%</b>	<b>61,257</b>	<b>22.26%</b>

**Concepto normativo del devengo**

- D. A partir del ejercicio 2019, es de aplicación la definición de devengo jurídico para efectos del Impuesto a la Renta – introducido por el Decreto Legislativo N° 1425 - estableciendo que los ingresos en el caso de: a) transferencia de bienes se produce cuando: i) opera el cambio de control (de acuerdo a la NIIF 15); o ii) se produce la transferencia del riesgo hacia el adquirente (Teoría del Riesgo establecida en el Código Civil), lo que ocurra primero; y b) para el caso de prestación de servicios se ha establecido el grado de realización de la prestación.

El nuevo concepto jurídico de devengo resulta aplicable a los arrendatarios para efectos de establecer el tratamiento tributario del gasto asociado a los contratos de arrendamiento regulados por la NIIF 16 (por ejemplo, arrendamiento operativo para propósitos fiscales).

El concepto materia de comentario no resultará aplicable para aquellas entidades que devenguen sus ingresos o gastos para el Impuesto a la Renta según disposiciones de naturaleza tributaria que fijen un régimen especial (sectorial) de devengo.

**Régimen especial de depreciación**

- E. A partir del ejercicio 2021 entra en vigor el Decreto Legislativo N° 1488, que establece un régimen especial de depreciación – de carácter temporal y excepcional - que incrementa los porcentajes de depreciación anual de diversos activos (maquinaria, equipos, edificaciones y construcciones, entre otros), y a su vez modifica los plazos de depreciación

### ***Inafectación y exoneración del impuesto a la renta***

- F. A partir del ejercicio 2010, se encuentran afectas al Impuesto a la Renta, las ganancias de capital proveniente de la enajenación, redención o rescate de valores mobiliarios efectuados a través de mecanismos centralizados de negociación. A tal efecto, se ha establecido como costo computable el valor de los títulos al cierre del ejercicio gravable 2009 (valor de cotización), costo de adquisición o valor de ingreso al patrimonio, el que resulte mayor, según el procedimiento establecido por el Decreto Supremo N° 011-2010-EF.

El Decreto Urgencia N° 005-2019, extendió el plazo de la exoneración hasta el 31 de diciembre de 2022 e incluyó como nuevos supuestos exonerados a:

- i. Valores representativos de deuda, ii) Certificados de participación en fondos mutuos de inversión en valores, iii) Certificados de participación en Fondo de Inversión en Renta de Bienes Inmuebles (FIRBI) y Certificados de participación en Fideicomisos de Titulización para Inversión en Renta de Bienes Raíces (FIBRA), y iv) Facturas negociables.

La referida exoneración será aplicable siempre que concurran ciertos requisitos.

### ***Impuesto temporal a los activos netos***

- G. El Banco está afecto al Impuesto Temporal a los Activos Netos, cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago, deducidas las depreciaciones, amortizaciones, el encaje exigible y las provisiones específicas por riesgo crediticio. La tasa del Impuesto es del 0.4% para el 2020 y 2019 aplicable al monto de los activos netos que excedan de miles de S/ 1,000. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta mensuales del Régimen General del Impuesto a las Rentas de los períodos tributarios de marzo a diciembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta mensuales y contra el pago de regularización del impuesto a las ganancias del ejercicio gravable al que corresponda. En caso de quedar un saldo remanente sin aplicar podrá ser solicitado en devolución. La Compañía ha calculado el Impuesto temporal a los activos netos para el año 2020 de miles de S/ 23,366 (miles de S/ 22,883 en el año 2019).

### ***Impuesto a las transacciones financiera***

- H. Por los ejercicios 2020 y 2019, la tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras ha sido fijada en 0.005% y resulta aplicable sobre los cargos y créditos en las cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del sistema financiero, salvo que la misma se encuentre exonerada.

### ***Precios de transferencia***

- I. Para propósito de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valorización utilizados y los criterios considerados para su determinación. Hasta el ejercicio gravable 2016 las obligaciones formales de Precios de Transferencia estaban dadas por la obligación de presentar la declaración jurada informativa y contar con el estudio técnico.

A partir del 1 de enero de 2017, mediante el Decreto Legislativo N° 1312, publicado el 31 de diciembre de 2016, se establecieron las siguientes obligaciones formales en sustitución de las anteriores: (i) presentar la declaración jurada Reporte Local (en tanto se tengan ingresos devengados superiores a las 2,300 UIT), (ii) presentar la declaración jurada Reporte Maestro (en tanto el contribuyente tenga ingresos devengados superiores a las 20,000 UIT) y (iii) presentar la declaración jurada Reporte País por País (en tanto los ingresos devengados consolidados de la matriz del grupo multinacional del año anterior (2017) haya superado PEN 2,700,000,000 o EUR 750,000,000). Estas dos últimas declaraciones son exigibles por las transacciones correspondientes al año 2017 en adelante.

Al respecto, en virtud de la Resolución de Superintendencia N° 014-2018-SUNAT, publicada el 18 de enero de 2018, se aprobó el Formulario Virtual N° 3560 a efectos de la declaración jurada Reporte Local así como las fechas límites para su presentación y el contenido y formato que deben incluir.

Así, la fecha límite para la presentación de la declaración jurada Reporte Local correspondiente al ejercicio gravable 2019 será durante junio de 2020, de acuerdo con el cronograma de vencimientos previsto para el período mayo publicado por la Autoridad Tributaria.

Por su parte, el contenido y formato de la declaración jurada Reporte Local se encuentra establecido conforme los Anexos I, II, III y IV de la Resolución de Superintendencia N° 014-2018-SUNAT.

Mediante el referido Decreto Legislativo N° 1312 se estableció además que los servicios intragrupo de bajo valor agregado no podrán tener un margen mayor al 5% de sus costos, y que respecto a los servicios prestados entre empresas vinculadas los contribuyentes deberán cumplir, entre otros, con el *test* de beneficio y con proporcionar la documentación que sustente su realidad y fehaciencia así como contar con la información solicitada en las condiciones necesarias para la deducción del costo o gasto.

Mediante el Decreto Legislativo N° 1116 se estableció que las normas sobre Precios de Transferencia no son de aplicación para fines del Impuesto General a las Ventas.

#### ***Revisión fiscal de la autoridad tributaria***

- J. La autoridad tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por el Banco en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a la renta e impuesto general a las ventas de los años 2015 al 2020 del Banco están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para el Banco, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia del Banco y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019.

#### ***Régimen tributario del impuesto general a las ventas***

- K. Mediante la Ley N° 30404, publicada el 30 de diciembre de 2015, se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2018 la exoneración del Impuesto General a las Ventas sobre las pólizas de seguro del Programa de Seguro de Crédito para la Pequeña Empresa a que se refiere el artículo 1 del Decreto Legislativo N° 879.

***Medidas para la aplicación de la Cláusula Anti-Elusiva General contenida en la Norma XVI del Código Tributario:***

- K. A través del Decreto Legislativo N° 1422 se ha establecido el procedimiento para la aplicación de la referida Cláusula Anti-Elusiva General (CAG), señalándose fundamentalmente que:
- (i) es aplicable sólo en procedimientos de fiscalización definitiva en que se revisen (de manera retroactiva) actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012;
  - (ii) para su aplicación debe haber previa opinión favorable de un comité revisor integrado por funcionarios de la propia SUNAT, no siendo recurrible dicha opinión;
  - (iv) los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se aplique la CAG no están sujetos al plazo de un (01) año para requerir información a los fiscalizados.

Cabe indicar que, a la fecha de la presente nota, la CAG está plenamente vigente resultando aplicable la Norma XVI del Código Tributario.

***Información relacionada con beneficiarios finales***

- L. En el marco de las normas para fortalecer la lucha contra la evasión y elusión fiscal, así como, contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, a partir del 3 de agosto de 2018 se encuentran vigentes las disposiciones introducidas a través del Decreto Legislativo No. 1372 que obligan a brindar a las autoridades competentes, a través de una declaración jurada de beneficiarios finales, información relacionada con dichos sujetos, esto es, a revelar mediante dicha declaración quiénes son las personas naturales que efectivamente tienen la propiedad o control en personas o entes jurídicos. Así, será obligatorio informar aspectos como (i) identificación del beneficiario final; (ii) la cadena de titularidad con la respectiva documentación de sustento; (iii) identificación de los terceros que cuentan con dicha información, de ser el caso. Se señala además que la información relacionada a la identificación de los beneficiarios finales de las personas y entes jurídicos que se proporcione a las autoridades competentes en el marco de estas normas no constituye violación al secreto profesional ni tampoco está sujeta a las restricciones sobre revelación de información derivadas de la confidencialidad impuesta por vía contractual o por cualquier disposición legal o reglamentaria.

Finalmente debe tenerse en consideración que, de no presentarse la declaración jurada informativa que contiene la información relacionada beneficiario final, incurrirán en responsabilidad solidaria los representantes legales de la entidad que omitió cumplir con la presentación de dicha declaración.

El Banco cumplió con la presentación de la declaración informativa en la fecha establecida en el cronograma de vencimientos mensuales.

***Enajenación indirecta de acciones***

- M. A partir del 1 de enero de 2019 se incorpora una técnica anti-elusiva para evitar el fraccionamiento de operaciones, a través de las cuales, indirectamente se enajenen acciones de empresas domiciliadas en Perú.

Se indica que para establecer si en un período de 12 meses se ha cumplido con la transferencia del 10% o más del capital de la sociedad peruana, se consideran las transferencias realizadas por el sujeto analizado, así como las realizadas a sus partes vinculadas, sea que se ejecuten mediante una o varias operaciones, simultáneas o sucesivas. Dicha vinculación se establecerá conforme a lo establecido en el inciso b) del artículo 32-A de la Ley del Impuesto a la Renta.

Asimismo, queda establecido además que, independientemente del cumplimiento de las condiciones reguladas en la Ley del Impuesto a la Renta, siempre se configurará una enajenación indirecta gravada cuando, en un período cualquiera de 12 meses, el importe total de las acciones de la persona jurídica peruana que se enajenan sea igual o mayor a cuarenta mil (40,000) UIT.

Finalmente se agrega además desde la fecha de vigencia inicialmente señalada que, cuando el enajenante sea una persona jurídica no domiciliada que cuenta con una sucursal o cualquier establecimiento permanente en Perú con patrimonio asignado, se considera a este último corresponsable solidario, debiendo este último sujeto proporcionar, entre otra información, a la correspondiente a las acciones o participaciones de la persona jurídica no domiciliada que se enajenan.

#### ***Responsabilidad solidaria de los representantes legales y Directores de las Sociedades***

- N. A partir del 14 de setiembre de 2018 ha quedado establecido, mediante el Decreto Legislativo No. 1422 que, cuando un sujeto fiscalizado sea sujeto de la Cláusula Anti-Elusiva General (CAG), se considera automáticamente que existe dolo, negligencia grave o abuso de facultades respecto de sus representantes legales, salvo prueba en contrario. La referida responsabilidad solidaria se atribuirá a dichos representantes de manera personal siempre que hayan colaborado con el diseño o aprobación o ejecución de actos, situaciones o relaciones económicas con propósito elusivo.

Cabe indicar que la norma precitada involucra también a los miembros del Directorio de sociedades, al señalarse que a dichos sujetos les corresponde definir la estrategia tributaria de las sociedades en las cuales son directores, debiendo éstos decidir la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo indelegable – según la norma en comentario – esta atribución de los directores.

Se otorgó a los miembros del Directorio de sociedades domiciliadas, un plazo que venció el 29 de marzo de 2019 para ratificar o modificar los actos, situaciones o relaciones económicas realizados en el marco de la planificación fiscal, e implementados al 14 de setiembre de 2018 que sigan teniendo efecto tributario hasta la actualidad. Para los ejercicios 2019 y 2020 en adelante, consideramos que es obligación del Directorio evaluar anualmente si las operaciones realizadas por la compañía han generado o no un efecto evasivo o elusivo que pudiese estar dentro del ámbito de aplicación de la CAG y en consecuencia ser objeto de regularización fiscal.

No obstante el referido plazo máximo señalado para el cumplimiento de dicha obligación formal, y considerando la referida responsabilidad solidaria atribuible tanto a representantes legales como a directores, así como la falta de definición del término *planificación fiscal* será crítico revisar todo acto, situación o relación económica que haya (i) incrementado atributos fiscales; y/o, (ii) generado un menor pago de tributos por los ejercicios antes mencionados, a fin de evitar la atribución de responsabilidad solidaria tributaria, tanto a nivel administrativo como incluso penal, dependiendo del criterio del agente fiscalizador, en caso de aplicarse la CAG a la sociedad que sea materia de una intervención fiscal por parte de la SUNAT.

***Modificaciones tributarias de mayor relevancia vigentes a partir del 2020***

- O. Mediante la Ley 31011 publicada el 27 de marzo de-2020 se aprobó otorgarle facultades al Poder Ejecutivo para que, entre otras, legisle en materias tributaria durante un plazo de 45 días calendario. Entre las principales medidas tenemos:
- Facilitar el pago de las deudas tributarias que son administradas por la SUNAT.
  - Modificar la Ley del Impuesto a la Renta respecto del cálculo de los pagos a cuenta, plazo para el arrastre de Pérdidas Tributarias, tasas de depreciación del Activo Fijo, entre otros.
  - Ampliar y prorrogar el régimen de devolución de impuestos regulado en la Ley N° 30296 que promueve la reactivación de la economía.
- P. Mediante Resolución de Superintendencia N° 008-2020 publicada el 18 de marzo de 2020, la SUNAT se dispuso a aplicar discrecionalmente en no sancionar administrativamente las infracciones por incumplimientos de las obligaciones tributarias formales que incurran los contribuyentes durante el Estado de Emergencia Nacional que fue declarado por el Decreto Supremo N° 044- 2020-PCM, así como las infracciones configuradas o cuya detección ocurrió entre el 16 de marzo de 2020 y el 18 de marzo de 2020.
- Q. Mediante el Decreto de Urgencia N° 26-2020 publicado el 15 de marzo de 2020 se estableció excepcionalmente la suspensión por 30 días hábiles desde el 16 de marzo de 2020, del cómputo de los plazos de tramitación de los procedimientos administrativos sujetos a silencio positivo y negativo que se encuentren en curso al 16 de marzo de 2020, con excepción de los que cuenten con un pronunciamiento que no fueron notificados por la autoridad competente. El plazo antes señalado podrá ser prorrogado mediante Decreto Supremo refrendado por el presidente del Consejo de Ministros.
- R. Mediante el Decreto de Urgencia N° 29-2020 publicado el 20 de marzo de 2020 se declaró la suspensión por 30 días hábiles desde el 21 de marzo de 2020, del cómputo de los plazos de inicio y de tramitación de cualquier procedimientos administrativos, regulados por cualquier disposiciones legal, sujetos a un plazo, y que sea tramitados ante las entidades públicas, y que no estén comprendidos en los alcances de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 026-2020; incluyendo los que se encuentran en curso al 21 de marzo de 2020.
- S. Mediante el Decreto Legislativo N° 1488 Régimen Especial de Depreciación y Modificación de los plazos de depreciación, mediante el incremento de los porcentajes de ésta, para determinados bienes, ello a fin de promover la inversión privada y otorgar mayor liquidez dada la actual coyuntura económica por efectos del COVID-19.

A partir del ejercicio gravable 2021, los edificios y las construcciones se depreciarán, para efecto del impuesto a la renta, aplicando un porcentaje anual de depreciación del veinte por ciento (20%) hasta su total depreciación, siempre que los bienes sean totalmente afectados a la producción de rentas gravadas de tercera categoría.

A partir del ejercicio gravable 2021, los bienes que se señalan a continuación, adquiridos en los ejercicios 2020 y 2021, afectados a la producción de rentas gravadas, se depreciarán aplicando sobre su valor el porcentaje máximo que resulte de la siguiente tabla, hasta su total depreciación:

- Equipos de procesamiento de datos a razón del 50,0%.
  - Maquinaria y equipo a razón del 20%.
  - Vehículos de transporte terrestre (excepto ferrocarriles), con tecnología EURO IV, Tier II y EPA 2007 (a los que les es de aplicación lo previsto en el Decreto Supremo N° 010-2017-MINAM), empleados por empresas autorizadas que presten el servicio de transporte de personas y/o mercancías, en los ámbitos, provincial, regional y nacional a razón del 33,3%.
  - Vehículos de transporte terrestre (excepto ferrocarriles) híbridos (con motor de embolo y motor eléctrico) o eléctricos (con motor eléctrico) a razón del 50%.
- T. Mediante la Ley N° 31107 publicada el 31 de diciembre de 2020 se modificó el Decreto Legislativo N° 1488 que dictó un régimen temporal para los contribuyentes del Régimen General del Impuesto a la Renta que deprecian sus activos:
- Los edificios y construcciones se podrán depreciar a razón del 20% anual hasta agotarlos, siempre que sean destinados exclusivamente al desarrollo empresarial y cumplan con los requisitos específicos que señala la norma.
  - A partir del ejercicio 2021, los equipos de procesamiento de datos (excepto máquinas tragamonedas), vehículos de transporte terrestre con tecnología EURO IV, TIER II y EPA 2007 o de mayor potencia, empleados por compañías autorizadas; vehículos de transporte terrestre, híbridos o eléctricos o de gas natural vehicular adquiridos en los ejercicios 2020 y 2021 y utilizados en la generación de rentas gravadas se depreciarán con un tasa máxima del 50.0%, 33.3%, 50.0% respectivamente hasta que se agote su costo tributario.
- U. Mediante Ley N° 31106 publicada el 31 de diciembre de 2020 se extendió la vigencia de las exoneraciones incluidas en el artículo 19° de la Ley del Impuesto a la Renta hasta el 31 de diciembre de 2023. Asimismo, se le encargó a la SUNAT publicar con periodicidad anual en su página web, la lista de las sociedades o instituciones religiosas, fundaciones afectas y asociaciones sin fines de lucro exoneradas del impuesto a la renta de la tercera categoría, así como la suma de sus rentas netas exoneradas clasificadas según el RUC.
- V. Mediante la Ley N° 31104 publicada el 31 de diciembre de 2020 se pone a disposición excepcionalmente la devolución del ITAN del ejercicio gravable 2020 en un plazo de 30 días con el objeto de mitigar el impacto del COVID-19 en la economía nacional. La SUNAT efectuará la devolución del ITAN del ejercicio 2020 mediante abono en cuenta a los contribuyentes que soliciten la devolución de dicho impuesto. Vencido el plazo señalado ante el silencio de la SUNAT el contribuyente puede considerar que su solicitud fue aprobada.
- W. Mediante el Decreto Supremo N° 417-2020-EF publicado el 30 de diciembre de 2020 se modificó el Reglamento del ITAN para dar viabilidad a los pagos del ITAN como crédito contra el Impuesto a la Renta y los pagos a cuenta del IR, y pueda utilizarse en los períodos tributarios de marzo a diciembre del ejercicio gravable 2020.

- X. Mediante el Decreto Supremo N° 432-2020-EF publicado el 31 de diciembre de 2020 se ha previsto que para efecto de lo regulado en el inc. a) del artículo 37 de la Ley del Impuesto a la Renta, que se modificó por la Única Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Legislativo N° 1424 vigente a partir del 01 de enero de 2021, aquellos contribuyentes que inicien actividades o se constituyan en el ejercicio, deberán considerar el EBITDA tributario del ejercicio 2020.
- Y. Mediante Ley 31105, publicada el 31 de diciembre de 2020, se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2021 las exoneraciones del Impuesto General a las Ventas contenidas en los Apéndices I y II de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo.

### Participación de los Trabajadores

De acuerdo con la legislación vigente, los trabajadores deben participar en las utilidades de las empresas en un equivalente al 5% de la renta neta imponible anual, para el caso de instituciones financieras. Durante el 2020, el Banco ha determinado una provisión por participación de los trabajadores por miles de S/ 7,464 (miles de S/ 10,912 durante el 2019) y se incluye en el rubro gastos de personal en el estado de resultados.

### Impuesto a la Renta Diferido

El movimiento del impuesto a la renta diferido por los años 2020 y 2019 comprenden:

<i>En miles de soles</i>	<b>Saldos al 01.01.2020</b>	<b>Adiciones (deducciones) resultados</b>	<b>Saldos al 31.12.2020</b>
<b>Activo</b>			
Provisión para vacaciones	1,078	400	1,478
Provisiones y reservas	9,396	3,449	12,845
<b>Pasivo</b>			
Nivelación de activos y pasivos en moneda extranjera	(835)	(485)	(1,320)
	<b>9,639</b>	<b>3,364</b>	<b>13,003</b>

<i>En miles de soles</i>	<b>Saldos al 01.01.2019</b>	<b>Adiciones (deducciones) resultados</b>	<b>Saldos al 31.12.2019</b>
<b>Activo</b>			
Provisión para vacaciones	1,011	67	1,078
Provisiones y reservas	11,780	(2,384)	9,396
<b>Pasivo</b>			
Nivelación de activos y pasivos en moneda extranjera	(691)	(144)	(835)
	<b>12,100</b>	<b>(2,461)</b>	<b>9,639</b>

## Contingencias

El Banco tiene pendiente diversos procesos de reclamación y apelación relacionados con las actividades que desarrolla y que, en opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, no resultarán en pasivos adicionales a los ya registrados por el Banco, por lo que la Gerencia no ha considerado necesaria una provisión adicional a las registradas contablemente.

Respecto de los procesos tributarios seguidos por el Banco relacionados con la declaración anual del Impuesto a la Renta de los años 2000 al 2003, que la Gerencia del Banco y de sus asesores legales externos estimaron inicialmente como contingencia remota, el asunto más relevante sujeto a discrepancia con la Administración Tributaria corresponde a si los “intereses en suspenso” están o no sujetos al Impuesto a la Renta. En ese sentido, el Banco considera que los intereses en suspenso no constituyen un ingreso devengado, según las normas de la SBS y las Normas Internacionales de Información Financiera, lo que además tiene como sustento un fallo de la Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente de la Corte Suprema de agosto de 2009.

En febrero de 2018, la Tercera Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República del Perú, emitió al Banco un fallo respecto a los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta del año 2000 que estaban en proceso de litigio, y que impacta la estimación original respecto al grado de contingencia; la deuda tributaria pretendida por la Administración Tributaria al 31 de diciembre de 2020, asciende aproximadamente a miles de S/ 60,702, de los cuales miles de S/ 7,632 corresponden a tributos y la diferencia a multas e intereses moratorios. La Gerencia del Banco y sus asesores legales externos estiman que, a la fecha de este informe, el nivel de contingencia es posible.

Sin embargo, la Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente de la Corte Suprema de Justicia de la República ha emitido fallos favorables a otras instituciones financieras que, si bien no tienen carácter vinculante, son buenos precedentes para los demás casos pendientes de fallo: Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Huancayo S.A. (emitido en mayo de 2019 por el impuesto a la renta de 2001), Banco Internacional del Perú S.A.A. - Interbank (emitido en marzo de 2020 por el impuesto a la renta de 2003), Caja Rural de Ahorros y Créditos Señor de Luren S.A. (emitido en diciembre de 2020 por los pagos a cuenta y el impuesto a la renta de 2002), y Banco Internacional del Perú S.A.A. - Interbank (emitido en diciembre de 2020 por los pagos a cuenta del impuesto a la renta de 2003).

## Riesgos y Compromisos Contingentes

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Créditos indirectos o contingentes</b>	<b>7</b>		
Avales y cartas fianza		1,613,462	1,585,480
Cartas de crédito emitidas		19,674	26,936
Aceptaciones bancarias en circulación		1,258	21,745
		<b>1,634,394</b>	<b>1,634,161</b>
Instrumentos financieros derivados	<b>9</b>	15,235,070	8,596,857
Líneas de créditos no utilizadas		201,210	260,746
		<b>17,070,674</b>	<b>10,491,764</b>

En el curso normal de sus negocios, el Banco realiza operaciones con riesgo fuera del estado de situación financiera (contingentes). Estas operaciones exponen al Banco a riesgos de crédito adicionales a aquellos resultantes de las transacciones que se presentan en el estado de situación financiera. El riesgo crediticio en las operaciones de crédito indirecto incluidas en las cuentas contingentes del estado de situación financiera está relacionado con la probabilidad que la contraparte en un contrato no honre los términos establecidos. Los correspondientes contratos consideran los montos que el Banco asumiría por pérdidas crediticias en las operaciones contingentes.

El Banco utiliza políticas similares para la evaluación y otorgamiento de créditos, tanto para los créditos directos como para los créditos contingentes.

Puesto que se espera que una porción de estos créditos contingentes expire sin haber sido utilizados, los montos totales de créditos contingentes no representan necesariamente desembolsos futuros de efectivo para el Banco. Asimismo, las garantías recibidas por operaciones de crédito están registradas al valor acordado de las garantías a la fecha del contrato del préstamo; el saldo presentado no necesariamente corresponde al valor de mercado de las garantías mantenidas por el Banco.

Los créditos documentarios, como cartas de crédito emitidas, avales y cartas fianzas son compromisos contingentes otorgados por el Banco para garantizar el cumplimiento de un cliente frente a un tercero.

Cuando, a criterio de la Gerencia, existe un grado razonable de probabilidad de que una operación contingente pudiera originar una pérdida para el Banco, dicha operación es incluida en la determinación de la provisión para créditos, de manera similar como si se tratase de un crédito directo.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, las líneas de crédito corresponden principalmente créditos otorgados no desembolsados y a las líneas de las tarjetas de crédito corporativas.

El Banco registra en cuentas contingentes, el equivalente en soles del valor nominal actual de sus compromisos futuros para comprar o vender moneda extranjera. Los compromisos de comprar y vender moneda extranjera son aceptados para servir las necesidades del cliente.

## Utilidad por Acción

A continuación, se muestra el cálculo del promedio ponderado de acciones y la utilidad por acción básica y diluida:

	Acciones en circulación		
	Acciones en circulación (en miles)	Días de vigencia hasta el cierre del año	Promedio ponderado de acciones comunes (en miles)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	443,175	365	443,175
Saldo al 31 de diciembre de 2019	443,175	365	443,175

La utilidad por acción se presenta a continuación:

	En miles de soles utilidad (numerador)	Acciones (denominador)	En soles Utilidad por acción
2020	161,753	443,175	0.365
2019	213,915	443,175	0.483

## Clasificación de Instrumentos Financieros

Los siguientes son los importes de los activos y pasivos financieros de los rubros del estado de situación financiera, clasificados por categoría de acuerdo como lo define la NIIF 9:

En miles de soles	2020				2019			
	A valor razonable con cambio en resultados			A valor razonable con cambios en otro resultado integral	A valor razonable con cambio en resultados			A valor razonable con cambios en otro resultado integral
	Para negociación	Designado al momento inicial	A costo amortizado		Para negociación	Designado al momento inicial	A costo amortizado	
<b>Activo</b>								
Disponible	-	-	3,858,982	-	-	-	2,217,050	-
Fondos interbancarios	-	-	-	-	-	-	408,025	-
Instrumentos de deuda	360,091	-	-	-	52,736	-	-	-
Instrumentos de capital	-	-	-	213	-	-	-	213
Instrumentos de deuda	-	-	-	2,244,578	-	-	-	1,116,775
Cartera de créditos	-	-	1,455,174	-	-	-	1,846,909	-
Cuentas por cobrar	-	-	65,886	-	-	-	63,314	-
Derivados para negociación	87,254	-	-	-	38,348	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros activos	-	-	631,072	-	-	-	62,183	-
<b>Total activo</b>	<b>447,345</b>	<b>-</b>	<b>6,011,114</b>	<b>2,244,791</b>	<b>91,084</b>	<b>-</b>	<b>4,597,481</b>	<b>1,116,988</b>

En miles de soles	2020			2019		
	A valor razonable con cambio en resultados			A valor razonable con cambio en resultados		
	Para negociación	Designado al momento inicial	Al costo amortizado	Para negociación	Designado al momento inicial	Al costo amortizado
<b>Pasivo</b>						
Obligaciones con el público	-	-	5,047,220	-	-	3,689,833
Fondos Interbancarios	-	-	311,408	-	-	-
Depósitos de empresa del sistema financiero	-	-	1,353,085	-	-	994,721
Adeudos y obligaciones financieras	-	-	277,428	-	-	69,171
Derivados para negociación	50,392	-	-	68,043	-	-
Cuentas por pagar	-	-	39,608	-	-	40,189
Otros pasivos	-	-	583,586	-	-	40,369
<b>Total pasivo</b>	<b>50,392</b>	<b>-</b>	<b>7,612,335</b>	<b>68,043</b>	<b>-</b>	<b>4,834,283</b>

## **Administración de Riesgos Financieros**

La Gerencia del Banco, sobre la base de su experiencia y habilidad controla los riesgos de mercado, liquidez, tasa de interés, moneda y crediticio, de acuerdo con lo siguiente:

### **A. Estructura y organización de la función o funciones de la gestión del manejo de riesgos**

- El Directorio es el encargado de evaluar, aprobar y dirigir la estrategia del Banco, estableciendo los objetivos y metas, así como planes de acción principales, la política de seguimiento, control y manejo de riesgos, los presupuestos anuales y los planes de negocios, controlando la implementación de los mismos, y supervisando los gastos, inversiones, adquisiciones y enajenaciones.
- El Comité de Activos y Pasivos (ALCO) provee la supervisión de los riesgos de mercado y riesgos de liquidez del Banco por parte de la Alta Gerencia y Dirección. Este comité es de frecuencia mensual y tiene entre sus principales funciones definir la estrategia para el manejo de los activos y pasivos, establecer y revisar los límites internos y regulatorios de riesgos de mercado, establecer y revisar los límites internos y regulatorios de riesgo de liquidez del balance a nivel de la Alta Gerencia y Dirección; y, revisar y fijar políticas de cobertura con miras a la remisión de utilidades y protección del patrimonio.
- El Comité de Auditoría, tiene como finalidad, entre otros, vigilar y mantener informado al Directorio sobre el cumplimiento de las políticas y procedimientos internos y la detección de problemas de control y administración interna, así como de las medidas correctivas implementadas en función de las evaluaciones realizadas por la unidad de auditoría interna, los auditores externos y reguladores.
- El Comité especializado de Riesgo de Crédito, provee supervisión al riesgo de crédito, y tiene entre sus funciones principales proponer al Directorio los objetivos, lineamientos, políticas y procedimientos para la gestión de riesgo de crédito, el grado de exposición al riesgo y de tolerancia al riesgo de crédito que la empresa está dispuesta a asumir en el desarrollo del negocio, manuales para la administración del riesgo de crédito, entre otros. Asimismo, el comité analiza los informes emitidos por la unidad de Riesgos de Crédito y los eleva según corresponda, incluyendo información sobre acciones correctivas y mejoras implementadas.
- El Comité Integral de Riesgos, se organiza como un comité de Directorio, que abarca las decisiones que atañen a los riesgos significativos a los que está expuesto el banco. Tiene entre sus funciones principales, aprobar la organización para la gestión integral de riesgos, proponer los límites de riesgo que la empresa está dispuesta a asumir en el desarrollo del negocio, aprobar la toma de exposiciones que involucren un cambio en el perfil de riesgo de la empresa, así como evaluar la suficiencia de capital y liquidez de la empresa, proponer las mejoras en la gestión integral de Riesgos, aprobar informes de riesgos de nuevos productos, entre otros
- El Comité de Compensaciones tiene como funciones proponer al directorio el sistema de remuneraciones y sus modificaciones, de conformidad con la normativa vigente; analizar las propuestas de modificación del sistema de remuneraciones y designar al personal encargado de verificar el cumplimiento de la aplicación de este sistema; evaluar los potenciales conflictos de intereses del sistema de remuneraciones y proponer medidas de solución; y definir las metas y los indicadores considerados en el sistema de remuneraciones.

### **B. Las políticas de cobertura y de mitigación de riesgos**

Como parte del manejo total de riesgos, el Banco usa derivados y otros instrumentos para manejar las exposiciones resultantes de cambios en las tasas de interés, moneda extranjera, riesgo de capital y riesgos de crédito.

**C. Las políticas y procedimientos para evitar las concentraciones de riesgos excesivas**

Las concentraciones surgen cuando un número de contrapartes se dedican a actividades comerciales similares, o a actividades en la misma región geográfica, o tienen similares condiciones económicas, políticas u otras. Las concentraciones indican la relativa sensibilidad del rendimiento del Banco con los desarrollos que afectan una industria en particular o una ubicación geográfica.

Con el fin de evitar las excesivas concentraciones de riesgo, las políticas y procedimientos del Banco incluyen pautas específicas para centrarse en el mantenimiento de una cartera diversificada. Las concentraciones de riesgos crediticios identificadas son controladas y manejadas consecuentemente.

**D. Sistema de medición y reporte de riesgos**

Los modelos hacen uso de las probabilidades derivadas de la experiencia histórica, ajustada para reflejar el ambiente económico. El Banco también determina los peores escenarios posibles en caso se produzcan eventos extremos que usualmente no ocurren, pero que, de hecho, pueden ocurrir.

El monitoreo y control de riesgos son realizados principalmente en base a los límites establecidos por el Banco. Estos límites reflejan la estrategia comercial y el ambiente de mercado del Banco; así como el nivel de riesgo que el Banco está dispuesto a aceptar. Asimismo, el Banco monitorea y mide la capacidad total de tolerancia de riesgos en relación con la exposición de riesgos total en todas las actividades y con todos los tipos de riesgo.

La información obtenida es revisada y procesada con el fin de analizar, controlar e identificar los riesgos de manera oportuna. Esta información es presentada y explicada al Directorio, al Comité de Administración de Riesgos y todos los miembros relevantes del Banco. El informe comprende el total de exposición crediticia, las proyecciones métricas de crédito, excepciones del límite de retención, el “Valor en Riesgo” (VaR por sus siglas en inglés), los ratios de liquidez y los cambios en el perfil de riesgos. La Gerencia evalúa la conveniencia del valor razonable de las inversiones y la suficiencia de la provisión para créditos de cobranza dudosa periódicamente.

***Riesgo de crédito***

El riesgo crediticio es controlado principalmente a través de la evaluación y análisis de las transacciones individuales de clientes, para lo cual considera aspectos como: el entorno económico, la situación financiera, la historia de cumplimiento, las clasificaciones asignadas por las demás empresas del sistema financiero y la calidad de la dirección. Asimismo, toma en cuenta el valor actualizado de las garantías, de acuerdo a su valor de realización y la calificación interna de clientes y la constitución de provisiones según normas establecidas por la SBS.

A fin de mitigar el riesgo crediticio también se considera el cumplimiento de la posición del Banco respecto de los límites legales fijados por la SBS y operativos internos y al igual que el análisis del portafolio, de acuerdo con aspectos tales como: niveles de concentración crediticia, sectores económicos de riesgo, cartera atrasada, productos y calificación, tratando de evitar concentraciones crediticias a fin de diversificar el riesgo crediticio y de liquidez.

- i. La exposición del riesgo específico al 31 de diciembre de 2020 y 2019, de acuerdo con las normas vigentes de la SBS para la cartera de créditos del Banco es de: 5% con problema potencial y 25% deficiente (nota 7).

**Citibank del Perú S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

- ii. La máxima exposición al riesgo crediticio al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, antes de considerar el efecto de las garantías recibidas, es el valor en libros de cada una de las clases de activos financieros mencionados a continuación:

Exposición Máxima de Riesgo de Crédito:

<i>En miles de soles</i>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Activo</b>		
Disponibles	3,858,982	2,217,050
Fondos interbancarios	-	408,025
Inversiones a valor razonable con cambios en resultado	360,091	52,736
Inversiones disponibles para la venta	2,244,791	1,116,988
Carteras de créditos	1,455,174	1,846,909
Derivados de negociación	87,254	38,348
Cuentas por cobrar	65,886	63,314
Otros activos	631,357	62,183
	<b>8,703,535</b>	<b>5,805,553</b>

- iii. Las garantías son complementarias al proceso crediticio y constituyen la cobertura del riesgo, por lo que el control de las mismas debe mantenerse actualizado y coincidente con los registros contables y legales correspondientes.

Las garantías, en caso correspondan, deben estar aseguradas, y la copia de la póliza contratada vigente, así como la copia del reporte del Banco de seguros que sustente las condiciones de contratación, debe mantenerse en el archivo de la unidad que administra los seguros de las garantías.

- iv. Información sobre la calidad crediticia de los activos financieros que no estén vencidos ni deteriorados.

El proceso de clasificación de los deudores se realiza mediante la utilización de la herramienta denominada "Formato SBS", que incorpora los elementos incluidos en el reglamento de evaluación y clasificación del deudor y otorga una clasificación preliminar en base a información actualizada aplicada a criterios cualitativos y cuantitativos del reglamento.

El Banco clasifica la totalidad de sus créditos en cinco categorías de riesgo de acuerdo Resolución SBS Nº 11356-2008, dependiendo del grado de riesgo de incumplimiento en el pago de cada deudor. Las categorías que utiliza el Banco son: (i) normal - 0, (ii) problemas potenciales - 1, (iii) deficiente - 2, (iv) dudoso - 3 y (v) pérdida - 4.

El Banco determina las provisiones apropiadas para cada colocación significativa de manera individual. Los criterios que se consideran para determinar la medida de una provisión comprenden la sostenibilidad del plan comercial del deudor, su capacidad para mejorar el rendimiento una vez que surja una dificultad financiera, los flujos proyectados y el pago esperado en caso de quiebra, la disponibilidad de otro soporte financiero, el valor realizable de la garantía y la expectativa de los flujos de caja esperados.

La metodología y supuestos empleados para los flujos de efectivo futuros son revisados de manera regular por el Banco con el fin de reducir las diferencias entre los estimados de pérdidas y la experiencia de pérdida real.

Para los préstamos y obligaciones que no son individualmente significativos, las provisiones requeridas son evaluadas colectivamente.

Para los créditos indirectos se hace una evaluación y se constituyen provisiones de forma similar que para la cartera directa.

En el caso de créditos a deudores en países donde existe un mayor riesgo de dificultad en atenderle servicio de la deuda externa, se realiza una evaluación de la situación política y económica del país y se establece provisiones adicionales para el riesgo país, de ser necesario.

Cuando una colocación es incobrable, se castiga contra la provisión relacionada de créditos de cobranza dudosa. Dichos créditos son castigados después que se ha concluido con todos los procedimientos legales necesarios. El recupero posterior de los montos anteriormente castigados disminuye el importe de la provisión para créditos de cobranza dudosa en el estado de resultados.

Los créditos directos son clasificados en tres grupos importantes:

***Préstamos no vencidos ni deteriorados***

- Créditos no minoristas: comprenden aquellos préstamos directos que actualmente no tienen características de morosidad y clasificados como normales y con problemas potenciales.
- Créditos minoristas: comprenden aquellos préstamos directos que actualmente no tienen características de morosidad y con menos de 90 días de atraso en el pago de sus cuotas.

***Préstamos vencidos, pero no deteriorados***

- Créditos no minoristas: comprenden aquellos préstamos directos que actualmente tienen ciertas características de morosidad y clasificados como normales y con problemas potenciales.
- Créditos minoristas: comprenden aquellos préstamos directos que actualmente tienen ciertas características de morosidad y con menos de 90 días de atraso en el pago de sus cuotas.

***Préstamos deteriorados***

- Créditos no minoristas: comprenden aquellos préstamos con mora y clasificados como deficientes, dudosos o pérdida.
- Créditos minoristas: comprenden aquellos créditos con más de 90 días de atraso en el pago de sus cuotas.

El siguiente es un cuadro resumen de la clasificación de los tipos de préstamos y la provisión constituida para cada uno de ellos:

<i>En miles de soles</i>	Cartera de créditos			%
	Créditos no minoristas	Créditos pequeñas y microempresas	Total	
<b>2020</b>				
<b>Créditos no vencidos ni deteriorados</b>	1,466,614	168	1,466,782	100%
0:Normal	1,322,402	125	1,322,527	
1:CPP	131,747	43	131,790	
2:Deficiente	2,565	-	2,565	
3:Dudoso	9,900	-	9,900	
4:Pérdida	-	-	-	
<b>Créditos vencidos no deteriorados</b>	-	-	-	0%
0:Normal	-	-	-	
1:CPP	-	-	-	
2:Deficiente	-	-	-	
3:Dudoso	-	-	-	
4:Pérdida	-	-	-	
<b>Créditos deteriorados</b>	-	-	-	0%
0:Normal	-	-	-	
1:CPP	-	-	-	
2:Deficiente	-	-	-	
3:Dudoso	-	-	-	
4:Pérdida	-	-	-	
Cartera Bruta	1,466,614	168	1,466,782	100%
Menos: Provisiones	(23,167)	(3)	(23,170)	
	<b>1,443,447</b>	<b>165</b>	<b>1,443,612</b>	
<b>2019</b>				
<b>Créditos no vencidos ni deteriorados</b>	1,854,080	623	1,854,703	100%
0:Normal	1,618,853	564	1,619,417	-
1:CPP	221,285	59	221,343	-
2:Deficiente	13,942	-	13,942	-
3:Dudoso	-	-	-	-
4:Pérdida	-	-	-	-
<b>Créditos vencidos no deteriorados</b>	-	-	-	0%
0:Normal	-	-	-	-
1:CPP	-	-	-	-
2:Deficiente	-	-	-	-
3:Dudoso	-	-	-	-
4:Pérdida	-	-	-	-
<b>Créditos deteriorados</b>	-	-	-	0%
0:Normal	-	-	-	-
1:CPP	-	-	-	-
2:Deficiente	-	-	-	-
3:Dudoso	-	-	-	-
4:Pérdida	-	-	-	-
Cartera Bruta	1,854,080	623	1,854,703	100%
Menos: Provisiones	(21,682)	(9)	(21,691)	-
	<b>1,832,398</b>	<b>614</b>	<b>1,833,011</b>	-

El importe de los ingresos financieros de los activos deteriorados (y vencidos) se muestra a continuación:

<i>En miles de soles</i>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Tipo de crédito		
Créditos no minoristas	-	287
	-	<b>287</b>

El importe en libros de los activos financieros deteriorados castigados muestra el siguiente movimiento:

<i>En miles de soles</i>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Saldo inicial	4,508	11,269
Retiros (a)	-	(6,589)
Diferencia en cambio	418	(172)
	<b>4,926</b>	<b>4,508</b>

- (a) Corresponden al saldo remanente de la cartera de Banca de consumo – saldos de cuentas incobrables - que no formaron parte de la venta de la cartera de retail realizada en el ejercicio 2015.

#### **Concentración de riesgo**

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la distribución de los créditos directos se revela en la nota 7.

#### **Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Banco no pueda cumplir con sus obligaciones financieras en forma oportuna y a precios razonables, dicho riesgo es administrado por la Gerencia de Tesorería y por el área de Riesgos de Mercado y Liquidez. Entre las obligaciones financieras se encuentran depósitos, adeudos obligaciones por contratos de instrumentos financieros derivados, liquidación de valores tomados en préstamo y compromisos de préstamo e inversión.

El Comité de Activos y Pasivos (ALCO) supervisa el riesgo de liquidez a nivel de la Alta Gerencia y Dirección y se reúne mensualmente con el objetivo de revisar el perfil de liquidez del Banco.

Los principales lineamientos que sirven para administrar el riesgo de liquidez son:

- Establecer límites para el control de la liquidez.
- Realizar análisis de brechas: descalce por plazo de vencimiento.
- Diversificar las fuentes de financiamiento.
- Mantener un adecuado nivel de activos líquidos.
- Realizar pruebas de estrés.
- Contar con plan de contingencia de liquidez.

El siguiente cuadro presenta los flujos de efectivo por pagar por el Banco de acuerdo con plazos contractuales pactados (incluyendo el pago de intereses futuros) en las fechas del estado de situación financiera:

<i>En miles de soles</i>	Hasta 1 Mes	Más de 1 hasta 3 meses	Más de 3 hasta 12 meses	Más de 1 año	Total
<b>2020</b>					
<b>Exposición al riesgo de liquidez</b>					
<b>Riesgo de balance</b>					
<b>Pasivo</b>					
Obligaciones con el público	2,446,408	834,381	358,992	1,412,202	5,051,983
Fondos Interbancarios pasivos	311,408	-	-	-	311,408
Depósitos de empresas del Sistema Financiero y Organismos Financieros Internacionales	882,114	352,699	118,269	3	1,353,085
Adeudos y obligaciones financieras	210,245	2,368	7,125	73,044	292,782
Cuentas por pagar	72,279	4,582	9,060	-	85,921
	<b>3,922,454</b>	<b>1,194,030</b>	<b>493,446</b>	<b>1,485,249</b>	<b>7,095,179</b>
Riesgo fuera de balance					
Pasivos contingentes	502,148	121,337	660,048	758,634	2,042,167
	<b>4,424,602</b>	<b>1,315,367</b>	<b>1,153,494</b>	<b>2,243,883</b>	<b>9,137,346</b>
<b>2019</b>					
<b>Exposición al riesgo de liquidez</b>					
<b>Riesgo de balance</b>					
<b>Pasivo</b>					
Obligaciones con el público	1,311,080	405,589	218,517	1,760,295	3,695,481
Depósitos de empresas del Sistema Financiero y Organismos Financieros Internacionales	607,409	238,578	148,728	6	994,721
Adeudos y obligaciones financieras	2,059	11,401	10,412	74,629	98,501
Cuentas por pagar	45,231	21,983	36,036	1	103,251
	<b>1,965,779</b>	<b>677,551</b>	<b>413,693</b>	<b>1,834,931</b>	<b>4,891,954</b>
Riesgo fuera de balance					
Pasivos contingentes	578,220	492,294	698,158	815,171	2,583,843
	<b>2,543,999</b>	<b>1,169,845</b>	<b>1,111,851</b>	<b>2,650,102</b>	<b>7,475,797</b>

### **Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado es el riesgo de pérdida de valor de las carteras del Banco producido por las fluctuaciones en las tasas de interés y tipos de cambio, entre otros. El Banco asume riesgos de mercado tanto en sus actividades de trading como en sus actividades de financiamiento e inversión.

El objetivo del área de Riesgos de Mercado y Liquidez es establecer las políticas, procesos y controles para lograr un equilibrio entre la búsqueda de rentabilidad y la volatilidad en las variables de mercado, es decir, dentro de un nivel de riesgo apropiado.

Las actividades de trading son administradas de acuerdo con los siguientes límites aprobados: límites de exposición máxima por moneda, límites de exposición máxima por tipo de inversión y límites de tolerancia de pérdida máxima esperada, entre otros.

Las actividades de Tesorería, como parte del proceso de gestión de activos y pasivos del Banco, identifican, administran y controlan el riesgo de liquidez y de tasa de interés que surge de sus actividades de financiamiento e inversión.

El Comité de Activos y Pasivos (ALCO) provee la supervisión de los riesgos de mercado y riesgos de liquidez del Banco por parte de la Alta Gerencia y Dirección. Este comité es de frecuencia mensual y tiene entre sus principales funciones definir la estrategia para el manejo de los activos y pasivos, establecer y revisar los límites internos y regulatorios de riesgos de mercado, establecer y revisar los límites internos y regulatorios de riesgo de liquidez del balance a nivel de la Alta Gerencia y Dirección; y, revisar y fijar políticas de cobertura con miras a la remisión de utilidades y protección del patrimonio.

El área de Riesgos de Mercado y Liquidez evalúa y ratifica los límites de riesgos de mercado y revisa los modelos y políticas utilizados para la gestión de riesgos de mercado. Los modelos, políticas y límites están sujetos a revisiones formales periódicas por parte del departamento en mención.

En el Banco se administran las carteras de inversiones negociables para intermediación financiera (trading) y las inversiones disponibles para la venta, las cuales son manejadas por la Gerencia de Tesorería. La cartera de inversión para intermediación financiera (trading) y los valores disponibles para la venta son administrados con el propósito de manejar el riesgo de liquidez y tasas de interés.

Las carteras de inversiones están conformadas por instrumentos líquidos, principalmente bonos de gobierno y certificados de depósito del BCRP. El precio de estos títulos se valúa empleando precios obtenidos de fuentes externas.

El Banco separa la exposición al riesgo del mercado en dos grupos: (i) aquellas que surgen de la fluctuación del valor de los portafolios de inversiones para negociación (trading), debido a los movimientos de las tasas o precios de mercado ("Trading Book") y; (ii) las que surgen de los cambios en las posiciones estructurales de los portafolios que no son de negociación, debido a los movimientos en las tasas de interés, precios y tipos de cambio de moneda.

Los riesgos a los que están expuestas las carteras de inversiones de negociación son monitoreados a través de técnicas de "Valor en Riesgo" (VaR por sus siglas en inglés).

#### ***Libro de negociación (Trading Book)***

El libro de negociación se caracteriza por tener posiciones líquidas, en bonos, moneda extranjera y derivados productos de las transacciones de mercado donde el Banco actúa como principal con clientes o con el mercado.

#### ***Valor en riesgo (VaR)***

El Banco aplica la metodología de VaR a sus portafolios de negociación para calcular el riesgo de mercado de las principales posiciones adoptadas y la pérdida máxima esperada sobre la base de una serie de supuestos para una variedad de cambios en las condiciones del mercado.

La medición diaria del VaR es un estimado basado en estadística de la pérdida potencial máxima de la cartera corriente a partir de los movimientos adversos del mercado.

El modelo VaR expresa el monto "máximo" que el Banco podría perder, pero con un cierto nivel de confianza (99 por ciento). Por lo tanto, hay una probabilidad estadística específica (1 por ciento) de que la pérdida real sea mayor al estimado VaR.

Los límites VaR fueron establecidos para control y seguimiento de los riesgos asumidos, los mismos que surgen del tamaño de las posiciones y/o de la volatilidad de los factores de riesgo.

***Riesgo de tasa de interés***

El riesgo de tasa de interés es el riesgo de pérdida debido a variaciones en las tasas de interés. El Banco, a través de la Gerencia de Tesorería y Gerencia de Riesgo de Mercado, administra activamente sus exposiciones al riesgo de tasa de interés con el fin de mejorar sus ingresos netos por intereses dentro de las políticas de tolerancia al riesgo preestablecidas.

La exposición al riesgo de tasas de interés en cada moneda se controla a través de:

- El análisis por brechas de descalce de tasa de interés.
- El análisis de sensibilidad, el cual sirve para evaluar los efectos de las fluctuaciones en las tasas de interés sobre el margen financiero actual.
- Simulación de escenario de estrés para tasas de interés, el cual permite analizar el impacto que podría tener en el Banco un cambio extraordinario en las tasas.

**Sensibilidad a los cambios en las tasas de interés**

La siguiente tabla muestra la sensibilidad frente a un posible cambio en las tasas de interés, manteniendo todas las otras variables constantes, en los estados de resultados y de cambios en el patrimonio, antes de impuesto a la renta e intereses no controlados:

<i>En miles de soles</i>	Hasta 1 mes	Más de 1 hasta 2 meses	Más de 2 hasta 3 meses	Más de 3 hasta 6 meses	Más de 6 hasta 12 meses	Más de 12 meses	Total
<b>2020</b>							
<b>Exposición al riesgo de mercado</b>							
<b>Riesgo de tasa de interés</b>							
<b>Activos</b>							
Disponibles	2,550,639	-	-	-	-	76,832	2,627,471
Fondos interbancarios	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones disponibles para la venta e inversiones a vencimiento	-	-	-	-	-	-	-
Créditos vigentes	394,443	429,626	196,679	262,319	78,139	117,149	1,478,355
<b>Total activos</b>	<b>2,945,082</b>	<b>429,626</b>	<b>196,679</b>	<b>262,319</b>	<b>78,139</b>	<b>193,981</b>	<b>4,105,826</b>
<b>Pasivos</b>							
<b>Obligaciones con el público</b>	<b>4,379,677</b>	-	-	-	<b>646,056</b>	-	<b>5,025,733</b>
Obligaciones a la vista	4,038,556	-	-	-	644,449	-	4,683,005
Obligaciones por cuentas de ahorros	89,011	-	-	-	1,607	-	90,618
Obligaciones por cuentas a plazo	252,110	-	-	-	-	-	252,110
Depósitos en el Sistema Financiero y organismos financieros internacionales	1,048,236	-	-	-	304,849	-	1,353,085
Adeudados y otras obligaciones financieras	210,258	2,368	9,009	8,012	2,368	73,044	305,059
<b>Total pasivos</b>	<b>5,638,171</b>	<b>2,368</b>	<b>9,009</b>	<b>8,012</b>	<b>953,273</b>	<b>73,044</b>	<b>6,671,613</b>
Brecha marginal	(2,693,089)	427,258	187,670	254,307	(875,134)	120,937	(2,578,051)
Brecha acumulada	(2,693,089)	(2,265,831)	(2,078,671)	(1,823,854)	(2,698,988)	(2,578,051)	-

**Citibank del Perú S.A.**  
Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2020 y de 2019

<i>En miles de soles</i>	Hasta 1 mes	Más de 1 hasta 2 meses	Más de 2 hasta 3 meses	Más de 3 hasta 6 meses	Más de 6 hasta 12 meses	Más de 12 meses	Total
<b>2019</b>							
<b>Exposición al riesgo de mercado</b>							
<b>Riesgo de tasa de interés</b>							
<b>Activos</b>							
Disponible	1,969,407	149,870	-	-	-	-	2,119,277
Fondos interbancarios	408,025	-	-	-	-	-	408,025
Inversiones disponibles para la venta e inversiones a vencimiento	-	-	-	-	-	-	-
Créditos vigentes	295,427	268,196	-	503,091	341,576	461,820	1,870,110
<b>Total activos</b>	<b>2,672,859</b>	<b>418,066</b>	<b>-</b>	<b>503,091</b>	<b>341,576</b>	<b>461,820</b>	<b>4,397,412</b>
<b>Pasivos</b>							
<b>Obligaciones con el público</b>	<b>3,188,300</b>	<b>23,000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>459,843</b>	<b>-</b>	<b>3,671,143</b>
Obligaciones a la vista	3,013,306	-	-	-	455,770	-	3,469,076
Obligaciones por cuentas de ahorros	110,656	-	-	-	4,073	-	114,729
Obligaciones por cuentas a plazo	64,338	23,000	-	-	-	-	87,338
Depósitos en el Sistema Financiero y organismos financieros internacionales	792,536	-	-	-	203,378	-	995,914
Adeudados y otras obligaciones financieras	2,059	11,401	-	8,044	2,368	74,629	98,501
<b>Total pasivos</b>	<b>3,982,895</b>	<b>34,401</b>	<b>-</b>	<b>8,044</b>	<b>665,589</b>	<b>74,629</b>	<b>4,765,558</b>
Brecha marginal	(1,310,036)	383,665	-	495,047	(324,012)	387,191	(368,145)
Brecha acumulada	(1,310,036)	(926,371)	(926,371)	(431,324)	(755,336)	(368,145)	-

### **Riesgo de cambio de moneda extranjera**

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de pérdida por variaciones adversas en los tipos de cambio de las monedas que el Banco negocia, este riesgo es manejado por la Gerencia de Tesorería y el área de Riesgo de Mercado y Liquidez.

Las transacciones en moneda extranjera se efectúan a las tasas de tipo de cambio de la oferta y la demanda. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los activos y pasivos del Banco por moneda son los siguientes:

<i>En miles de soles</i>	2020			2019		
	US\$	Otras monedas	Total	US\$	Otras monedas	Total
<b>Exposición al riesgo de mercado</b>						
<b>Riesgo de tipo de cambio</b>						
<b>Activos monetarios</b>						
Disponible	1,112,477	3,570	1,116,047	1,906,775	3,734	1,910,509
Inversiones	35,008	-	35,008	-	-	-
Cartera de créditos	474,192	-	474,192	298,887	-	298,887
Cuentas por cobrar	3,031	-	3,031	3,622	-	3,622
Otros activos	170,341	93,020	263,361	(664,889)	(18)	(664,906)
<b>Total activos monetarios</b>	<b>1,795,049</b>	<b>96,590</b>	<b>1,891,639</b>	<b>1,544,395</b>	<b>3,716</b>	<b>1,548,112</b>
<b>Pasivos monetarios</b>						
Obligaciones con el público	2,123,637	-	2,123,637	1,445,425	-	1,445,425
Interbancario pasivo	311,410	-	311,410	-	-	-
Depósitos de empresas del sistema financiero y organismos financieros internacionales	30,626	-	30,626	31,434	-	31,434
Adeudos y obligaciones financieras	210,246	-	210,246	-	2,059	2,059
Cuentas por pagar	2,995	-	2,995	3,316	-	-
Provisiones	15,070	8	15,078	12,273	23	12,297
Otros pasivos	419,203	93,020	512,223	20,008	1,634	21,642
<b>Total pasivos monetarios</b>	<b>3,113,187</b>	<b>93,028</b>	<b>3,206,215</b>	<b>1,512,456</b>	<b>3,716</b>	<b>1,512,857</b>
<b>Cuentas fuera de balance</b>						
Instrumentos derivados activos	8,194,507	49,990	8,244,497	4,317,420	147,932	4,465,352
Instrumentos derivados pasivos	(6,847,680)	(142,893)	(6,990,573)	(3,983,678)	(147,825)	(4,131,503)
Posición monetaria neta	28,689	(89,341)	(60,652)	333,742	107	333,849

El Banco maneja el riesgo de cambio de moneda extranjera monitoreando y controlando las posiciones de moneda expuestas a los movimientos en las tasas de cambio. El Banco mide su rendimiento en soles, de manera que, si la posición de cambio en moneda extranjera es positiva, cualquier depreciación del nuevo sol afectaría de manera positiva el estado de situación financiera del Banco. La posición corriente en moneda extranjera comprende los activos y pasivos que están indicados al tipo de cambio.

La posición abierta de una institución comprende los activos, pasivos y cuentas de orden expresadas en la moneda extranjera en la que la institución asume el riesgo; cualquier revaluación/devaluación de la moneda extranjera afectaría el estado de resultados.

La posición monetaria neta del Banco es la suma de sus posiciones abiertas positivas en monedas distintas al nuevo sol (posición larga neta) menos la suma de sus posiciones abiertas negativas en monedas distintas al nuevo sol (posición corta neta); y cualquier devaluación/revaluación de la moneda extranjera afectaría el estado de resultados. Un desbalance de la posición monetaria haría al estado de situación financiera del Banco vulnerable a la fluctuación de la moneda extranjera ("shock" de tipo de cambio).

El siguiente cuadro muestra el análisis de sensibilidad de dólares estadounidenses, la principal moneda a la que el Banco tiene exposición al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, en sus activos y pasivos monetarios que no son de negociación y sus flujos de caja estimados. El análisis determina el efecto de una variación razonablemente posible del tipo de cambio, considerando las otras variables constantes, en el estado de resultados antes del impuesto a la renta. Un monto negativo muestra una reducción potencial neta en el estado de resultados, mientras que un monto positivo refleja un incremento potencial neto:

<i>En miles de soles</i>	<b>Incremento/disminución en US\$ tipo de cambio</b>	<b>Efectos en resultados antes de impuestos</b>
2020	5% (5%)	65,940 (65,940)
2019	5% (5%)	1,432 (1,432)

## **Actividades Fiduciarias y Custodia de Valores**

El Banco proporciona servicios de custodia de valores y fideicomiso de administración, realizando los actos que por contrato le son encomendados. Estos servicios dan lugar al riesgo de que el Banco sea acusado de mala administración.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los valores administrados de los activos financieros gestionados fuera de balance es el que sigue:

<i>En miles de soles</i>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Activos de fideicomiso	2,256,965	1,995,335
Pasivos de fideicomiso	5,330,961	5,375,786
Comisiones de confianza	17,727,445	11,071,987
Custodia de valores	69,036,421	64,197,864
	<b>94,351,792</b>	<b>82,640,972</b>

Cabe indicar que, con las modificaciones introducidas por la Ley de Promoción del Mercado de Valores (Ley N° 30050), a partir del 1 de enero de 2014, se incorpora en la citada inafectación a las Letras del Tesoro Público emitidos por la República del Perú.

## **Valor Razonable de los Instrumentos Financieros**

Se define como instrumento financiero a cualquier contrato que da origen tanto a un activo financiero de una empresa como a un pasivo financiero o instrumento de capital de otra empresa, considerándose como tales el efectivo, cualquier derecho contractual para recibir o entregar dinero u otro activo financiero o para intercambiar instrumentos financieros y un instrumento de capital de otra empresa. Asimismo, los instrumentos financieros incluyen tanto a los instrumentos principales, como cuentas por cobrar, cuentas por pagar y valores de capital; como a los instrumentos derivados como forwards y swaps.

El valor razonable es el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo acordado entre partes conocedoras y dispuestas en una transacción corriente, considerando que la entidad es un negocio en marcha.

Cuando un instrumento financiero es comercializado en un mercado activo y líquido, su precio estipulado en el mercado brinda la mejor evidencia de su respectivo valor razonable.

En los casos en que los precios estipulados en el mercado no están disponibles o no pueden ser indicativos del valor razonable de los instrumentos financieros, se pueden utilizar para determinar dicho valor razonable, el valor de mercado de instrumentos financieros similares, el análisis de flujos descontados u otras técnicas aplicables, los que se basan en factores subjetivos y en muchos casos imprecisos, por lo que cualquier cambio en los mismos o en la metodología de estimación utilizada podría tener un efecto significativo sobre los valores razonables de los instrumentos financieros. No obstante que la Gerencia ha utilizado su mejor juicio en la estimación de los valores razonables de sus instrumentos financieros, el valor razonable no es un indicativo del valor neto realizable o de liquidación de los mismos.

Una porción significativa de los activos y pasivos del Banco corresponden a instrumentos financieros de corto plazo, con vencimientos a plazos menores a un año. Se considera que los valores razonables de tales instrumentos financieros son equivalentes a su correspondiente valor en libros al cierre del ejercicio.

La metodología y supuestos utilizados dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros, tal como se muestra a continuación:

- A. Los fondos disponibles e interbancarios representan efectivo o depósitos a corto plazo que no representan riesgos crediticios significativos.
- B. Las inversiones disponibles para la venta generalmente tienen cotización bursátil o un valor de mercado mediante flujos descontados futuros.
- C. Las inversiones a valor razonable con cambios en resultados generalmente son cotizadas en mercados activos, el valor razonable está determinado por el precio observado en dichos mercados, el valor razonable se determinará en función a los precios de mercado relevantes de dichos componentes.
- D. Los valores de mercado de la cartera de créditos a corto plazo son similares a los valores en libros, netas de sus correspondientes provisiones para incobrabilidad de créditos, debido a su naturaleza de corto plazo, la cual es considerada por la Gerencia como el monto estimado de recuperación a la fecha de los estados financieros. En adición, la cartera de créditos a largo plazo devenga intereses a tasas fijas, las mismas que son similares a sus tasas de mercado.
- E. El valor de mercado de los depósitos y obligaciones corresponde a su respectivo valor en libros debido principalmente a que las tasas de interés son comparables a las de otros pasivos similares.
- F. Los compromisos de compra y venta de moneda extranjera a futuro son registrados en libros a sus valores estimados de mercado por lo que no existen diferencias con sus valores razonables respectivos.
- G. Las deudas a bancos y corresponsales generan intereses a tasas variables, considerándose que los valores en libros son similares a sus correspondientes valores de mercado.

Como se describe en la nota 24, el Banco ha otorgado avales, cartas fianza y créditos documentarios de importación y exportación y ha recibido garantías en respaldo de los créditos otorgados. Basándose en el nivel de comisiones actualmente cobradas por el otorgamiento de tales créditos contingentes y tomando en consideración el vencimiento y las tasas de interés, conjuntamente con la solvencia actual de las contrapartes, la diferencia entre el valor en libros y el valor razonable no es significativa.

Debido a la incertidumbre que incide en la valuación, la probabilidad y oportunidad en que las mismas son ejecutadas y a la falta de un mercado establecido, el Banco considera que no es factible determinar el valor razonable estimado de las garantías recibidas.

Las metodologías y supuestos empleados para determinar los valores estimados de mercado dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros y comprenden lo siguiente:

- i. Activos cuyo valor razonable es similar al valor en libros – Para los activos y pasivos financieros que son líquidos o tienen vencimientos a corto plazo (menor a tres meses), se considera que el valor en libros es similar al valor razonable. Este supuesto también es aplicable para los depósitos a plazo, cuentas de ahorro sin un vencimiento específico e instrumentos financieros a tasa variable.
- ii. Instrumentos financieros a tasa fija – El valor razonable de los activos y pasivos financieros, que se encuentran a tasa fija y a costo amortizado, se determina comparando las tasas de interés del mercado en el momento de su reconocimiento inicial con las tasas de mercado actuales relacionadas con instrumentos financieros similares.
- iii. Instrumentos financieros contabilizados al valor razonable - El valor razonable para los instrumentos financieros negociados en los mercados activos a la fecha del estado de situación financiera se basa en el precio de mercado cotizado o en las cotizaciones de precios del intermediario (precio de oferta para posiciones largas y solicitud de precio de venta para posiciones cortas), sin deducciones para los costos de transacción. Para los demás instrumentos financieros no cotizados en el mercado activo, el valor razonable se determina usando las técnicas de valuación apropiadas. Las técnicas de valuación corresponden a las técnicas del valor actual neto y comparación con instrumentos similares por los cuales existen precios de mercado similares.

Sobre la base de lo mencionado anteriormente, a continuación; se establece una comparación entre los valores en libros y los valores razonables de los instrumentos financieros del Banco presentados en el estado de situación financiera. La tabla no incluye los valores razonables de los activos no financieros y pasivos no financieros:

<i>En miles de soles</i>	2020		2019	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
<b>Activo</b>				
Disponible	3,858,982	3,858,982	2,217,050	2,217,050
Fondos interbancarios	-	-	408,025	408,025
<b>Inversiones a valor razonable con cambios en resultado</b>				
Instrumentos de deuda	360,091	360,091	52,736	52,736
<b>Inversiones disponibles para la venta</b>				
Instrumentos de capital	213	213	213	213
Instrumentos de deuda	2,244,578	2,244,578	1,116,775	1,116,775
Cartera de créditos	1,466,781	1,466,781	1,854,702	1,854,702
Provisiones genéricas	(8,775)	(8,775)	(10,302)	(10,302)
Provisiones específicas	(9,395)	(9,395)	(11,389)	(11,389)
Provisiones voluntarias	(5,000)	(5,000)	-	-
Derivados para negociación	87,254	87,254	38,348	38,348
Cuentas por cobrar	65,886	65,886	63,314	63,314
Otros activos	631,359	631,359	62,183	62,183
	<b>8,691,974</b>	<b>8,691,974</b>	<b>5,791,655</b>	<b>5,791,655</b>

<i>En miles de soles</i>	2020		2019	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
<b>Pasivo</b>				
Obligaciones con el público	5,047,200	5,047,200	3,689,833	3,689,833
Fondos Interbancarios	311,408	311,408	-	-
Depósitos en el sistema financiero y organismos financieros internacionales	1,353,085	1,353,085	994,721	994,721
Adeudos y obligaciones financieras	277,428	277,428	69,171	69,171
Derivados para negociación	50,392	50,392	68,043	68,043
Cuentas por pagar	39,608	39,608	40,189	40,189
	<b>7,079,121</b>	<b>7,079,121</b>	<b>4,861,957</b>	<b>4,861,957</b>

#### ***Determinación del valor razonable y la jerarquía de valores***

El siguiente cuadro muestra un análisis de los instrumentos financieros registrados al valor razonable según el nivel de la jerarquía de su valor razonable:

<i>En miles de soles</i>	2020			2019		
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
<b>Activo</b>						
Derivados para negociación	-	87,254	-	-	38,348	-
<b>Inversiones a valor razonable con cambios en resultado</b>						
Instrumentos de deuda	360,091	-	-	52,736	-	-
<b>Inversiones disponibles para la venta</b>						
Instrumentos de capital	-	-	213	-	-	213
Instrumentos de deuda	2,244,578	-	-	1,116,775	-	-
	<b>2,604,669</b>	<b>87,254</b>	<b>213</b>	<b>1,116,951</b>	<b>38,348</b>	<b>213</b>
<b>Pasivo</b>						
Derivados para negociación	-	50,392	-	-	68,043	-
		<b>50,392</b>			<b>68,043</b>	

## **Hechos Posteriores**

Desde el 31 de diciembre de 2020 hasta la fecha del presente informe, no ha ocurrido ningún hecho significativo que afecte a los estados financieros; excepto por lo indicado en la nota 1.B y lo mencionado en el siguiente párrafo.

Con fecha 25 de febrero 2021, el Directorio de Citibank del Perú aprobó por unanimidad de votos dejar en consideración de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas la desafectación de las Reservas Facultativas de nivel 2 constituidas con los Resultados Acumulados del ejercicio 2019 y proceder a distribuir los mismos.